



Estimados alumnos y alumnas de 2º de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior:

Conscientes del momento crucial de tránsito en vuestra vida como estudiantes, hemos elaborado este Cuaderno de Información Académica que pretende ofrecer información exhaustiva sobre las alternativas que os proporciona nuestra sociedad para vuestro futuro académico y/o profesional, para que vosotros y vosotras y vuestras familias podáis encontrar la respuesta a las numerosas preguntas que os surjan sobre elección de alternativas educativas al finalizar los estudios de Bachillerato y/o Ciclos Formativos de Grado Superior.

Os recomendamos que tras su lectura reflexionéis sobre el mismo intentando encontrar las alternativas más adecuadas, teniendo en cuenta vuestros valores, intereses aptitudes y las posibilidades económicas y laborales.

Además podéis contar con la ayuda y asesoramiento de los orientadores y orientadoras de vuestros IES que os acompañan en todo el proceso de toma de decisión vocacional. Asimismo, si lo deseáis, podéis dirigiros a la Asesoría de Actividades Estudiantiles de la Delegación Territorial de Educación de Sevilla para buscar respuestas a las dudas que se os planteen

Os animamos a emprender y dedicar tiempo y esfuerzo a este proceso.

Sevilla, abril de 2019

ÍNDICE

	Páginas
1.- Tengo que decidirme.	3
2.- Posibles estudios después de Bachillerato	4
3.- Ciclos Formativos de Grado Superior:	5
3.1.- Información general	5
3.2.- Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.	7
3.3.- Preinscripción, adjudicación y matrícula.	11
3.4.- Oferta educativa.	15
3.5.- Convalidaciones.	24
3.6.- Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior	26
3.7.- Pruebas libres para la obtención del Título de Técnico Superior.	31
4.- Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño	37
5.- Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad	39
5.1.- Prueba para Bachillerato.	39
5.2.- Prueba de Acceso desde los Ciclos Formativos de Grado Superior.	41
5.3.- Inscripción en las pruebas.	43
5.4.- Calendario de realización de la Prueba.	44
5.5.- Revisión de las calificaciones de la prueba.	44
5.6.- Casos especiales.	44
5.7.- Consejos para realizar la prueba	45
6.- Inscripción, adjudicación y admisión en la Universidad.	46
7.- Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25, 40 y 45 años.	52
8.- Estudios universitarios:	57
8.1.- Estudios universitarios de Grado.	57
8.2.- Enseñanzas de posgrado.	71
8.3.- UNED: inscripción, plazos, centros asociados.	73
9.- Enseñanzas Artísticas Superiores:	74
9.1.- Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático.	75
9.2.- Enseñanzas Artísticas Superiores de Música.	76
9.3.- Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.	77
9.4.- Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño.	78
9.5.- Enseñanzas Artísticas Superiores de Conservación e Restauración e Bienes Culturales.	79
10.- Enseñanza de Idiomas.	80
11.- Enseñanzas Deportivas.	80
12.- Pruebas obtención título de Bachiller.	80
13.- Otros estudios.	88
14.- Incorporación al mundo laboral.	92
15.- Becas y ayudas al estudio.	97

1.- TENGO QUE DECIDIRME

¿Qué tengo qué hacer para decidir bien?

1º. Ser consciente de la necesidad de tomar una decisión y proponerse reflexionar sobre ella.

2º. Recabar la información precisa, reflexionar sobre ella, contrastarla con otros compañeros y compañeras, con nuestras amistades, con familiares, con el profesorado... para asegurarnos de que está completa y es fiable:
Para ello debes diseñar una estrategia de búsqueda de información: ¿Qué información necesitas?; ¿Dónde Y cómo puedo conseguirla?...

3º. Análisis de los factores que han de intervenir en la toma de decisión.

Factores personales (aptitudes, intereses, valores, motivaciones, preferencias...), familiares (económicos, deseos, posibilidades ...), geográficos (dónde se puede cursar lo que quiero hacer), laborales, etc.

¿Los conozco todos? ¿Cuáles dependen de mí? ¿Cuáles no? ¿Cómo puedo y debo actuar sobre ellos? ¿Cómo buscar ayudas?.

4º. Análisis y evaluación de los resultados probables y elección de una de las opciones.

Obtenida la información y analizados los factores que intervienen en la decisión, debemos examinar las consecuencias que consideramos que acarreará la misma, y proceder a una primera toma de decisión que será revisable a la vista de nuevos datos que vayamos recogiendo).

5º. Definir tu decisión y comprometerse con ella.

¿Qué habré de hacer para conseguir que mi decisión sea realizable?, ¿qué debo hacer para prepararme mejor?, ¿qué estudios me ayudarán más o completarán mi formación?, etc.

Una vez que hayas analizado las necesidades que te plantea tu decisión, debes buscar los recursos que te garanticen el éxito en su consecución y comprometerte a esforzarte por ellos hasta alcanzar tu meta.

2.- POSIBLES ESTUDIOS Y SALIDAS AL FINALIZAR 2º DE BACHILLERATO

SI APRUEBO 2º DE BACHILLERATO	SI NO APRUEBO 2º DE BACHILLERATO
<ul style="list-style-type: none"> • CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR: Si finalizo los mismos puedo continuar realizando estudios universitarios. Si lo deseo puedo presentarme a la fase de admisión de las PEVAU para mejorar mi nota de acceso. • CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.(tras realizar las pruebas). • TÉCNICO DEPORTIVO DE GRADO SUPERIOR. • PEVAU (selectividad) => UNIVERSIDAD =>ACADEMIAS MILITARES DE OFICIALES (si supero las pruebas). • ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES. • ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO. • OTROS ESTUDIOS PRIVADOS. • OPOSICIONES. • FORMACIÓN PARA EL EMPLEO • INCORPORACIÓN AL MUNDO LABORAL 	<ul style="list-style-type: none"> • REPETIR 2º DE BACHILLERATO. • INCOPARME AL BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS. • PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR. • PRUEBAS LIBRE PARA LA OBTENCIÓN DEL TITULO DE BACHILLER PARA MAYORES DE 20 AÑOS • CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO. • ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS. • OTROS ESTUDIOS PRIVADOS. • OPOSICIONES. • FORMACIÓN PARA EL EMPLEO • INCORPORACIÓN AL MUNDO LABORAL

3.- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

3.1.- INFORMACIÓN GENERAL

- Se consideran estudios superiores, ya que suponen un nivel superior de especialización profesional.
- Proporcionan una formación que me permitirá desarrollar actividades de forma autónoma donde se dominen diversas técnicas, con responsabilidad en la coordinación y supervisión del trabajo técnico y especializado en un campo profesional, facilitando su adaptación a los cambios laborales que se pueden producir a lo largo de su vida.
- Tienen como objetivo capacitar para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.
- Responden a un perfil profesional y se organizan en módulos profesionales de duración variable. Los ciclos tendrán una duración hasta 2000 horas,
- Los módulos profesionales tienen contenidos teórico-prácticos en función de las competencias profesionales, sociales y personales que se pretenden alcanzar y están o no asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Módulos asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales:
 - Módulo de formación y orientación laboral, formación necesaria para conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral en igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad.
 - Módulo de proyecto que tendrá por objeto la integración de las diversas capacidades y conocimientos del currículo de todos los módulos del ciclo formativo.
 - Módulo de empresa e iniciativa emprendedora, formación necesaria para conocer los mecanismos de creación y gestión básica de las empresas, el autoempleo, el desarrollo de la responsabilidad social de las empresas, así como la innovación y la creatividad en los procesos y técnicas de su actividad laboral.
 - Módulo de formación en centros de trabajo, completa la adquisición de competencias profesionales, proporciona identidad y madurez profesional y facilita la reinserción laboral. Podrá solicitar la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo el alumnado matriculado en el mismo que acredite una experiencia laboral mínima de un año (atendiendo al cómputo correspondiente a una jornada laboral completa), relacionada con el ciclo formativo en el que esté matriculado.
 - Módulos no asociados a unidades de competencias.
 - Todos los ciclos incluyen en su currículo, formación relativa a prevención de riesgos laborales, tecnologías de la información y la comunicación, fomento de la cultura emprendedora, creación y gestión de empresas y autoempleo y conocimiento del mercado de trabajo y de las relaciones laborales.
- **Tipos de Oferta Educativa ;**
 - **Oferta completa:** se solicitan todos los módulos correspondientes al curso escolar.
 - **La oferta parcial complementaria:** en todos los cursos hay personas que por diversas razones (como consecuencia de la repetición de curso del alumnado o por la incorporación de personas que tengan superados y/o convalidados módulos profesionales por otras vías...), no cursan todos los módulos profesionales que los conforman, quedando por tanto estos módulos profesionales vacantes. El conjunto de estos módulos profesionales vacantes integra la Oferta Parcial Complementaria.

- **La oferta parcial diferenciada**, que es la formada por los módulos profesionales autorizados expresamente por la Dirección General competente, en sus modalidades presencial y semipresencial y a distancia cuyo itinerario es diseñado por cada persona según sus circunstancias.

Modalidades:

¿Qué modalidades de estudios existen?

Se llaman **modalidades** a las distintas formas en las que se pueden cursar los estudios y realizar la formación para la obtención de una titulación de Formación Profesional Inicial.

- **Modalidad presencial.** En este caso se tendrá que acudir regularmente a clases en un centro. En esta modalidad los ciclos formativos de FP se ofertan:
- O bien puedo realizar la formación en la **modalidad semipresencial**. Esta modalidad está destinada a personas adultas con posibilidad de asistir a sesiones presenciales en el centro educativo que imparte los módulos profesionales pero que, debido a circunstancias personales o laborales, no pueden asistir diariamente a clases. Requieren de un horario preferiblemente de tarde-noche con asistencia al centro educativo algunos días a la semana. En este caso se alternan las clases presenciales (en un centro educativo) con las clases online. En las sesiones presenciales en el centro educativo me orientarán y darán las instrucciones acerca de cómo debo realizar el estudio. Con carácter general en las sesiones presenciales los minutos iniciales se dedican a resolver posibles dudas que no hayan quedado aclaradas a través de la plataforma; también se realiza un análisis de aquellas tareas elaboradas online y que a juicio del profesor o profesora deban de quedar claras en su correcta elaboración; presentación de las próximas tareas online a realizar por los alumnos y alumnas, así como de los materiales de apoyo que las sustentan (archivos, enlaces, videos,...); realizándose la exposición de los contenidos más importantes o que presenten un mayor nivel de dificultad. Las sesiones presenciales finalizarán con tareas presenciales grupales o individuales.
- **Modalidad a distancia.** En este caso la formación no es presencial (no tengo que acudir a clase), ya que el seguimiento se realiza online, a través de una plataforma en Internet. Esta modalidad es muy recomendable si tengo un conocimiento básico del uso de un ordenador personal y de Internet y no puedo acudir a clases presenciales regularmente. Con carácter general, solo deberás asistir a los Institutos de Educación Secundaria para realizar la prueba final de cada módulo profesional en el mes de junio, esta prueba se podrá realizar en varios centros educativos distribuidos en diferentes provincias. Voluntariamente se pueden presentar en el mes de febrero a las pruebas con carácter orientativo. Para que puedas realizar los módulos de Proyecto y Formación en Centros de Trabajo (FCT), es indispensable que hayan superado todos los módulos profesionales del ciclo formativo. El módulo de Formación en Centros de Trabajo se realizará siempre en un entorno real con prácticas presenciales en empresas.
- La Formación Profesional **Dual** o **en Alternancia**. En este caso la formación se realizará en el centro educativo y en una empresa, es decir, iré a clase en el centro educativo y también recibiré formación en la empresa que se me asigne. Es una forma muy motivante de aprender ya que se aprende en contacto con todo aquello que las empresas demandan en la actualidad y, además, en situaciones reales de trabajo.

3.2.- ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

REQUISITOS DE ACCESO	Título de bachiller o titulación equivalente. Titulación equivalente al bachiller : <ul style="list-style-type: none">• Estar en posesión del Título de Bachiller (LOGSE).• Haber superado el Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).• Haber cursado el Curso de Orientación Universitaria (COU).• Haber superado el 2º curso de una modalidad de Bachillerato experimental.• Haber superado el Curso Preuniversitario (PREU).• Estar en posesión del Título oficial de Maestro o Maestra de Enseñanza Primaria.
	Título de Técnico, o Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente.

	Estar en posesión de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato
	Título universitario
	Haber superado un curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado superior, tener 19 años cumplidos en el año de finalización del curso y no reunir otros requisitos de acceso.
	Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y tener 19 años cumplidos en el año de realización de la prueba.

En oferta parcial además de los requisitos son los establecidos con carácter general para la oferta completa referidos en la tabla anterior.	<ul style="list-style-type: none"> - Tener cumplidos 18 años a 31 de diciembre del año natural en el que se formaliza la matrícula. - Excepcionalmente podrán acceder las personas mayores de 16 años, o que los cumplan a 31 de diciembre del año natural en que se formaliza la matrícula, que acrediten alguna de las siguientes excepciones <ul style="list-style-type: none"> - Ser persona trabajadora por cuenta propia o ajena que no le permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario, debiendo acreditar dicha situación con el alta de la Seguridad Social, así como con el contrato de trabajo o con la licencia fiscal. - Ser deportista de rendimiento de Andalucía o de alto rendimiento o alto nivel. - Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación que le impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario, quedando incluidas en este supuesto las personas víctimas de la violencia de género y las víctimas de terrorismo, así como sus hijos e hijas, y las personas que se encuentren en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión. Para las enseñanzas impartidas en las modalidades semipresencial o a distancia, también podrán acogerse a las condiciones de excepcionalidad recogidas en el apartado anterior: personas internas en centros penitenciarios, menores sujetos a medidas de privación de libertad por sentencia judicial.
Para acceder a las enseñanzas impartidas a distancia,	<ul style="list-style-type: none"> - Además de los requisitos de la oferta parcial tener adquirida la condición de andaluza o andaluza.
En oferta parcial diferenciada se podrá acceder con requisitos laborales	<ul style="list-style-type: none"> - Se podrá acceder a módulos profesionales incluidos en títulos y asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, sin reunir los requisitos generales de acceso a los ciclos formativos, si se tiene 18 años o se cumple en el año natural de comienzo del curso escolar correspondiente y se acredita una experiencia laboral. Quien acceda por esta vía y haya superado el total de los módulos profesionales que forman parte del currículum de un ciclo formativo, podrá obtener la titulación correspondiente, una vez aportados alguno de los requisitos de acceso propios de esta enseñanza. Los módulos profesionales asociados a las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales se pueden consultar en la Orden que desarrolla el currículo correspondiente al título. Los ciclos formativos LOGSE no tienen módulos profesionales asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Por tal hecho, el punto anterior se hará extensible a todos los módulos profesionales que forman parte de estos títulos de formación.

En el siguiente enlace encontrarás más información y los requisitos de acceso a los ciclos formativos de grado medio y los ciclos formativos de grado superior.

<http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/ensenanzas/fp-grado-superior/requisitos>

La normativa actual mantiene vigente el Anexo I del Real Decreto 777/1998, por el que se determinan las modalidades de bachillerato para cada ciclo formativo de grado superior, hasta que no se actualice o sustituya. En el curso 2018-2019.

FAMILIA PROFESIONAL	CICLO FORMATIVO	MODALIDADES BACHILLERATO				OPCIÓN PRUEBA DE ACCESO
		CTC	HCS	ART	TODAS	
Actividades físico y deportivas	Acondicionamiento físico**				x	C
	Enseñanza y animación sociodeportiva**				x	C
Administración y gestión	Administración y finanzas**		x			A
	Asistencia a la dirección **		x			A
Agraria	Ganadería y asistencia en sanidad animal*	x				C
	Gestión forestal y de medio natural**	x				C
	Paisajismo y medio rural	x				C
Artes gráficas	Diseño y edición de publicaciones impresas y multimedia *	x		x		B
	Diseño y gestión de la producción gráfica*	x		x		B
Comercio y marketing	Comercio internacional **		x			A
	Gestión de ventas y espacios comerciales **		x			A
	Marketing y publicidad **		x			A
	Transporte y logística **		x			A
	Servicios al consumidor *		x			A
Edificación y obra civil	Proyectos de obra civil **	x		x		B
	Proyectos de edificación **	x		x		B
	Organización y Control de Obras de Construcción**	x				B
Electricidad y electrónica	Mantenimiento electrónico **	x				B
	Automatización y robótica industrial **	x				B
	Sistemas de telecomunicación e informáticos **	x				B
	Sistemas electrotécnicos y automatizados **	x				B
	Electromedicina Clínica**	x				B
Energía y agua	Eficiencia energética y energía solar térmica **	x				B
	Centrales eléctricas**	x				B
	Energías renovables **	x				B
Fabricación mecánica	Construcciones metálicas **	x				B
	Diseño en fabricación mecánica **	x				B
	Óptica de anteojería*	x				B
	Programación de la producción en fabricación mecánica **	x				B
	Programación de la producción en moldeo de metales y polímeros **	x				B

FAMILIA PROFESIONAL	CICLO FORMATIVO	MODALIDADES BACHILLERATO				OPCIÓN PRUEBA DE ACCESO
		CTC	HCS	ART	TODAS	
Hostelería y turismo	Agencia de viajes y gestión de eventos **		x			A
	Dirección de cocina**	x				A
	Dirección de servicios de restauración **	x				A
	Gestión de alojamientos turísticos *		x			A
	Guía, información y asistencia turísticas **		x			A
Imagen personal	Asesoría de imagen personal y corporativa*	x	x			C
	Caracterización y maquillaje profesional**	x	x			C
	Estética integral y bienestar **	x				C
	Estilismo y dirección de peluquería**	x	x			C
Imagen y sonido	Animaciones 3D, juegos y entornos interactivos**	x				B
	Iluminación, captación y tratamiento de la imagen **	x				B
	Producción de audiovisuales y espectáculos **	x				B
	Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos**	x				B
	Sonido para audiovisuales y espectáculos **	x				B
Industrias alimentarias	Procesos y calidad en la industria alimentaria **	x				C
	Vitivinicultura **	x				C
Informática y comunicaciones	Administración de sistemas informáticos en red **	x				B
	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma **	x				B
	Desarrollo de aplicaciones web **	x				B
Instalación y mantenimiento	Desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y fluidos **	x				B
	Mantenimiento de instalaciones térmicas y fluidos **	x				B
	Mecanotrónica industrial **	x				B
	Prevención de riesgos profesionales *	x	x			C
Madera, mueble y corcho	Diseño y amueblamiento **	x		x		B
Marítimo pesqueras	Acuicultura **	x				C
	Organización y mantenimiento de máquinas de buques y embarcaciones **	x				B
	Transporte marítimo y pesca de altura**	x				B
Química	Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines*	x				B
	Laboratorio de análisis y uso de control de calidad **	x				B
	Química ambiental *	x				B
	Química industrial **	x				B
Sanidad	Anatomía patológica y citodiagnóstico **	x				C
	Audiología protésica **	x				C
	Dietética *	x				C

FAMILIA PROFESIONAL	CICLO FORMATIVO	MODALIDADES BACHILLERATO				OPCIÓN PRUEBA DE ACCESO
		CTC	HCS	ART	TODAS	
	Documentación y administración sanitaria **	x	x			C
	Higiene bucodental **	x				C
	Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear**	x				C
	Laboratorio clínico y biomédico *	x				C
	Ortoprotésica y productos de apoyo**	x				C
	Prótesis dentales * *	x				C
	Radioterapia y dosimetría**	x				C
	Salud ambiental *	x				C
Seguridad y medioambiente	Educación y control ambiental**	x				C
	Coordinación de emergencias y protección civil**	X				C
Servicios socioculturales y a la comunidad	Animación sociocultural y turística*		x			A
	Educación infantil **		x			A
	Integración social **		x			A
	Mediación comunicativa**		x			A
	Promoción de igualdad de género**		x			A
Textil, confección y piel	Diseño técnico en textil y piel**	x		X		B
	Diseño y producción de calzado y complementos**	x		X		B
	Patronaje y moda **	x				B
Transporte y mantenimiento de vehículos	Automoción **	x				B
	Mantenimiento aeromecánico *	x				B
	Mantenimiento de aviación *	x				B

* Títulos derivados de la LOGSE

** Títulos derivados de la LOE

CTC: Ciencias

HCS: Humanidades y Ciencias Sociales

ART: Artes

3.3.- PREINSCRIPCIÓN, ADJUDICACIÓN MATRÍCULA, Curso 2018-2019

ADMISIÓN EN EL PRIMER CURSO DE LOS CICLOS FORMATIVOS EN OFERTA COMPLETA

¿ Cómo se realiza la preinscripción, la adjudicación y la matrícula en los Ciclos Formativos en la oferta presencial?

La escolarización se lleva a cabo mediante un proceso de adjudicación de vacantes centralizado, donde las plazas ofertadas por la Consejería de Educación a través de los centros docentes, se ponen a disposición de que se soliciten por las personas interesadas.

Las personas solicitantes de oferta completa y parcial complementaria podrán:	Las personas solicitantes de oferta parcial diferenciada presentarán preferentemente su solicitud a través de la Secretaría Virtual. Podrán
<p>1. Cumplimentar de forma telemática su solicitud a través de Secretaría Virtual, imprimirla y presentarla en el centro docente. Cumplimentación en línea.</p> <p>2. Cumplimentar de forma telemática su solicitud a través de Secretaría Virtual y presentarla haciendo uso de certificado digital.</p> <p>3. Cumplimentar de forma telemática su solicitud a través de Secretaría Virtual y presentarla haciendo uso de la Clave iCAT.</p>	<p>1. Cumplimentación en línea.(solicitantes de oferta parcial presencial o semipresencial).</p> <p>2. Cumplimentar de forma telemática su solicitud a través de Secretaría Virtual y presentarla haciendo uso de certificado digital. (solicitantes de oferta parcial presencial, semipresencial o distancia en el caso de renuncia a reducción de precios públicos).</p> <p>3. Cumplimentar de forma telemática su solicitud a través de Secretaría Virtual y presentarla haciendo uso de la Clave iCAT. Las personas solicitantes de módulos profesionales a distancia deberán utilizar necesariamente el sistema de Clave iCAT si desean optar a la reducción de precios por renta, puesto que en la misma solicitud se les requerirán datos económicos a tal efecto.</p>

La solicitud se puede encontrar en la Secretaría Virtual en

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual> y debe ser única, independientemente de que se realice sobre oferta completa u oferta parcial diferenciada, por período de admisión. En caso que la persona solicitante presente más de una solicitud para el mismo periodo de admisión, se reconocerá como válida la última presentada. La presentación de una solicitud en el periodo de septiembre invalidará a la presentada en el período de junio, esté o no admitida. Las personas que soliciten oferta parcial complementaria deberán indicarlo en su solicitud. En la solicitud se pueden poner las peticiones que permitan el impreso. El orden que se establezca expresará las prioridades.

Además se te podrá pedir :

- Copia del DNI/NIE.
- Certificación de la nota media, de tu expediente académico o de la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos, según lo que quieras presentar como requisito de acceso al ciclo formativo que solicitas.

Si cumplimentas la solicitud en Secretaría virtual, se te informará si el sistema tiene los datos de tu expediente académico. En caso afirmativo, no tendrás que presentar ningún documento que acredite tus notas. Si el sistema NO tiene información tuya, tendrás que presentar un certificado de notas.

Si cumplimentas la solicitud de forma manual y la entregas en el centro docente, allí te dirán si tienes que presentar certificado de notas. De forma general, si has finalizado tus estudios después del año 2008, no tendrás que presentar certificado de notas junto a la solicitud, aunque se te puede requerir en el momento de formalizar la matrícula. Tienes que presentar la certificación: Si el centro donde finalizaste los estudios está en otra Comunidad Autónoma. Si el centro docente donde finalizaste tus estudios no usa como herramienta el Sistema de Gestión de centros dependientes de la Junta de Andalucía (más probable en centros docentes privados o concertados). Si accedes con titulación universitaria. Espera a ver el listado provisional de solicitantes admitidos y si no aparece tu nota media, presentas la certificación de la misma, en el período de alegaciones o trámite de audiencia que se abre después.

- Los documentos que acrediten situaciones u otros que interesen en el baremo de la solicitud. Si se es persona con discapacidad igual o superior al 33% o deportista de alto rendimiento se deberá presentar fotocopia del certificado emitido por el organismo público competente.

En cuanto a la preinscripción es importante tener en cuenta:

Los plazos de solicitud de la preinscripción en el curso 2018-2019 :

- Del 10 al 25 de Junio en oferta parcial diferenciada(parcial presencial, semipresencial y a distancia).
- En oferta completa del 15 de junio al 2 de julio y y del 1 al 17 de Septiembre.
- Del 4 al 5 de octubre en oferta completa del procedimiento extraordinario.

* Hay que estar pendiente del calendario para el curso 2019-2020.

- Cuando no existan plazas escolares suficientes para atender todas las solicitudes, la admisión del alumnado en los centros docentes se regirá por criterios de ordenación y priorización:

Para la ordenación de los solicitantes dentro de cada cupo y prioridad se atenderá a la nota media del expediente del requisito aportado.

CRITERIOS PRIORIZACIÓN GRADO SUPERIOR	OFERTA COMPLETA					
		REQUISITO	OBTENCIÓN DEL TÍTULO EN EL CURSO ACADÉMICO ANTERIOR	PRIORIDAD EN EL CUPO		
CUPO 1: 60 %	Bachiller	Relacionado	SI	1º		
			NO	2º		
		No relacionado	SI	3º		
			NO	4º		
CUPO 2: 20 %	Técnico de FP o Certificado acreditativo Bachillerato	Relacionado	SI	1º		
			NO	2º		
		No relacionado	SI	3º		
			NO	4º		
CUPO 3: 20 %	Prueba de Acceso de Grado Superior Titulación equivalente al título de Bachiller/BUP Resto de requisitos del apartado b) de la disposición adicional tercera del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio/ Curso de acceso a CFGS (LOE)/ prueba mayores de 25 años.	Relacionada	1º			
			2º			
		3º				
		4º				
OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA						
	REQUISITO	OBTENCIÓN DEL TÍTULO EN EL CURSO ACADÉMICO ANTERIOR	PRIORIDAD EN EL CUPO			
CUPO 1: 60 %	Igual que la oferta completa					
CUPO 2: 20 %	Igual que la oferta completa					
CUPO 3: 15 %	Igual que la oferta completa					
CUPO 4: 5 %	Se reservan estas plazas para aquellas personas con experiencia laboral que no tengan las condiciones establecidas.					

Observaciones:

- En cada solicitud se pueden poner las peticiones que permitan el impreso. El orden que se establezca expresará las prioridades.
- Se puede presentar más de una solicitud, pero teniendo en cuenta que cuando se presente más de una solicitud para el mismo periodo de admisión, se reconocerá como válida la última presentada, salvo que te hayan asignado plaza y hayas formalizado matrícula o reserva.
- Hay reserva de un 5% de plazas tanto para personas con discapacidad como para deportistas de alto rendimiento. Los puestos escolares reservados que no resulten cubiertos, se acumularán a los restantes ofertados.

- Listados provisionales de solicitantes, reclamación a los listados provisionales de solicitantes y listados definitivos: las reclamaciones del alumnado sobre los listados provisionales se realizarán por escrito, por duplicado dirigido al centro docente donde presentó la solicitud. Se entregará una copia sellada. La respuesta se entiende contestada con los listados definitivos. En caso de disconformidad a estos últimos se podrá interponer recurso de alzada que se resolverá en el plazo de tres meses.

Calendario curso 2018-2019			
Periodo de solicitudes	Listado provisional	Alegaciones a la relación provisional	Listado definitivo
Junio (procedimiento ordinario)	5 de julio oferta completa 11 de julio oferta parcial diferenciada.	Del 6 al 10 de julio en oferta completa Del 12 al 13 de julio en oferta parcial diferenciada	11 de julio en oferta completa. 23 de julio en oferta parcial diferenciada
Septiembre (procedimiento extraordinario)	19 de septiembre en oferta completa 8 de octubre oferta en el procedimiento extraordinario	Del 20 al 21 de septiembre en oferta completa en procedimiento ordinarios. Del 9 de octubre en el procedimiento extraordinario.	24 de septiembre en oferta completa en procedimiento ordinario. El 10 de octubre en el procedimiento extraordinario.

La asignación de plazas se realiza a través de las adjudicaciones.

- Adjudicaciones:

Una vez cursada la solicitud es necesario estar pendiente del listado de adjudicaciones.

- ¿Qué es una adjudicación? se trata de un proceso informático centralizado en el que se toman todas las solicitudes admitidas en los centros docentes y se adjudican a cada plaza escolar vacante, según los criterios establecidos, atendiendo al estricto orden de la baremación. Las adjudicaciones, se pueden ver en el tablón de anuncios del centro docente donde estás admitido y a través de Internet.

-1.- Despues de cada adjudicación, las peticiones de tu solicitud pueden tomar cuatro estados:

- Matrícula Obligatoria, te han adjudicado tu primera petición y debes ir al centro docente a formalizar la matrícula.
- Reserva o matrícula, te han adjudicado una petición que no es la primera. Puedes reservar la plaza y esperar la siguiente adjudicación por si puedes obtener una plaza mejor o matricularte en la plaza adjudicada.
- Sin plaza en esta adjudicación se tiene que esperar a la siguiente adjudicación.
- Excluida, aparece en las peticiones que están por debajo de la petición en la que has obtenido matrícula o reserva.

En la oferta completa y parcial complementaria a lo largo de los meses de julio y septiembre, se realizan varias adjudicaciones. El resultado de las adjudicaciones provisionales informativas se podrá consultar vía Internet. El

resultado de las adjudicaciones se podrá consultar en el centro docente solicitado en primer lugar o vía Internet. Al finalizar este proceso, si quedan plazas sin ocupar y no hay lista de espera, se vuelve a abrir un procedimiento de admisión para estas plazas, al que puede concurrir cualquier persona.

Calendario curso 2018-2019	
CALENDARIO OFERTA COMPLETA Y PARCIAL COMPLEMENTARIA	
Fecha	Actuaciones
12 de julio	Primera adjudicación de primer curso.
Del 13 al 18 de julio	Matriculación/reserva admitido en la primera adjudicación.
24 de julio	Segunda adjudicación
Del 25 al 30 de julio	Matriculación/reserva admitido en la segunda adjudicación.
25 de septiembre	Tercera adjudicación.
Del 26 al 28 de septiembre	Matriculación/reserva admitido en la tercera adjudicación.
10 de Octubre	Adjudicación única del procedimiento extraordinario.
De 11 al 16 de octubre	Matriculación admitido en el procedimiento extraordinario.

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO: si no se obtiene plaza o no ha presentado solicitud, o se ha presentado fuera de plazo, o se esté en un puesto retrasado en la lista de espera.... se puede solicitar el procedimiento extraordinario, que abre la Consejería de Educación y Deporte

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO .Curso 2018-2019	
4 y 5 de octubre del 2018	Presentación de solicitudes de admisión.
8 de octubre del 2018	Relación Provisional de Solicitantes
9 de octubre del 2018	Alegaciones a la relación provisional de solicitantes
10 de octubre del 2018	Relación definitiva de solicitantes
10 de octubre del 2018	Adjudicación de plazas
Del 11 y 16 de octubre del 2018	Matrícula personas admitidas en el procedimiento extraordinario.

Si no se ha obtenido plaza en tu primera petición, tras los procedimientos ordinario o extraordinario, se quedará en lista de espera en las peticiones de prioridad mayor de la que has sido admitida(o en todas, si no has sido admitido).

Calendario curso 2018-2019	
CALENDARIO OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA	
Fecha	Actuaciones
23 de julio	Adjudicación única.
Del 24 de julio	Matriculación admitido en la adjudicación única.

- 3.4.- **OFERTA EDUCATIVA**

- **OFERTA COMPLETA**
- **OFERTA PARCIAL DE LOS CICLOS FORMATIVOS:** los requisitos de acceso son los establecidos con carácter general, además de poder acceder a esta oferta las personas que no reúnan los requisitos

generales de acceso siempre que acrediten una experiencia laboral de al menos dos años y tengan dieciocho años cumplidos.

Se diferencian dos tipos:

1. **La oferta parcial diferenciada**, que es la formada por los módulos profesionales autorizados expresamente por la Dirección General competente, en sus modalidades presencial y semipresencial. El plazo de presentación de solicitudes para los módulos autorizados en oferta parcial diferenciada es entre el 1 y el 25 de junio de cada año. Se puede optar por matricularse en uno o más módulos profesionales, en la modalidad presencial o semipresencial, en uno o más centros docentes., con la única limitación de las 1000 horas anuales. En la modalidad semipresencial se incluyen actividades de autoaprendizaje telemático y actividades presenciales semanales de formación en el centro docente.
2. **La oferta parcial complementaria:** en todos los cursos hay personas que por diversas razones(como consecuencia de la repetición de curso del alumnado o por la incorporación de personas que tengan superados y/o convalidados módulos profesionales por otras vías...), no cursan todos los módulos profesionales que los conforman, quedando por tanto estos módulos profesionales vacantes. El conjunto de estos módulos profesionales vacantes integra la Oferta Parcial Complementaria. Se solicita entrar en esta oferta marcando la opción en la solicitud de octubre, en el Procedimiento Extraordinario.

2. - Busca tu ciclo formativo preferido en la oferta educativa Se debe conocer qué ciclos formativos se ofertan en cada centro docente y los códigos que identifican a estos centros docentes y a los ciclos formativos. Se puede conseguir información en el centro docente donde se vaya a presentar la solicitud de admisión, en la Delegación Territorial de la Consejería de Educación de tu provincia y/o en el portal de Formación Profesional <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional> o en el Portal de Escolarización de la Junta de Andalucía. <http://portal.ced.junta-andalucia.es/educacion/webportal/web/portal-escolarizacion/avisofp>

OFERTA EDUCATIVA COMPLETA Curso 2018-2019			
CÓDIGO	LOCALIDAD	CENTRO	DPE
41000272	Alcalá de Guadaíra	I.E.S. Cristóbal de Monroy	DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA
41000284	Alcalá de Guadaíra	I.E.S. Al-Guadaira	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41011014	Alcalá de Guadaíra	I.E.S. Profesor Tierno Galván	SONIDO PARA AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS
41011014	Alcalá de Guadaíra	I.E.S. Profesor Tierno Galván	LUMINACIÓN,CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN
41011014	Alcalá de Guadaíra	I.E.S. Profesor Tierno Galván	AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL Algunas plazas en oferta DUAL
41011014	Alcalá de Guadaíra	I.E.S. Profesor Tierno Galván	ANIMACIONES 3D,JUEGOS Y ENTORNOS INTERACTIVOS
41011002	Alcalá del Río	I.E.S. Ilipa Magna	ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO
41000557	Arahal	I.E.S. Al-Andalus	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Algunas plazas en oferta Dual
41000557	Arahal	I.E.S. Al-Andalus	EDUCACIÓN INFANTIL Algunas plazas en oferta Dual
41701559	Arahal	I.E.S. Europa	ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA
41000569	Arahal	I.E.S. La Campiña	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED
4101464	Bormujos	I.E.S. Juan Ciudad Duarte	ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN Algunas plazas en oferta Dual
41000685	Brenes	C.D.P. Elcható	ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN
41700853	Brenes	I.E.S. Jacarandá	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB Dual
41000880	Camas	I.E.S. Tartessos	EDUCACIÓN INFANTIL

41009573	Camas	I.E.S. Camas	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB
41009573	Camas	I.E.S. Camas	GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES.
41009573	Camas	I.E.S. Camas	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS
41009573	Camas	I.E.S. Camas	AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
41701158	Cantillana	I.E.S. Cantillana	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41009585	Carmona	I.E.S. Arrabal	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41011026	Castilleja de la Cuesta	I.E.S. Alijar	LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO
41011026	Castilleja de la Cuesta	I.E.S. Alijar	SALUD AMBIENTAL
41011026	Castilleja de la Cuesta	I.E.S. Alijar	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB
41700865	Cazalla de la Sierra	I.E.S. El Carmen	GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL.
41700865	Cazalla de la Sierra	I.E.S. El Carmen	EDUCACIÓN INFANTIL
41001461	Coria del Rio	I.E.S. Rodrigo Caro	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED
41001471	Coria del Rio	I.E.S. Caura	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS
41001707	Dos Hermanas	I.E.S. Virgen de Valme	ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA
41001719	Dos Hermanas	I.E.S. El Arenal	PROYECTOS DE EDIFICACIÓN
41001719	Dos Hermanas	I.E.S. El Arenal	DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA
41001719	Dos Hermanas	I.E.S. El Arenal	MECATRÓNICA INDUSTRIAL
41001719	Dos Hermanas	I.E.S. El Arenal	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES
41011038	Dos Hermanas	I.E.S. Gonzalo Nazareno	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED
41700181	Dos Hermanas	I.E.S. Hermanos Machado	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB
41700361	Dos Hermanas	I.E.S. Torre de los Herberos	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS
41700361	Dos Hermanas	I.E.S. Torre de los Herberos	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41700877	Dos Hermanas	I.E.S. Vistazul	EDUCACIÓN INFANTIL
41001938	Écija	I.E.S. San Fulgencio	GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES.
41001941	Écija	I.E.S. Luis Vélez de Guevara	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED
41001941	Écija	I.E.S. Luis Vélez de Guevara	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41001941	Écija	I.E.S. Luis Vélez de Guevara	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB Dual
41001902	Écija	C.D.P. EP.Sagada Familia Fundación Peñaflor	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS
41001902	Écija	C.D.P. EP.Sagada Familia Fundación Peñaflor	LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO
41001902	Écija	C.D.P. EP.Sagada Familia Fundación Peñaflor	IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR
41001902	Écija	C.D.P. EP.Sagada Familia Fundación Peñaflor	EDUCACIÓN INFANTIL Algunas plazas en oferta Dual
41701079	El Saucejo	I.E.S. Flavio Irnitano	ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA
41002013	Estepa	I.E.S. Ostippo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS
41008970	Estepa	I.E.S. Aguilar y Cano	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41008970	Estepa	I.E.S. Aguilar y Cano	PROCESOS Y CALIDAD EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
41701286	Gines	I.E.S. El Majuelo	DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA
41701286	Gines	I.E.S. El Majuelo	MEDIACIÓN COMUNICATIVA
41701286	Gines	I.E.S. El Majuelo	ADMINISTRACION Y FINANZAS
41701286	Gines	I.E.S. El Majuelo	AGENCIAS DE VIAJES Y GESTIÓN DE EVENTOS

41701031	Herrera	I.E.S. Herrera	ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA
41700348	La Puebla del Rio	I.E.S. Alcaria	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41701377	La Rinconada	I.E.S. Antonio de Ulloa	PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA Algunas plazas en oferta Dual
41700889	Las Cabezas de San Juan	I.E.S. Delgado Brackembury	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41009822	Lebrija	I.E.S. Bajo Guadalquivir	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41009822	Lebrija	I.E.S. Bajo Guadalquivir	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS
41002359	Lebrija	I.E.S. Virgen del Castillo	ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA
41002451	Lora del Río	I.E.S. Axati	SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS
41002451	Lora del Río	I.E.S. Axati	ADMINISTRACION Y FINANZAS
41002451	Lora del Río	I.E.S. Axati	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS
41003182	Los Palacios y Villafranca	I.E.S. Al-Mudeyne	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41008994	Los Palacios y Villafranca	I.E.S. Maestro Diego Llorente	EDUCACIÓN INFANTIL
41700099	Mairena del Aljarafe	I.E.S. Juan de Mairena	ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA
41700351	Mairena del Aljarafe	I.E.S. Atenea	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS
41700351	Mairena del Aljarafe	I.E.S. Atenea	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EN RESTAURACIÓN
41700351	Mairena del Aljarafe	I.E.S. Atenea	DIRECCIÓN DE COCINA
41008507	Marchena	I.E.S. López de Arenas	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41002906	Morón de la Frontera	C.D.P San Juan Bosco	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Algunas plazas en oferta Dual
41003066	Osuna	I.E.S. Francisco Rodríguez Marín	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41003066	Osuna	I.E.S. Francisco Rodríguez Marín	DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA
41009123	Osuna	I.E.S. Sierra Sur	AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
41009123	Osuna	I.E.S. Sierra Sur	IMAGEN PARA EL DIAGNOSTICO Y MEDICINA NUCLEAR
41003741	San José de la Rinconada	I.E.S. Miguel de Mañara	ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR
41003765	San José de la Rinconada	I.E.S. San José de la Rinconada	AUTOMOCIÓN
41701766	San José de la Rinconada	I.E.S. Carmen Laffón	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41701766	San José de la Rinconada	I.E.S. Carmen Laffón	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Algunas plazas en oferta Dual.
41701390	San Juan de Aznalfarache	I.E.S. Sotero Hernández	DESARROLLO DE APLICACIONES WEBS
41701390	San Juan de Aznalfarache	I.E.S. Sotero Hernández	INTEGRACIÓN SOCIAL
41701390	San Juan de Aznalfarache	I.E.S. Sotero Hernández	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41701778	Sanlúcar la Mayor	I.E.S. Lucus Solís	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED
41701778	Sanlúcar la Mayor	I.E.S. Lucus Solís	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41007114	Sevilla	C.C. Híspalis	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41004113	Sevilla	C.C. Virgen de los Reyes	ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO
41004113	Sevilla	C.C. Virgen de los Reyes	EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍA SOLAR TÉRMICA Algunas plazas en oferta Dual
41004113	Sevilla	C.C. Virgen de los Reyes	GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL
41004113	Sevilla	C.C. Virgen de los Reyes	PAISAJISMO Y MEDIO NATURAL
41004113	Sevilla	C.C. Virgen de los Reyes	AUTOMOCIÓN

41004113	Sevilla	C.C. Virgen de los Reyes	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO
41004113	Sevilla	C.C. Virgen de los Reyes	ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA
41004113	Sevilla	C.C. Virgen de los Reyes	AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
41007394	Sevilla	C.D.,P. Academia Ripollés	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41010009	Sevilla	C.D.,P. Academia Sopeña-San Pablo	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Dual
41010009	Sevilla	C.D.,P. Academia Sopeña- San Pablo	DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
41010009	Sevilla	C.D.,P. Academia Sopeña- San Pablo	EDUCACIÓN INFANTIL
41006390	Sevilla	C.D..P. Altair	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Algunas plazas en oferta Dual
41006390	Sevilla	C.D..P. Altair	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB
41007060	Sevilla	C.D..P. Albaydar	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Algunas plazas en oferta Dual
41007060	Sevilla	C.D..P. Albaydar	ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN Algunas plazas en oferta Dual
41007060	Sevilla	C.D..P. Albaydar	EDUCACIÓN INFANTIL Algunas plazas en oferta Dual
	Sevilla	C.D.P El Arenal	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	Sevilla	C.D.P El Arenal	ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SCIODEPORTIVA
41007072	Sevilla	C.D..P. Ribamar	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS Algunas plazas en oferta Dual
41005075	Sevilla	C.D.,P. E.P. de la Sagrada Familia Nuestra Señora de los Reyes	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED
41007138	Ssevilla	C.D.,P. María Inmaculada	EDUCACIÓN INFANTIL
41005208	Sevilla	C.D.,P. Salesianos Santísima Trinidad	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO
41005208	Sevilla	C.D.,P. Salesianos Santísima Trinidad	PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA
41005208	Sevilla	C.D.,P. Salesianos Santísima Trinidad	AUTOMOCIÓN
41005208	Sevilla	C.D.,P. Salesianos Santísima Trinidad	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS
41005336	Sevilla	C.D.,P. Escuela Mercantil	ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN
41005336	Sevilla	C.D.,P. Escuela Mercantil	GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES
41005440	Sevilla	C.D.,P. Salesianos de San Pedro	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41005440	Sevilla	C.D.,P. Salesianos de San Pedro	DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA
41006067	Sevilla	C.D.,P. Escuelas Salesianas María Auxiliadora	DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA Algunas plazas en oferta Dual
41006481	Sevilla	C.D.,P. Sopeña	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Algunas plazas en oferta Dual
41006481	Sevilla	C.D.,P. Sopeña	ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR
41006481	Sevilla	C.D.,P. Sopeña	ASESORÍA DE IMAGEN PERSONAL Y CORPORATIVA Algunas plazas en oferta Dual
41006481	Sevilla	C.D.,P. Sopeña	EDUCACIÓN INFANTIL Algunas plazas en oferta Dual
41006572	Sevilla	C.D.,P. Virgen Milagrosa	EDUCACIÓN INFANTIL Algunas plazas en oferta Dual
41700841	Sevilla	CPIFP Los Viveros	DIETÉTICA
41700841	Sevilla	CPIFP. Los Viveros	HIGIENE BUCODENTAL
41700841	Sevilla	CPIFP Los Viveros	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO
41700841	Sevilla	CPIFP Los Viveros	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS
41700841	Sevilla	CPIFP Los Viveros	MARKETING Y PUBLICIDAD
41700841	Sevilla	CPIFP. Los Viveros	COMERCIO INTERNACIONAL
41700841	Sevilla	CPIFP Los Viveros	AUDIOLOGÍA PROTÉSICA

41700841	Sevilla	CPIFP Los Viveros	PRÓTESIS DENTALES
41700841	Sevilla	CPIFP Los Viveros	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41009858	Sevilla	I.E.S. Albert Einstein	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN. E INFORMÁTICOS
41009858	Sevilla	I.E.S. Albert Einstein	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS
41009858	Sevilla	I.E.S. Albert Einstein	SALUD AMBIENTAL
41009858	Sevilla	I.E.S. Albert Einstein	RADIOTERAPIA Y DOSIMETRÍA
41009858	Sevilla	I.E.S. Albert Einstein	DIETÉTICA
41009071	Sevilla	I.E.S. Antonio Machado	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED
41700427	Sevilla	I.E.S. Azahar	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41009871	Sevilla	I.E.S. Beatriz de Suabia	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41009871	Sevilla	I.E.S. Beatriz de Suabia	ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN
41009871	Sevilla	I.E.S. Beatriz de Suabia	ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR
41009871	Sevilla	I.E.S. Beatriz de Suabia	ASESORÍA DE IMAGEN PERSONAL Y CORPORATIVA
41009871	Sevilla	I.E.S. Beatriz de Suabia	ESTILISMO Y DIRECCIÓN DE PELUQUERÍA
41009871	Sevilla	I.E.S. Beatriz de Suabia	CARACTERIZACIÓN Y MAQUILLAJE PROFESIONAL
41700415	Sevilla	I.E.S. Ciudad Jardín	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED
41011041	Sevilla	I.E.S. Federico Mayor Zaragoza	LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO
41006912	Sevilla	I.E.S. Gustavo Adolfo Bécquer	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41006912	Sevilla	I.E.S. Gustavo Adolfo Bécquer	ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN
41009135	Sevilla	I.E.S. Heliópolis	PROYECTOS DE OBRA CIVIL
41009135	Sevilla	I.E.S. Heliópolis	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO
41009135	Sevilla	I.E.S. Heliópolis	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS
41009135	Sevilla	I.E.S. Heliópolis	DIRECCIÓN DE COCINA INGLÉS BILINGÜE
41009135	Sevilla	I.E.S. Heliópolis	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41009135	Sevilla	I.E.S. Heliópolis	ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN
41009135	Sevilla	I.E.S. Heliópolis	ENERGÍAS RENOVABLES
41009135	Sevilla	I.E.S. Heliópolis	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS
41700403	Sevilla	I.E.S. Isbilya	INTEGRACIÓN SOCIAL
41010541	Sevilla	I.E.S. Joaquín Turina	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41700014	Sevilla	I.E.S. Julio Verne	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED
41700014	Sevilla	I.E.S. Julio Verne	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB
41700014	Sevilla	I.E.S. Julio Verne	DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA
41700117	Sevilla	I.E.S. Llanes	DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA
41700117	Sevilla	I.E.S. Llanes	DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
41700117	Sevilla	I.E.S. Llanes	DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRÁFICA
41700117	Sevilla	I.E.S. Llanes	EDUCACIÓN INFANTIL
41006951	Sevilla	I.E.S. Luca de Tena	AGENCIAS DE VIAJES Y GESTIÓN DE EVENTOS
41700038	Sevilla	I.E.S. Macarena	ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA
41006948	Sevilla	I.E.S. Martínez Montañés	COMERCIO INTERNACIONAL
41011117	Sevilla	I.E.S. Miguel de Cervantes	GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES Algunas plazas en Dual
41011117	Sevilla	I.E.S. Miguel de Cervantes	MARKETING Y PUBLICIDAD
41006936	Sevilla	I.E.S. Murillo	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS

41006936	Sevilla	I.E.S. Murillo	GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIAS TURÍSTICAS
41006936	Sevilla	I.E.S. Murillo	MEDIACIÓN COMUNICATIVA
41010769	Sevilla	I.E.S. Nervión	DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA INGLÉS
41011129	Sevilla	I.E.S. Pablo Picasso	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41011129	Sevilla	I.E.S. Pablo Picasso	INTEGRACIÓN SOCIAL
41011129	Sevilla	I.E.S. Pablo Picasso	PATRONAJE Y MODA
41007451	Sevilla	I.E.S. Pino Montano	ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA
41009056	Sevilla	I.E.S. Polígono Sur	ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA
41009056	Sevilla	I.E.S. Polígono Sur	MEDIACIÓN COMUNICATIVA
41009056	Sevilla	I.E.S. Polígono Sur	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS
41009056	Sevilla	I.E.S. Polígono Sur	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED
41009056	Sevilla	I.E.S. Polígono Sur	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB
41006997	Sevilla	I.E.S. Politécnico	CONSTRUCCIONES METÁLICAS
41006997	Sevilla	I.E.S. Politécnico	PROYECTOS DE EDIFICACIÓN
41006997	Sevilla	I.E.S. Politécnico	EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍA SOLAR TÉRMICA
41006997	Sevilla	I.E.S. Politécnico	LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD
41006997	Sevilla	I.E.S. Politécnico	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS
41006997	Sevilla	I.E.S. Politécnico	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS
41006997	Sevilla	I.E.S. Politécnico	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS
41006997	Sevilla	I.E.S. Politécnico	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES
41700178	Sevilla	I.E.S. Punta del Verde	IMAGEN PARA EL DIAGNOSTICO Y MEDICINA NUCLEAR
41700178	Sevilla	I.E.S. Punta del Verde	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED Inglés
41700178	Sevilla	I.E.S. Punta del Verde	DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA
41700178	Sevilla	I.E.S. Punta del Verde	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41700178	Sevilla	I.E.S. Punta del Verde	ORTOPRÓTESIS Y PRODUCTOS DE APOYO
41009044	Sevilla	I.E.S. Ramón Carande	ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA
41010757	Sevilla	I.E.S. San Jerónimo	EDUCACIÓN INFANTIL
41008532	Sevilla	I.E.S. San Pablo	ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA
41009883	Sevilla	I.E.S. Torreblanca	ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR
41015755	Sevilla	I.E.S. Salvador Távora	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS
41015755	Sevilla	I.E.S. Salvador Távora	INTEGRACIÓN SOCIAL
41015755	Sevilla	I.E.S. Salvador Távora	EDUCACIÓN INFANTIL
41700041	Sevilla	I.E.S. Triana	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED
41701109	Sevilla	I.E.S. Ramón del Valle Inclán	DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA
41700373	Sevilla	I.E.S. Santa Aurelia	HIGIENE BUCODENTAL
41700373	Sevilla	I.E.S. Santa Aurelia	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41700385	Sevilla	I.E.S. V Centenario	GUIÁ, INFORMACIÓN Y ASISTENCIAS TURÍSTICAS
41006900	Sevilla	I.E.S. Velázquez	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB
41701183	Tomares	I.E.S. Néstor Almendros	PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS
41701183	Tomares	I.E.S. Néstor Almendros	ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN
41701183	Tomares	I.E.S. Néstor Almendros	REALIZACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS
41701183	Tomares	I.E.S. Néstor Almendros	SONIDO PARA AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

41700154	Utrera	I.E.S. Ponce de León	LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLÍNICO Y BIOMÉDICO
41700154	Utrera	I.E.S. Ponce de León	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41007904	Utrera	I.E.S. Virgen de Consolación	PROYECTOS DE EDIFICACIÓN Algunas plazas en formación Dual.
41007904	Utrera	I.E.S. Virgen de Consolación	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS
41007904	Utrera	I.E.S. Virgen de Consolación	AUTOMOCIÓN

**CÓDIGOS CICLOS FORMATIVOS POR FAMILIA PROFESIONAL.
GRADO SUPERIOR.**

Actividades físicas y deportivas 02301G Animación de actividades físicas y deportivas 02302G Acondicionamiento Físico 023016G Enseñanza y Animación Sociodeportiva	Hostelería y turismo 11301G Agencias de viajes y organización de eventos 11306G Dirección de Cocina 11304G Dirección de Servicios en Restauración 11302G Gestión de alojamientos turísticos 11303G Guía, Información y Asistencia Turísticas
Administración y gestión 04302G Administración y finanzas 04301G Asistencia a la dirección	Imagen personal 12301G Asesoría de imagen personal y corporativa 12304G Caracterización y maquillaje profesional 12302G Estética integral y bienestar 12303G Estilismo y dirección de peluquería
Agraria 01302G Gestión Forestal y del medio natural. 01303G Paisajismo y medio rural 01304G Ganadería y asistencia en sanidad animal	Imagen y sonido 07302G Iluminación, captación y tratamiento de la imagen 07304G Producción de audiovisuales y espectáculos 07303G Realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos 07301G Sonido para audiovisuales y espectáculos
Artes gráficas 05301G Diseño y edición de publicaciones impresas y multimedia 05302G Diseño y gestión de la producción gráfica.	Instalación y mantenimiento 17301G Desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos 17302G Mecatrónica industrial 17303G Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos 17304G Prevención de riesgos profesionales
Comercio y marketing 06301G Comercio internacional 06303G Gestión de ventas y espacios comerciales 06305G Marketing y publicidad 06302G Transporte y logística.	Madera, mueble y corcho 15301G Diseño y amueblamiento.
Edificación y obra civil 08301G Proyectos de obra civil. 08303G Proyectos de Edificación 08302G Realización y planes de obra	Marítimo-Pesquera 03301G Transporte marítimo y pesca de altura. 13303G Acuicultura. 19302G Organización y mantenimiento de maquinarias de buques y embarcaciones. 03301G Transporte marítimo y pesca de altura
Electricidad y electrónica 09303G Automatización y robótica industrial 09301G Mantenimiento electrónico 09304G Sistemas de telecomunicación e informáticos 09302G Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Sanidad 19303G Anatomía patológica y citodiagnóstico 19311G Audiología protésica 19301G Dietética 19308G Documentación y administración sanitaria 19302G Higiene bucodental 19310G Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear 19304G Laboratorio clínico y biomédico. 19307G Ortoprotésis y productos de apoyo 19306G Prótesis dentales 19309G Radioterapia y dosimetría 19305G Salud ambiental
Energía y agua 23301 G Eficiencia energética y energía solar térmica.	Servicios socioculturales y a la comunidad 20305G Animación socio cultural y turística 20302G Educación infantil 20303G Integración social 20301G Mediación comunicativa
Fabricación Mecánica 10304G Construcciones metálicas 10301G Diseño en fabricación Mecánica. 10305G Óptica de anteojería	Diseño técnico en textil y piel 21304G Patronaje y moda

10302G Programación de la producción en fabricación mecánica	
Química Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines 18303 Laboratorio de análisis y de control de calidad 18301 Química ambiental 18305 Química industrial	Transporte y mantenimiento de vehículos 16301G Automoción
Industrias alimentarias 13301G Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria 13302G Vitivinicultura	Informática y comunicaciones 14301G Administración de Sistemas Informáticos en Red 14302G Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma 14303G Desarrollo de Aplicaciones Web

CICLOS FORMATIVOS BILINGÜES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CICLO FORMATIVO	CENTRO	LOCALIDAD
06302G Transporte y logística	41000272 IES Cristobal de Monroy	Alcalá de Guadaira
14301G Administración de sistemas informáticos en red	41700178 IES Punta del Verde	Sevilla
11306G Dirección de cocina	41009135 IES Heliópolis	Sevilla
14302G Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	41010769 IES Nervión	Sevilla
14301G Administración de sistemas informáticos en red	41700041 IES Triana	Sevilla
09301G Mantenimiento electrónico	41003765 IES San José de la Rinconada	San José de la Rinconada
02301G Animación de actividades físicas y deportivas	41701776 IES Carmen Laffón	San José de la Rinconada
023016G Enseñanza y Animación Sociodeportiva	41701776 IES Carmen Laffón	San José de la Rinconada

OFERTA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR PARCIAL DIFERENCIADA MODALIDAD A DISTANCIA

Familia Profesional : ADMINISTRACIÓN

- ✓ Ciclo Formativo de Grado Superior: Administración y finanzas(IEDA (Camas, Sevilla).
- ✓ Ciclo Formativo de Grado Superior: Asistencia a la Dirección IES Ntra. Sra. de los Remedios (Ubrique, Cádiz).

Familia Profesional : COMERCIO Y MARKETING

- ✓ Ciclo Formativo de Grado Superior Gestión de Ventas y Espacios Comerciales IES Camas (Camas, Sevilla).
- ✓ Ciclo Formativo de Formación Profesional inicial de Grado Superior Transporte y Logística IES El Tablero (Córdoba).

Familia Profesional : SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

- ✓ Ciclo Formativo de Formación Profesional Inicial de Grado Superior: Educación Infantil IES Alhadra (Almería).

Familia Profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO

- ✓ Ciclo Formativo de de Formación Profesional Inicial de Grado Superior Guía, Información y Asistentas Turísticas IEDA. (Camas, Sevilla).
- ✓ Ciclo Formativo de de Formación Profesional Inicial de Grado Superior Agencia de viajes y Gestión de Eventos IEDA(Camas, Sevilla).

Familia Profesional : MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

- ✓ Ciclo Formativo de Grado Superior Prevención de Riesgos Profesionales IES La Zafra (Motril, Granada) e IES Politécnico (Sevilla).

Familia Profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

- ✓ Ciclo Formativo de de Formación Profesional Inicial de Grado Superior Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma IES Aguadulce (Aguadulce, Almería).
- ✓ Ciclo Formativo de Grado Superior Desarrollo de Aplicaciones Web IES Aguadulce (Aguadulce, Almería).

LA OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL para el curso 2018-2019

CICLO FORMATIVO	CENTRO	LOCALIDAD
Administración y finanzas	41700841 CPIFP Los Viveros	Sevilla

Comercio Internacional	41700841 CPIFP Los Viveros	Sevilla
Marketing y publicidad	41700841 CPIFP Los Viveros	Sevilla
Desarrollo de aplicaciones web	41000272 IES Cristobal de Monroy	Alcalá de Guadaira

3.5.- CONVALIDACIONES

En la página <http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/posibilidades-tras-formarme> puedes encontrar toda la normativa sobre Convalidaciones. En esa página encontrarás acceso a las órdenes y decretos que recogen las posibles convalidaciones entre distintos ciclos formativos. En cualquier caso, es necesario que tengas en cuenta que las convalidaciones no se pueden hacer a priori (es decir, antes de que exista una matrícula efectiva en el módulo), es necesario estar matriculado o matriculada para solicitar la posible convalidación al centro de referencia. De la Formación en Centro de Trabajo puede estar exento aquel alumnado que acredite que con su práctica laboral ha adquirido las competencias profesionales exigidas. Es decir, al menos en parte necesitaría experiencia en el mismo sector o dedicación de la titulación.

El BOE de 2 de noviembre de 2017 ha publicado la Orden ECD/1055/2017, de 26 de octubre que modifica y complementa las órdenes actualmente vigentes que regulan la convalidación de enseñanzas de FP. La nueva Orden introduce novedades significativas entre las que se encuentran:

- Para las convalidaciones cuya resolución es competencia del MECD, el periodo de solicitudes para el alumnado se extenderá desde el momento de la matrícula hasta el día 15 de octubre y las solicitudes deberán ser remitidas por el centro al MECD, a través de su sede electrónica, hasta el 30 de octubre (los centros que matriculen alumnado con posterioridad y deban remitir solicitudes al MECD podrán solicitar un periodo extraordinario de apertura de la sede electrónica).
- El módulo profesional de Proyecto no podrá ser objeto de convalidación.
- No podrá solicitarse convalidación de enseñanzas de FP en las pruebas de obtención de título de Técnico y Técnico superior de FP (pruebas libres de FP).
- Se establecen convalidaciones para el módulo profesional de FOL LOGSE a partir de FOL LOE (FOLLOGSE de GM podrá ser convalidado alegando FOL LOE de GM o de GS, pero FOL LOGSE GS no podrá ser convalidado alegando ningún FOL LOE).
- Se establecen un gran número de nuevas convalidaciones de módulos profesionales LOE a partir de otros módulos profesionales LOE y ciclos formativos completos (todo ello organizado por familias profesionales para facilitar la consulta).
- Dado que el periodo de convalidaciones se encuentra con carácter general finalizado, las nuevas convalidaciones recogidas en la Orden ECD/1055/2017, de 26 de octubre, serán de aplicación en el próximo curso académico 2018/2019, excepto para las matrículas extraordinarias efectuadas durante el mes de noviembre, que podrán ser de aplicación para el presente curso académico.

Tras la publicación de esta Orden, la normativa de referencia en materia de convalidaciones de FP es la siguiente:

- Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre (BOE de 20 de noviembre), por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Orden ECD/1055/2017, de 26 de octubre (BOE de 2 de noviembre), por la que se modifica la Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de

diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de 22Ordenación General del Sistema Educativo.

- Texto consolidado de la Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, con las modificaciones introducidas por la Orden ECD/1055/2017, de 26 de octubre.
- Orden de 20 de diciembre de 2001 por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Texto consolidado de la Orden de 20 de diciembre de 2001, con las modificaciones introducidas por la Orden ECD/2159/2014 y la Orden ECD/1842/2002, de 9 de julio.

Para la convalidación de módulos profesionales de configuración autonómica de ciclos formativos LOGSE (módulos profesionales del “sector profesional en Andalucía” o Proyecto integrado):

- Orden de 16 de diciembre de 2002 (BOJA de 17 de enero de 2003), por la que se determinan convalidaciones de estudios de Formación Profesional Específica.

Se recuerda que todos las convalidaciones recogidas en la normativa deben ser resueltas por la Dirección del centro docente.remitidas al mismo por el centro docente, a través de la sede electrónica:

- Solicitudes en las que se alegan enseñanzas universitarias oficiales.
- Solicitudes en las que se alegan enseñanzas de la antigua FP-I y FP-II.
- Solicitudes de convalidación de módulos profesionales LOGSE alegando módulos profesionales LOE no recogidas en la normativa.

Las solicitudes de convalidación del módulos profesional del “sector” o “proyecto integrado” no recogidas en la Orden de 16 de diciembre de 2002 (por ejemplo, cuando se aportan enseñanzas universitarias o antiguas enseñanzas de FP-I y FP-II), deben ser resueltas por la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente.

Otra de las posibilidades es traer unidades de competencia acreditadas desde otro tipo de formación que no sea ni la Formación Profesional Inicial ni la formación mediante Certificados de Profesionalidad.

Tal es el caso de aquellas personas que por haber cursado enseñanzas no formales, o bien por experiencia profesional en un determinado sector, han encontrado el reconocimiento de su saber hacer y tienen reconocidas unidades de competencia.

Aquí en nuestra comunidad autónoma disponemos del llamado Procedimiento de Acreditación de Competencias Profesionales, en el cual puedo encontrar este reconocimiento. Para saber más acerca de este procedimiento debo dirigirme a Andalucía Acredita.

Pues bien, si tengo ya reconocidas estas unidades de competencia, y éstas tienen la posibilidad de convalidación con los módulos profesionales del ciclo formativo que estoy cursando, puedo solicitar en mi centro la convalidación. Para ello he de dirigirme a la Secretaría de mi centro y solicitarla.

- Puedo matricularme de un segundo ciclo formativo de FP si en el primer ciclo solo estoy matriculado de los módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo (y Proyecto). Esto evita perder un curso académico completo por cursar módulos profesionales que solo duran un trimestre.
- Las enseñanzas de FP pueden simultanearse con cualquier otra de régimen especial, como las enseñanzas oficiales de idiomas y las enseñanzas profesionales de música y danza.
- La Administración Educativa me permite simultanear las enseñanzas de FP con las enseñanzas universitarias, pero tendré que informarme en mi Universidad si ellos también me lo permiten.
- En la modalidad a distancia, me puedo matricular en dos ciclos formativos diferentes de la misma familia profesional, si en uno de ellos me quedan un máximo de tres módulos profesionales para conseguir el título y siempre que no supere la carga horaria total de 1000 horas.

- La matrícula en FP se puede simultanear con la inscripción en las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior y con las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en ESO o del título de Bachiller.
- Si estoy matriculado en un ciclo formativo de FP me puedo matricular en las pruebas para la obtención del título de Técnico o Técnico superior de FP (pruebas libres de FP), incluso del mismo título, siempre que no me matricule de los mismos módulos profesionales y que la carga horaria de todas las enseñanzas de FP en las que me encuentre matriculado no supere en total las 1000 horas (sumando todas las modalidades).
- En la modalidad presencial puedes matricularte de un segundo ciclo formativo de FP si en alguno de ellos sólo te faltan los módulos profesionales de FCT (y Proyecto).
- No está permitido matricularse al mismo tiempo en dos ciclos formativos de FP o simultanear enseñanzas de FP con otras enseñanzas regladas, por las dificultades que entraña atender las actividades lectivas de varias enseñanzas simultáneamente.

3.6.- PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

- Requisitos para la presentación a las Pruebas:

- No poseer los requisitos académicos exigidos para acceder al ciclo formativo de grado superior.
- Tener cumplidos 19 años de edad o cumplirlos en el año natural de celebración de la prueba.

- Calendario de inscripción y realización de las pruebas en 2019 (información de la página web de la Consejería de Educación y de la Resolución de 25 de marzo de 2019 de la Dirección General de Formación Profesional):

Inscripción Tengo que presentar la solicitud en el Instituto de Educación Secundaria donde voy a realizar la prueba. La puedo encontrar en la Secretaría Virtual de centros. Puedo cumplimentarla e imprimirla y entregarla personalmente o bien firmarla digitalmente y enviarla. También puedo utilizar la clave ICAT.

CALENDARIO	CONVOCATORIA DE JUNIO	CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE
Presentación de solicitudes	Del 8 al 26 de abril ambos inclusive	Del 8 al 19 de julio ambos inclusive.
Realización de la prueba	El 5 de junio	El 6 de septiembre

- Estructura:

La prueba de acceso a los Ciclos Formativos e Grado Superior constará de 2 partes:

- ✓ **Parte común:** tiene como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir los estudios de formación profesional de grado superior, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Constará de tres ejercicios diferenciados: Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Lengua Extranjera (podrá optar entre Inglés o Francés). Esta parte se considerará superada cuando, habiendo obtenido el candidato, al menos, la calificación de tres puntos en cada ejercicio, la media aritmética sea igual o superior a cinco puntos.
- ✓ **Parte específica:** La parte específica, que valorará las capacidades de base referentes al campo profesional de que se trate, se organizará en tres opciones, según la familia profesional a la que se desee acceder:

- 1.ª Opción A: Humanidades y Ciencias Sociales.
- 2.ª Opción B: Ciencias I.
- 3.ª Opción C: Ciencias II.

. Las materias de las que consta la parte específica de cada una de las opciones y que tendrán como referencia las correspondientes materias del currículo de bachillerato en Andalucía son:

a) Opción A: Economía de la Empresa, Geografía y Segunda Lengua Extranjera: inglés o francés. En el caso de la opción A, si la persona aspirante elige como materia de examen de la parte específica la Segunda Lengua Extranjera, ésta deberá ser distinta a la elegida en la parte común.

- b) Opción B: Física, Dibujo Técnico y Tecnología Industrial.
 c) Opción C: Química, Biología y Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente.

La parte específica de la prueba de acceso consta de dos ejercicios diferenciados. Cada una de las opciones de la parte específica de la prueba de acceso consta de tres materias, de las que cada aspirante debe elegir en el momento de solicitar la prueba dos.

FAMILIAS PROFESIONALES DENTRO DE CADA OPCIÓN	EJERCICIOS DE LA PARTE ESPECÍFICA (a elegir dos)
OPCIÓN A <ul style="list-style-type: none"> • Administración y gestión. • Comercio y marketing. • Hostelería y turismo. • Servicios socioculturales y a la comunidad. 	Ejercicio de la OPCIÓN A <ul style="list-style-type: none"> • Economía de la empresa. • Geografía. • 2ª Lengua Extranjera.
OPCIÓN B <ul style="list-style-type: none"> • Informática y comunicaciones. • Edificación y obra civil. • Fabricación mecánica. • Instalación y mantenimiento (1) • Electricidad y electrónica. • Madera, mueble y corcho. • Marítimo-pesquera(2) • Artes gráficas. • Transporte y mantenimiento de vehículos. • Textil, confección y piel • Imagen y sonido. • Energía y agua. • Industrias extractivas. • Vidrio y cerámica. • Arte y artesanías. 	Ejercicio de la OPCIÓN B <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología Industrial. • Física. • Electrotecnia.
OPCIÓN C <ul style="list-style-type: none"> • Química. • Actividades físicas y deportivas. • Marítimo-pesquera (aquellos ciclos formativos que contengan contenidos relacionados con producción y/o obtención de organismos vivos) • Agraria. • Industrias alimentarias. • Sanidad. • Imagen personal. • Seguridad y medio ambiente. 	Ejercicio de la OPCIÓN C <ul style="list-style-type: none"> • Química. • Biología. • Ciencias de la Tierra y el Medio Ambiente

(1) Excepto Prevención de Riesgos Laborales que pertenece a la C.

(2) Excepto Acuicultura que pertenece a la opción C.

Exenciones

- Para las personas inscritas en las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior serán reconocidas como exentas las materias superadas en pruebas para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años y las materias que hayan sido superadas con anterioridad en bachillerato o sus equivalentes con evaluación positiva, tal como figura en el anexo V La Orden de 21 de febrero de 2017.y que vemos en el siguiente cuadro:

Parte de la prueba	Ejercicio que se exime	Materias del bachillerato LOMCE aprobadas (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre)	Materias del bachillerato LOE aprobadas (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo)	Materias del bachillerato LOGSE aprobadas (Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre)	Asignaturas del BUP y COU aprobadas (Ley 14/1970, de 4 de agosto)
Común	Matemáticas	Matemáticas I –o– Matemáticas Aplicadas a las CCSS I	Matemáticas I –o– Matemáticas Aplicadas a las CCSS I	Matemáticas I –o– Matemáticas Aplicadas a las CCSS I	Matemáticas (3º BUP)
	Lengua	Lengua Castellana Y Literatura II	Lengua Castellana Y Literatura II	Lengua Castellana Y Literatura II	Lengua Española (COU)
	Lengua Extranjera	Primera Lengua Extranjera II	Lengua Extranjera II	Lengua extranjera II	Lengua Extranjera (COU)
Específica Opción A	Geografía	Geografía	Geografía	Geografía	Ninguna
	Economía	Economía y Economía de la Empresa	Economía y Economía de la Empresa	Economía y Economía y Organización de Empresas	Ninguna
	Segunda Lengua Extranjera	Segunda Lengua Extranjera II	Segunda Lengua Extranjera II	Segunda Lengua Extranjera II	Segundo idioma extranjero (materia voluntaria COU)
Específica Opción B	Física	Física	Física	Física	Física (COU)
	Dibujo Técnico	Dibujo Técnico I	Dibujo Técnico II	Dibujo Técnico de 2º bachillerato	Dibujo Técnico (COU)
	Tecnología Industrial	Tecnología Industrial II	Tecnología Industrial II	Tecnología Industrial II	Ninguna
Específica Opción C	Química	Química	Química	Química	Química (COU)
	Química	Biología	Biología	Biología	Biología (COU)
	Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente	Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente	Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente	Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente	Ninguna

- Aquellas personas que acrediten haber superado el 2º curso del nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial quedarán exentas de la realización del ejercicio de la misma Lengua Extranjera de las Pruebas de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Quedarán exentas de la parte específica de la prueba quienes acrediten estar en posesión de un certificado de profesionalidad de alguna de las familias incluidas en la opción por la que se presenta, de un nivel de cualificación dos o superior.
- Quedarán igualmente exentas de realizar la parte específica de la prueba, quienes acrediten una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa, en el campo profesional relacionado con alguna de las familias incluidas en la opción por la que se presenta. Los documentos que tienen que presentar serán los siguientes:

- a) Para trabajadores o trabajadoras asalariados: Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad a la que estuvieran afiliadas, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- b) Para trabajadores o trabajadoras autónomos o por cuenta propia: Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada.
- c) Para trabajadores o trabajadoras voluntarios o becarios: Certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.
- Quienes acrediten mediante certificado del centro docente en el que la realizaron, haber superado la prueba de acceso a un Ciclo Formativo de Grado Superior en convocatorias anteriores a las convocatorias del año 2008 y deseen acceder a un ciclo formativo distinto, no deberán realizar los ejercicios correspondientes a la parte común de la prueba.
- Cuando una persona tenga superada la prueba de acceso de una opción quedará exenta de la parte común de cualquiera de las otras opciones.

- **Calificación:**

. Cada una de las partes tendrá una calificación del 0 al 10 con dos decimales para cada una de las partes o ámbitos que se establezcan. La nota final de la prueba será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada parte o ámbito, expresada con dos decimales. Se considerará superada la prueba de acceso cuando, habiendo obtenido la persona candidata, al menos, la calificación de cuatro puntos en cada una de las partes de la prueba, la media aritmética sea igual o superior a cinco puntos.

Las partes que hayan sido declaradas exentas, no por arrastre de calificaciones en convocatorias anteriores, obtienen una calificación de EX. Esta calificación no es tenida en cuenta para el cálculo de la calificación final de la prueba.

Tanto la parte común como la parte específica de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior, se considerarán superadas cuando habiendo obtenido la persona candidata, al menos, la calificación de tres puntos en todos los ejercicios de cada parte, la media aritmética de ellos sea igual o superior a cinco puntos.

- **Validez:**

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las personas que, no habiendo superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio o de grado superior, hayan superado alguna de sus partes o ámbitos, no deberán realizarlos en futuras convocatorias. En la calificación final de la prueba se tendrá en cuenta la calificación que se hubiera obtenido en dichas convocatorias anteriores en las partes superadas.

A aquellas personas que opten por presentarse para mejorar la calificación de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior, teniéndola superada, se les considerará la mayor calificación obtenida en las partes de la prueba a las que se presente. A aquellas personas que se presenten y opten por una modalidad distinta, solicitando exención de la parte común, se le tendrá en cuenta la calificación que se hubiera obtenido en convocatorias anteriores en dicha parte. En caso de no solicitar la exención de la parte común, se le considerará la mayor de las calificaciones obtenidas.

Horario para el día de celebración de las pruebas 2019	
Convocatoria ordinaria	
Parte específica	Parte común
9:30 horas => citación e identificación personalizada de los participantes.	16:00 horas =>citación e identificación personalizada de los participantes.
10:00 horas => apertura de los sobre lacrados que contienen las pruebas. Se entregan los tres ejercicios a cada aspirante debiendo realizar realizar los dos que haya señalado en su solicitud.	16:30 horas =>apertura de los sobre lacrados que contienen las pruebas. Se entregarán a los participantes los tres ejercicios simultáneamente.
10:00 a 13:00 horas =>desarrollo de la prueba.	16:30 a 20:00 horas => desarrollo de la prueba.

Convocatoria extraordinaria	
Parte común	Parte específica
9:30 horas => citación e identificación personalizada de los participantes.	16:00 horas =>citación e identificación personalizada de los participantes.
10:00 horas => apertura de los sobre lacrados que contienen las pruebas. Se entregarán a los participantes los tres ejercicios simultáneamente.	16:30 horas =>apertura de los sobre lacrados que contienen las pruebas. Se entregan los tres ejercicios a cada aspirante debiendo realizar realizar los dos que haya señalado en su solicitud.
10:00 a 13:30 horas =>desarrollo de la prueba.	16:30 a 19:30 horas => desarrollo de la prueba.

Centros en los que se realizan las Pruebas en la provincia de Sevilla 2019						
CÓDIGO	IES	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	OPCIÓN	ACTÚA EN CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE
41700351	I.E.S. Atenea	Mairena del Aljarafe	C/Ítaca, 2 41927	955622578	A	NO
41006951	I.E.S. Luca de Tena	Sevilla	C/Pirineos, 17, 41005	955622189	A	SI
41006948	I.E.S. Martínez Montañés	Sevilla	C/Fernández de Ribera,s/n	955623877	B	SI
41700403	I.E.S. Isbilya	Sevilla	C/ Esperanza de la Trinidad,7	955623851	B	NO
41700415	I.E.S. Ciudad Jardín	Sevilla	C/ Canal, s/n,41005	955622222	C	SI

Centros Preparación Pruebas de Acceso a Ciclos de Grado Superior	
. C.E.PER. Polígono Sur C/ Bendición y Esperanza. 2, 41013 Sevilla, Teléfono 955656917	
. C.E.P.E.R Triana C/Santa Fé, s/n Centro Cívico Tejar del Mellizo, Sevilla Teléfono 955656875	
* EN LA MODALIDAD A DISTANCIA: El Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía (el IEDA) oferta la preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior, Opciones A, B y C, así como la parte común de la prueba. Mayor información en la url: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/ieda	

3.7.- PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE 2019

Se trata de unas pruebas que permiten obtener una certificación oficial de módulos profesionales relacionados con un Ciclo de Formación Profesional de Grado Medio o Superior. Las pruebas incluyen contenidos teóricos y prácticos que deberán fundamentarse en los currículos de los ciclos formativos.

La Consejería de Educación y Deporte ha desarrollado un avanzado procedimiento informático de diseño, corrección y evaluación de estas pruebas que permite que se realicen los exámenes online.

Toda la información sobre la obtención del título de Técnico se encuentra en el Cuaderno de Información Académica para el alumnado de 4º de ESO para el curso 2019-2020.

- Requisitos para acceder a las pruebas para la obtención del Título de Técnico Superior:

a) Tener cumplidos 20 años

Tener alguno de los siguientes requisitos:

- 1) Estar en posesión del Título de Bachiller (LOGSE, LOE, LOMCE o antiguo BUP).
- 3) Estar en posesión del Título de Técnico o Técnico Superior de formación profesional o Título de Técnico Especialista de la antigua FP de segundo grado.
- 4) Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- 5) Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- 4) Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato experimental.
- 5) Haber superado el Curso de Orientación Universitario o Preuniversitario.
- 6) Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.

- Normativa:

- Orden de 11 de enero de 2019, por la que se convocan las pruebas para la obtención de títulos de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el año 2019.
- Resolución de 21 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente por la que se hace pública la relación de módulos profesionales de ciclos formativos que se ofertan en las pruebas de obtención de título de Técnico y Técnico Superior para la convocatoria del año 2019.
- ORDEN de 8 de octubre de 2010, por la que se regulan las pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo y se convocan las correspondientes en el año 2010 (BOJA 22-10-2010).

- Calendario de inscripción y realización de las pruebas en 2019

CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS EN 2019	
Del 25 de enero al 07 de febrero de 2019	Plazo de presentación de solicitud de admisión-matriculación.
07 de marzo de 2019	Relación provisional de admitidos en los tablones de anuncios del centro docente al que remitió mi solicitud y en la Secretaría Virtual de Centros.
Del 08 al 14 de marzo de 2019	Plazo de subsanación de errores. Si no aparezco en los listados o mi solicitud está desestimada por algún motivo tengo un plazo para subsanar errores.
21 de marzo de 2019	Relación definitiva de admitidos.
Del 22 de abril al 31 de mayo de 2019	Realización de exámenes.
10 de junio de 2019	Publicación de calificaciones.
Del 11 al 13 de junio de 2019	Reclamaciones de las calificaciones
Del 25 de junio al 31 de diciembre de 2019	Descarga de certificados

Las personas aspirantes que hayan superado todos los módulos profesionales del ciclo formativo, a excepción de los módulos de Proyecto integrado y Formación en centros de trabajo para completar los estudios conducentes a la obtención del título de Técnico, podrán matricularse en la modalidad presencial de esos dos módulos en cualquier centro sostenido con fondos públicos donde se imparta el ciclo formativo correspondiente y cuente con plazas disponibles.

Matriculación

Se presentará una única solicitud en la secretaría del centro docente público designado como sede de la comisión de evaluación del ciclo formativo del que se desea obtener el título, sin prejuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. No podrá presentar solicitud de admisión en más de uno de los centros habilitados para ello.

- La solicitud también se podrá presentar a través de la secretaría virtual del centro docente si se posee certificado digital o Clave ICAT..
- No podrá solicitar la admisión en las pruebas para la obtención de títulos de un módulo profesional si ya está matriculado en ese mismo módulo profesional en otra modalidad de enseñanza o en otras Administraciones Educativas.
- No se podrá superar en la solicitud una carga horaria de más de 1000 horas al año.

Documentación

- Modelo normalizado de solicitud conforme al Anexo IV de la Orden de 11 de enero de 2019, firmado y debidamente cumplimentado.
- Autorización a consultar el DNI o NIE, o bien, copia autenticada del Documento Nacional de Identidad (DNI), Número de Identificación de Extranjeros (NIE) o Pasaporte.
- Documentación acreditativa correspondiente a alguno de los requisitos de acceso especificados en la disposición segunda de la Orden de 11 de enero de 2019.
- Declaración jurada de que no simultaneo esta matrícula con otra ya sea en la modalidad presencial, a distancia o en pruebas para la obtención del mismo título convocadas por otra administración educativa conforme al Anexo IV de la Orden de 11 de enero de 2019, firmado y debidamente cumplimentado.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN: Adaptación de tiempos, Modelos especiales de exámenes, Medios materiales y ayudas técnicas (podrán ser aportados por la persona con discapacidad),medios humanos, adaptaciones de accesibilidad al centro y al aula.

Estructura: Con carácter general las pruebas correspondientes a los módulos profesionales de cada ciclo formativo constarán de uno o dos ejercicios.

Las personas aspirantes que hayan superado todos los módulos profesionales del ciclo formativo, a excepción de los módulos de Proyecto integrado y Formación en centros de trabajo para completar los estudios conducentes a la obtención del título de Técnico, podrán matricularse en la modalidad presencial de esos dos módulos en cualquier centro sostenidos con fondos públicos donde se imparta el ciclo formativo correspondiente y cuente con plazas disponibles

CICLOS FORMATIVOS OBJETO DE CONVOCATORIA DE 2019 LOGSE

Ciclo formativo: Prevención de Riesgos Profesionales	Módulos profesionales
Familia profesional: Mantenimiento y Servicios a la Producción	1. Gestión de la prevención. 2. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad. 3. Riesgos físicos ambientales. 4. Riesgos químicos y biológicos ambientales.
Grado:	

Superior	5. Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo. 6. Emergencias. 7. Relaciones en el entorno de trabajo. 8. Prevención de riesgos profesionales en Andalucía. 9. Formación y orientación laboral.
Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre	

CICLOS FORMATIVOS OBJETO DE CONVOCATORIA DE 2019 LOE

Ciclo formativo: Administración y Finanzas.	Módulos profesionales
Familia profesional: Administración y Gestión. Grado: Superior. Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo	0179. Inglés. 0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial. 0648. Recursos humanos y responsabilidad social corporativa. 0649. Ofimática y proceso de la información. 0650. Proceso integral de la actividad comercial. 0651. Comunicación y atención al cliente. 0652. Gestión de recursos humanos. 0653. Gestión financiera. 0654. Contabilidad y fiscalidad. 0655. Gestión logística y comercial. 0656. Simulación empresarial. 0658. Formación y orientación laboral.

Ciclo formativo: Marketing y Publicidad	Módulos profesionales
• Familia profesional: Comercio y Marketing Grado: Superior	0623. Gestión económica y financiera de la empresa. 0930. Políticas de marketing 0931. Marketing digital 1007. Diseño y elaboración de material de comunicación 1008. Medios y soportes de comunicación 1009. Relaciones públicas y organización de eventos de marketing 1010. Investigación comercial 1011. Trabajo de campo en la investigación comercial 1109. Lanzamiento de productos y servicios 1110. Atención al cliente, consumidor y usuario 0179. Inglés 1014. Formación y orientación laboral

Ciclo formativo: Gestión de Eventos y Espacios Comerciales	Módulos profesionales
• Familia profesional: Comercio y Marketing Grado: Superior	0926. Escaparatismo y diseño de espacios comerciales 0927. Gestión de productos y promociones en el punto de venta 0928. Organización de equipos de ventas 0929. Técnicas de venta y negociación 0930. Políticas de marketing 0931. Marketing digital 0623. Gestión económica y financiera de la empresa 0625. Logística de almacenamiento 0626. Logística de aprovisionamiento 1010. Investigación comercial 0179. Inglés 0933. Formación y orientación laboral

Ciclo formativo: Transporte y Logística	Módulos profesionales
Familia profesional: Comercio y Marketing Grado: Superior	0621. Gestión administrativa del transporte y la logística 0622. Transporte internacional de mercancías 0623. Gestión económica y financiera de la empresa 0624. Comercialización del transporte y la logística 0625. Logística de almacenamiento 0626. Logística de aprovisionamiento 0627. Gestión administrativa del comercio internacional 0628. Organización del transporte de viajeros 0629. Organización del transporte de mercancías 0179. Inglés 0631. Formación y orientación laboral

Ciclo formativo: Guía, información y asistencias turísticas	Módulos profesionales
Familia profesional: Hostelería y Turismo Grado: Superior	0384. Recursos turísticos 0386. Procesos de guía y asistencia turística. 0179. Inglés 0180. Segunda lengua extranjera (Francés)

Ciclo formativo: Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Módulos profesionales
Familia profesional: Informática y comunicaciones Grado: Superior	0369. Implementación de sistemas operativos. 0370. Planificación y administración de redes. 0371. Fundamentos de hardware. 0372. Gestión de base de datos. 0373. Lenguaje de marcas y sistemas de gestión de información. 0374. Administración de sistemas operativos. 0375. Servicios de red e Internet. 0376. Implementación de aplicaciones web. 0377. Administración de sistemas gestores de bases de datos. 0378. Seguridad y alta disponibilidad. 0380. Formación y orientación laboral. 0381. Empresa e iniciativa emprendedor

Ciclo formativo: Desarrollo de Aplicaciones Multiplatforma	Módulos profesionales
Familia profesional: Informática y comunicaciones Grado: Superior	0373. Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información 0483. Sistemas informáticos 0484. Bases de datos 0485. Programación 0486. Acceso a datos 0487. Entornos de desarrollo 0488. Desarrollo de interfaces 0489. Programación multimedia y dispositivos móviles 0490. Programación de servicios y procesos 0491. Sistemas de gestión empresarial 0493. Formación y orientación laboral 0494. Empresa e iniciativa emprendedora

Ciclo formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web.	Módulos profesionales.
Familia profesional: Informática y Comunicaciones. Grado: Superior	0373. Lenguaje de marcas y sistemas de gestión de información. 0483. Sistemas informáticos. 0484. Bases de datos.

	0485. Programación. 0487. Entornos de desarrollo. 0612. Desarrollo web en entorno cliente. 0613. Desarrollo web en entorno servidor. 0614. Despliegue de aplicaciones Web. 0615. Diseño de interfaces WEB. 0617. Formación y orientación laboral. 0618. Empresa e iniciativa emprendedora.
--	---

Ciclo formativo: Educación infantil	Módulos profesionales
Familia profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad Grado: Superior	0011. Didáctica de la educación infantil. 0012. Autonomía personal y salud infantil. 0013. El juego infantil y su metodología. 0014. Expresión y comunicación. 0015. Desarrollo cognitivo y motor. 0016. Desarrollo socio afectivo. 0017. Habilidades sociales. 0018. Intervención con familias y atención a menores en riesgo social. 0020. Primeros auxilios. 0021. Formación y orientación laboral. 0022. Empresa e iniciativa emprendedora

Ciclo formativo: Integración social	Módulos profesionales
Familia profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad Grado: Superior	0017. Habilidades sociales. 0020. Primeros auxilios 0337. Contexto de la intervención social 0338. Inserción sociolaboral 0339. Atención a las unidades de convivencia 0340. Mediación comunitaria 0341. Apoyo a la intervención educativa. 0342. Promoción de la autonomía personal 0343. Sistemas aumentativos y alternativos de la comunicación 0344. Metodología de la intervención social 0346. Formación y orientación laboral 03470. Empresa e iniciativa emprendedora.

Ciclo formativo: Mediación Comunicativa	Módulos profesionales
Familia profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad Grado: Superior	0017. Habilidades sociales 0020. Primeros auxilios 0343. Sistemas aumentativos y alternativos de la comunicación 1111. Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla 1112. Sensibilización social y participativa 1117. Intervención con personas con dificultades de comunicación 1120. Formación y orientación laboral 1121. Empresa e iniciativa emprendedora

Ciclo formativo:	Módulos profesionales
Familia profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad Grado: Superior	0017. Habilidades sociales 0020. Primeros auxilios 0344. Metodología de la intervención social 1128. Desarrollo comunitario 1401. Información y comunicación con perspectiva de género 1402. Prevención de la violencia de género 1403. Promoción del empleo femenino 1404. Ámbito de intervención para la promoción de igualdad

	1405. Participación social de las mujeres 1406. Intervención socioeducativa para la igualdad 1408. Formación y orientación laboral 1409. Empresa e iniciativa emprendedora
--	---

Ciclo formativo: Automoción	Módulos profesionales
Familia profesional: Transporte y mantenimiento de vehículos	0291. Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad. 0292. Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje. 0293. Motores térmicos y sus sistemas auxiliares. 0294. Elementos amovibles y fijos no estructurales. 0295. Tratamiento y recubrimiento de superficies. 0296. Estructuras del vehículo. 0297. Gestión y logística del mantenimiento de vehículos. 0299. Formación y orientación laboral. 0300. Empresa e iniciativa emprendedora. 0309. Técnicas de comunicación y de relaciones.
Grado: Superior	

Relación de centros de presentación de solicitudes y realización de las pruebas 2019:

Familia Profesional ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Ciclo Formativo de Grado Superior ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LOE . 18700098 – IES ZAIDÍN VER GELES C/ Primavera, 26-28 - 18008 GRANADA. Tfno: 958893850

Familia Profesional COMERCIO Y MARKETING
Ciclo Formativo de Grado Superior GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES . 29012106 – I.E.S. MIGUEL ROMERO ESTEO C/ Agustín Martín Carrión, s/n. 29006- MÁLAGA. Tfno: 951298668
Ciclo Formativo de Grado Superior MARKETING Y PUBLICIDAD . 18004276 - I.E.S. ÁNGEL GANIVET C/ Santa Bárbara, 15 18001 - GRANADA Tfno: 958893353
Ciclo Formativo de Grado Superior TRANSPORTE Y LOGÍSTICA 11000368 – I.E.S. ISLA VERDE Ctra. de Cádiz-Málaga, s/n . 11203 - ALGECIRAS (CÁDIZ) Tfno: 956660970

Familia Profesional HOSTELERÍA Y TURISMO
Ciclo Formativo de Grado Superior GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TURÍSTICAS . 18004458 IES VIRGEN DELAS NIEVES Avda de Andalucía, 38, 18014 Granada. Tfno 958893380

Familia Profesional INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
Ciclo Formativo de Grado Superior ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED . 41700415- I.E.S. CIUDAD JARDÍN C/ Canal s/n, 41005- SEVILLA. Tfno: 955622222
Ciclo Formativo de Grado Superior DESARROLLO DE APLICACIONES WEB LOE . 4007945 - IES TRASSIERRA C/ San Hermenegildo, s/n. 14011- CÓRDOBA. Tfno: 957734900
Ciclo Formativo de Grado Superior DESARROLLO DE APLICACIONES WEB 14700079 - I.E.S. GRAN CAPITÁN C/ Arcos de la Frontera, s/n. 14014 – CÓRDOBA. Tfno: 957379710

Familia Profesional MANTENIMIENTO Y SERVICIO A LA PRODUCCIÓN

Ciclo Formativo de Grado Superior PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES LOGSE

. 11008495- IES TORRE ALMIRANTE Polígono del Rosario s/n. 11205 – ALGECIRAS (CÁDIZ). Tfno: 956655262

Familia Profesional SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Ciclo Formativo de Grado Superior EDUCACIÓN INFANTIL

- . 04000134 - I.E.S. GAVIOTA C/ Estero, 4. 04770 – ADRA (ALMERÍA). Tfno: 671530641
- . 18004458 - I.E.S. VIRGEN DE LAS NIEVES Avda. de Andalucía, 38. 18014 – GRANADA. Tfno: 958893380
- . 21700381 - I.E.S. SAN BLAS Plaza de Doña Elvira Embid, s/n. 21200 – ARACENA (HUELVA). Tfno: 959126235
- . 23000817 - I.E.S. SANTÍSIMA TRINIDAD C/Juan de Ávila, 2. 23440 – BAEZA (JAÉN) Tfno: 953779522
- . 29700060 - I.E.S. MAYORAZGO C/ Las Espuelas, 12. 29016 – MÁLAGA. Tfno: 951298672
- . 41700877 - I.E.S. VISTAZUL C/ Gabriel García Márquez, s/n. 41702 – DOS HERMANAS (SEVILLA). Tfno. 955839711

Ciclo Formativo de Grado Superior INTEGRACIÓN SOCIAL

- . 04000134 - I.E.S. GAVIOTA C/ Estero, 4. 04770 – ADRA (ALMERÍA). Tfno: 671530641
- . 11001762 - I.E.S. COLUMELA C/ Barcelona, 2. 11006 – CÁDIZ. Tfno: 956243233

Ciclo Formativo de Grado Superior MEDIACIÓN COMUNICATIVA

- . 11700299 - I.E.S. DRAGO C/ Marianista Cubillo, 15. 11008 – CÁDIZ. Tfno: 956243686

Ciclo Formativo de Grado Superior PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

- . 29012076 - I.E.S. BEN GABIROL C/ Agustín Martín Carrión, 6. 29006 – MÁLAGA. Tfno: 951298509

Familia Profesional TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Ciclo Formativo de Grado Superior AUTOMOCIÓN LOE

- . 41003765 - IES SAN JOSÉ DE LA RINCONADA C/ Cultura, 43. 41300 – SAN JOSÉ DE LA RINCONADA (SEVILLA). Tfno: 955622342

Para mayor información la página web www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional
En la misma aparece el calendario del acto de presentación y de realización de cada una de las pruebas

4.- CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO(FORMAN PARTE DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS)

- Requisitos de acceso:

1. Título de Bachiller o declarado equivalente y superar una prueba específica.
2. Exentos de realizar la prueba específica:
 - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en una familia relacionada con las enseñanzas que se quieran cursar.
 - Título de bachiller, modalidad artes o bachillerato artístico experimental.
 - Título Superior de Artes Plásticas, Título Superior de Diseño, Título Superior en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
 - Título de Bachiller, que acredite experiencia laboral, de al menos un año relacionado directamente con el ciclo formativo que quiere estudiar.
 - Estudios universitarios Licenciatura en Bellas Artes, Arquitectura, Ingeniería Técnica Industrial.

3. Los que no poseen requisitos académicos tienen que superar la prueba de acceso o parte general además de realizar la o parte específica diferenciada según el ciclo al que se pretenda acceder.

La prueba específica consiste básicamente en :

- Realización de un dibujo a partir de un modelo dado
- Ejecución de una obra bidimensional o tridimensional sobre un tema propuesto.

La prueba general (para aspirantes sin requisitos académicos) tratará sobre cuestiones planteadas por el tribunal y un comentario de texto. Los contenidos estarán relacionados con el currículo de bachillerato.

. El treinta por ciento de los puestos están reservados para el acceso sin prueba específica. El cincuenta por ciento para los que realicen esta prueba. En los ciclos con mucha demanda se recomienda que aunque se esté exento se realice la misma.

. **Solicitud:** se realizará en la sede central del Pabellón de Chile, Se deberá aportar fotocopia de D.N.I. y los documentos que acrediten los estudios ya realizados.

. El **calendario** es :

Convocatoria de junio Aún no están confirmadas algunas fechas de 2019	- Plazo de presentación de solicitudes 1 al 31 de mayo de 2019 celebrándose la prueba entre el 25 y el 30 de junio de cada año. Del 1 al 20 de junio de 2019, para quienes se acojan al supuesto de exención de dicha prueba
	- Del 25 al 29 de junio de 2018: Celebración de las pruebas de acceso.
	- Del 1 al 10 de julio de 2019 Plazo de matriculación.

Convocatoria de septiembre Aún no están confirmadas las fechas de 2019	- Del 1 al 7 de septiembre. plazo de presentación de solicitudes si existiesen vacantes.
	- 12 de septiembre: Celebración de las pruebas de acceso.
	- Del 18 al 19 de septiembre: Plazo de matriculación.

Oferta educativa:

- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Amueblamiento.
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Arquitectura Efímera.
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas al Muro
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística.
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Dorado, Plateado y Políromía Artísticos.
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ebanistería Artística.
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Escaparatismo.
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Escultura Aplicada al Espectáculo.
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Esmaltes Artísticos al Fuego sobre Metales
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Moldes y Reproducciones.
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Mosaicos.
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Proyectos y Dirección de Obras de Decoración.
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas.

- Titulación y salidas académicas:

- Los alumnos y alumnas que superen el Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño recibirán el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad correspondiente.
- El título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño permitirá el acceso a los estudios superiores universitarios o no. Además estará orientado a que se pueda ejercer su actividad como profesional independiente en empresas, talleres o asociado a cooperativas.
- La superación de un módulo profesional da derecho a la acreditación del mismo mediante una certificación. Con la superación de todos los módulos profesionales del mismo ciclo formativo se adquiere la competencia profesional para el ejercicio de una profesión y por tanto para el desempeño de un conjunto de puestos de trabajo u ocupaciones. Los títulos de Formación Profesional tienen tanto validez académica como profesional, y su reconocimiento es oficial dentro del Estado y en la Unión Europea.

. **Dirección:** Escuela de Arte de Sevilla, Avda. de Chile, nº 1, 41013 Sevilla. Tel: 955 62 34 03.

5.- PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Para acceder a la universidad hay que tener en cuenta:

- Con Bachillerato es necesario realizar la prueba de acceso a la universidad.
- Ciclos Formativos de Grado Superior. Pueden acceder directamente o bien realizar la fase específica para subir nota.
- Quienes estén en posesión de un título universitario oficial en España o extranjero homologado por el equivalente en España, podrán acceder nuevamente a cursar otros estudios universitarios utilizando como nota de admisión la nota media de su expediente académico universitario.
- Extranjeros sin homologación realizar la prueba a través de la UNED

5.1.- PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA ESTUDIANTES DE BACHILLERATO

La Prueba de Acceso a la Universidad para estudiantes de Bachillerato se estructura en dos fases:

1.- FASE DE ACCESO

Esta fase es obligatoria. Su duración máxima será de una hora y media en cada uno de los ejercicios y entre ellos habrá minutos de descanso.

La fase general constará de los ejercicios siguientes (Cada ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una):

- 1er ejercicio:** consistirá en el comentario, por escrito, de un texto no especializado y de carácter informativo o divulgativo, relacionado con las capacidades y contenidos de la materia de Lengua Castellana y Literatura .
 - 2º ejercicio:** . valorará la comprensión oral y lectora y la expresión oral y escrita en una Lengua Extranjera, a elegir entre inglés, francés, alemán, italiano y portugués
 - 3er ejercicio:** versará sobre las capacidades y contenidos de la materia de Historia de España.
 - 4º ejercicio:** versará sobre los contenidos de una materia Fundamentos del Arte para el bachillerato de artes/ Matemáticas II para el Bachillerato de Ciencias/ Latín II para el bachillerato de Humanidades/ Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II para el Bachillerato de Ciencias Sociales)
-
- **CALIFICACIÓN.** Cada uno de los ejercicios se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. La calificación de la fase general, será la media aritmética de las calificaciones de todos los ejercicios expresada en forma numérica de 0 a 10 puntos, redondeada a la milésima. Se aprueba al obtener una nota igual o mayor a 5 como resultado de la media del 60% de la nota de Bachillerato y el 40% de la calificación de la fase general, siempre que se haya obtenido esta fase general al menos un 4. La validez de esta calificación será indefinida

2.- FASE DE ADMISIÓN

El aspirante se podrá examinar hasta de cuatro materias de 2º de bachillerato distintas a la materia elegida para realizar el ejercicio 4 de la prueba de acceso.

Las materias objeto de examen serán Análisis Musical II, Artes Escénicas, Biología, Ciencias de la Tierra y del Medioambiente, Cultura Audiovisual II, Dibujo Artístico II, Dibujo Técnico II, Diseño, Economía de la Empresa, Fundamentos del Arte II, Geografía, Geología, Griego II, Historia de la Filosofía, Historia de la Música y de la Danza, Historia del Arte, Latín II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Matemáticas II, Química, Técnicas de Expresión Gráfico- Plástica, Tecnología Industrial II y Lengua Extranjera, a elegir entre alemán, francés, inglés, italiano o portugués, distinta de la elegida en la fase de acceso.

Todas estas materias tienen un parámetro de ponderación de entre 0 y 0.2 puntos según su afinidad con los grados universitarios ofertados por las universidades públicas de Andalucía, de manera que para calcular la nota de admisión a un determinado grado se tomarán las calificaciones de un máximo de dos materias con calificación igual o superior a 5 puntos que multiplicadas por los respectivos parámetros otorguen la mejor de las notas de admisión. En el caso de las materias: Fundamentos del Arte II, Latín II, Matemáticas II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, con calificación mayor o igual a 5 superada como materia necesaria para la obtención de los requisitos de acceso –punto 4–, también será tenida en cuenta de oficio, con su respectivo parámetro para mejorar la nota de admisión.

CALIFICACIÓN. Cada una de las materias de las que se examine el estudiante en esta fase se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. Se considerará superada la materia cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos. A la calificación obtenida por cada una de las materias de modalidad de las que el alumno se ha examinado en la fase de admisión se le aplica el parámetro de ponderación que corresponda. También se tendrá en cuenta la materia que se haya elegido en el ejercicio cuatro de la fase de acceso siempre que esta sea igual o superior a 5. Entre estas calificaciones ponderadas se escogen las dos más favorables al alumno para el cálculo de la nota de admisión. Esta última también podrá ser tenida en cuenta con su respectivo parámetro para mejorar la nota de admisión. Se considera superada una materia cuando se obtenga en ella una calificación igual o superior a 5. Cada ejercicio se calificará de 0 a 10

- SUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO: se considerará que un estudiante ha superado cuando haya obtenido una nota igual o mayor a 5 puntos como resultado de la media ponderada del 60 por ciento de la nota media de Bachillerato y el 40 por ciento de la calificación de la fase de acceso general, siempre que haya obtenido un mínimo de 4 puntos en la calificación de la fase general. La nota media del bachillerato se expresará con dos decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

La superación de la prueba es $0,60 \times \text{nota media del bachillerato} + 0,40 \times \text{la calificación de la prueba de acceso}$. Deberá ser mayor o igual a 5.

- NOTA DE ADMISIÓN A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO

$0,60 \times \text{nota media del bachillerato} + 0,40 \times \text{la calificación de la prueba de acceso} + aM1+bM2$.

a y b son parámetros de ponderación y M1 y M2 las dos mejores calificaciones de las materias de las pruebas de admisión.

Con independencia de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la Comisión del Distrito Único mantendrá actualizada la información sobre los parámetros en el portal web del Distrito Único Andaluz: <http://www.juntadeandalucia.es/conocimientoinvestigacionyuniversidad/sguit>

Para el curso 2019/2020 se aplicarán los mismos parámetros de ponderación usados hasta ahora, además se incluirá la Segunda Lengua Extranjera para los procedimientos de admisión de ingreso a partir del curso 2019/2020 y sucesivos.

A partir del curso 2020/2021 y sucesivos, se aplicarán los parámetros de ponderación establecidos en el Acuerdo de 4 de junio de 2018 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establecen los parámetros de ponderación para el cálculo de la nota de admisión para el ingreso a las titulaciones de grado. BOJA nº 120 de 22/06/2018.

Parámetros curso 2019-2020

http://distritounicoandaluz.cice.junta-andalucia.es/?q=grados&d=g_b_parametros_top.php

Parámetros curso 2020/2021y 2021/2022

http://distritounicoandaluz.cice.junta-andalucia.es/?q=grados&d=g_b_parametros_prox_top.php&a=2020

Parámetros 2022/ 2023 y sucesivos

http://distritounicoandaluz.cice.junta-andalucia.es/?q=grados&d=g_b_parametros_prox_top.php&a=2022

5.2.- PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD DESDE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

ALGUNAS CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DEL ACCESO DESDE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Tienes que tener en cuenta estos conceptos:

Se debe entender por ACCESO obtener los requisitos que permiten ingresar en la universidad. Para acceder desde la formación profesional es necesario estar en posesión de un título de formación profesional, técnico superior de artes plásticas y diseño, o técnico deportivo superior o equivalentes.

Se debe entender por ADMISIÓN conseguir la plaza en la carrera y centro deseado. Por tanto, muchos estudiantes tienen acceso a la universidad y, sin embargo no tienen admisión en algunas carreras porque no consiguen plaza.

LA NOTA DE CORTE no se establece previamente por ningún organismo o departamento, sino que es la nota de admisión del último solicitante que se ha matriculado en la carrera y centro de que se trate. Por tanto, durante el proceso de preinscripción irá variando a la baja y se aconseja consultar las notas de corte cada vez que se publique una nueva adjudicación.

ADmisión en los Grados:

No encontramos con dos situaciones:

1. Quienes estén en posesión de los títulos de técnico superior de formación profesional o títulos equivalentes, podrán acceder sin necesidad de la prueba de selectividad. En este caso, la nota de acceso será la nota media del ciclo formativo (NMC).
2. Para la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en las que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, quienes estén en posesión de los títulos de técnico superior podrán presentarse a la fase de admisión de la Prueba de Acceso a la Universidad para alumnos que estén en posesión del título de Bachiller.

- NOTA DE ADMISIÓN: NMC. Nota media del Ciclo Formativo.

- NOTA DE ADMISIÓN CON FASE DE ADMISIÓN= NMC+ a*M1+b*M2 Calculada con 3 cifras decimales exactas. redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior

Donde:

- NMC: Nota Media del Ciclo Formativo.
- a y b son parámetros de ponderación
- M1 y M2, las calificaciones de las materias superadas en la fase de admisión (de un máximo de dos) que multiplicadas por los respectivos parámetros, a y b, otorguen la mejor de las notas de admisión.
- El parámetro de ponderación (a o b) de los ejercicios oscilará entre el 0,1 y el 0,2.. Las universidades deberán hacer públicos los valores de dichos parámetros al inicio del curso correspondiente a la prueba.

5.3.- INSCRIPCIÓN EN LA PEVAU

ACTUACIÓN	DÓNDE
Inscripción en la PEvAU	- Los estudiantes deberán acudir a la secretaría de su centro en la que le facilitarán los impresos y se le darán las instrucciones al respecto. Suele ser (1 al 5 de junio en la convocatoria de ordinaria de junio) (del 1 al 6 de septiembre en la convocatoria extraordinaria de septiembre). - Si se ha superado la Prueba anteriormente y se quiere mejorar la Calificación se, debe ir directamente al Servicio de Acceso de la Universidad de Sevilla (Pabellón de Brasil, Ventanilla nº 6) o al Área de Gestión Administrativa y Asistencia al estudiante de la UPO suele ser del 2 de mayo al 5 de junio en la convocatoria ordinaria (junio) y para la convocatoria extraordinaria, hasta el día 6 de septiembre de 2019 (incluido). No obstante lo anterior, estos estudiantes podrán inscribirse a través de su centro en el periodo que establezca el mismo.
Abonar los precios para la realización de la PEvAU	Una vez cumplimentado el impreso de inscripción (que se facilitará el propio Centro, Instituto o el Servicio de Acceso), ir con él al Banco y abonar los precios establecidos y devolver el impreso validado por el Banco, junto con la fotocopia del DNI, a tu centro o a las oficinas del Servicio de Acceso según el caso.
Lugar del examen	El alumnado podrá informarse en el propio Centro de Secundaria, en el Secretariado de Acceso de la Universidad de Sevilla o en la página web del Vicerrectorado de estudiantes http://estudiantes.us.es o al Área de Gestión Administrativa y Asistencia al estudiante de la UPO en www.upo.es
Documentación para los días del examen	Se debe ir provisto del resguardo de la inscripción y el DNI, NIE o Pasaporte para tu identificación por los miembros del Tribunal en cualquier momento de la Prueba. Para ello durante la realización de los ejercicios el DNI estará depositado encima de la mesa del alumno/a.
Consultar los criterios específicos de corrección	En la sede del examen se publicarán los criterios específicos de corrección. También se podrán consultar en el Secretariado de Acceso de la Universidad
Ver mis Calificaciones Provisionales	Las calificaciones provisionales se publicarán en la Sede del examen, en el Centro o Instituto y en la página web de la Universidad www.us.es . o www.upo.es aproximadamente cinco días después de finalizar la Prueba.
Retirar la tarjeta con las calificaciones de la P.E.v. A.U.	La tarjeta la retirará un representante de tu Centro o Instituto que posteriormente se la entregará al alumnado. Si este presenta solicitud de revisión, la tarjeta nueva deberá retirarse en el Servicio de Acceso, una vez se publiquen los resultados de dichas revisiones. Se debe entregar la tarjeta anterior para poder retirar la nueva. Si te presentas a subir nota o sólo a la fase de admisión puedes recogerla en el servicio de acceso correspondiente.

5.4. - CALENDARIO DE LA PRUEBA

Se celebrarán dos convocatorias anuales:

Convocatoria ordinaria: 11,12 y 13 junio 2019		Convocatoria extraordinaria: 10, 11 y 12 septiembre 2019	
HORARIO	PRIMER DÍA	SEGUNDO DÍA	TERCER DÍA
8:00	CITACIÓN	CITACIÓN	CITACIÓN
8:30-10:00	-LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	-FUNDAMENTOS DEL ARTE II -LATÍN II -MATEMÁTICAS II	-DIBUJO TÉCNICO II -ECONOMÍA DE LA EMPRESA -CULTURA AUDIOVISUAL II - LENGUA EXTRANJERA (fase de admisión) -BIOLOGÍA
10:00-11:00	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
11:00-12:30	-LENGUA EXTRANJERA (fase de acceso)	-DIBUJO ARTÍSTICO II -GRIEGO II -MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II	-ANÁLISIS MUSICAL II -DISEÑO -GEOGRAFÍA -QUÍMICA -TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II
12:30-13:30	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
13:30-15:00	-HISTORIA DE ESPAÑA	-HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA -TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICAS -GEOLOGÍA -HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	-ARTES ESCÉNICAS -CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIENTE -FÍSICA -HISTORIA DEL ARTE
16:30-17:00			CITACIÓN
17:00-18:30			EXAMEN INCOMPATIBILIDAD HORARIA
18:30-19:00			DESCANSO
19:00-20:30			EXAMEN INCOMPATIBILIDAD HORARIA

- En caso de alumnado matriculado de asignaturas en las que haya incompatibilidad horaria se examinará de la materia que aparece en primer lugar en el cuadro correspondiente (que es el horario normal previsto), mientras que de la/s otra/s se examinará en el horario que la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía determine, de lo que se dará comunicación a la persona interesada en el primer día de las pruebas o con anterioridad.
- Como regla general, las incidencias generales, que no incompatibilidades horarias, que se presenten se intentarán resolver en el mismo horario. De no ser posible lo anterior, se hará en la jornada inmediatamente siguiente en horario de tarde, salvo las del último día que se intentará resolver en la mañana siguiente a la finalización de las pruebas. Por ello, el alumnado deberá prever la posibilidad de que sea citado cualquier día por la tarde o al día siguiente de los inicialmente previstos para la prueba.
- Podrán presentarse cuantas veces lo deseen para superar la calificación de la fase de acceso y/o de la fase de admisión

- Orientaciones y exámenes de años anteriores se pueden encontrar en
http://distritounicoandaluz.cec.junta-andalucia.es/?q=grados&d=g_b_examenes_antiguos.php

5.5.- REVISIÓN DE SUS CALIFICACIONES

Los estudiantes podrán solicitar la revisión de sus calificaciones, en un plazo de 3 días hábiles tras la publicación provisional de las calificaciones.

Los ejercicios serán corregidos por un profesor distinto al que realizó la primera corrección. La calificación del examen resultará de la media aritmética de las calificaciones de los dos correctores. En el supuesto de que existiera una diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones, un profesor distinto efectuará, de oficio, una tercera corrección. En este caso, la calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones.

Antes de efectuar la segunda corrección se comprobará que no existen errores materiales. Si se detectara alguno, se otorgará como primera corrección la calificación que correspondiera y a continuación se realizará la segunda corrección.

Si una vez subsanado el error material resultase que la primera corrección otorgara una calificación mayor que la segunda, se dejará sin efecto esta última.

Una vez publicadas las calificaciones definitivas se abrirá un plazo de 2 días hábiles para solicitar ver los exámenes. La vista se fijará en un plazo de 10 días hábiles desde la publicación de las calificaciones definitivas.

5.6.- CASOS ESPECIALES:

- Los estudiantes procedentes de los centros públicos españoles situados en el extranjero realizarán las pruebas de acceso en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), salvo que el centro de que se trate esté adscrito a una universidad distinta de la mencionada, en realizar las pruebas de acceso.

- Medidas para estudiantes que presentan necesidades específicas de apoyo educativo: podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de la prueba de acceso, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procesos y la del recinto o espacio físico donde ésta se desarrolle. La determinación de las mismas se hará basándose en las adaptaciones curriculares cursadas en bachillerato, las cuales estarán debidamente informadas por los correspondientes servicios de orientación

5.7.- CONSEJOS PARA REALIZAR BIEN LA PRUEBA

Preparativos de la prueba:

El éxito en este examen que abre las puertas de la Universidad depende de la preparación, pero también cuenta, y mucho, la madurez para afrontar los estudios superiores. Un signo de madurez es controlar las circunstancias y los imprevistos que rodean las pruebas. Es necesario, por tanto, controlar la tensión emocional que genera pensar en el examen y tratar de ahuyentar los pensamientos negativos sobre el resultado de la prueba y concentrarse en que lo importante es el esfuerzo realizado para preparar el examen.

- Cómo preparar la prueba

Si a lo largo de todo el curso académico se ha trabajado de forma constante y con plena dedicación, basta con hacer un repaso a todas las materias, así como elaborar resúmenes que ayuden a confeccionar esquemas mentales, muy útiles el día del examen. Además puedes realizar exámenes de convocatorias anteriores. En la última semana es importante a hacer un repaso general.

También es importante acondicionar la zona de estudio, de forma que no haya elementos que puedan distraer la concentración: libre de ruidos y distracciones. Ayudará una mesa de estudio despejada, ordenada y con buena iluminación. En caso de no encontrar el lugar ideal para la concentración en casa, siempre existe la posibilidad de trasladarse a una biblioteca o centro de estudio.

El día previo al examen puede ser útil dedicarlo al ocio y desconexión.

Antes de la prueba:

- . Comprobar la ubicación de la sede del examen realizando una visita previa con el medio de transporte que se va a utilizar para evitar contratiempos y/o retrasos. Una vez en la sede, conviene dirigirse a la conserjería y confirmar donde se encuentra el aula del examen.
- . Es importante llegar temprano para evitar nervios. Se aconseja estar como mínimo con media hora de antelación a la del comienzo de cada examen.
- . Deberás asegurarte de que dispones de los materiales permitidos para cada ejercicio. Es conveniente prepararlos el día antes. En cada ejercicio deberás presentar tu DNI y la hoja de matrícula; tampoco olvides llevar varios bolígrafos y el material específico para algunos ejercicios además del reloj.
- . Intenta presentarte a las pruebas lo más descansado/a y relajado/a posible cuidando que estés desayunado. Los días que se tengan que realizar varios exámenes conviene tomar un tentempié durante los descansos.

Durante la prueba:

- . Intenta presentarte lo más descansado y relajado posible.
- . En las distintas aulas asignadas a la sede los alumnos/as se distribuyen por orden alfabético según los apellidos. Cuando llegue su turno el alumno/a presentará el documento de identificación y se le entregará la hoja de papel identificativo correspondiente al ejercicio que tenga que realizar. Tendrá que comprobar que los datos que aparecen en la cabecera son correctos y que la materia impresa en la hoja corresponde con la que va a realizar.
- . No pongas tu nombre ni ninguna marca en el examen.
- . Es importante leer el repertorio completo del examen. Con objeto de ganar tiempo, se debe elegir la opción que se va a desarrollar y empezar a responder las cuestiones que resulten más fáciles para ganar seguridad y confianza en el examen. Es conveniente que se distribuya bien el tiempo para cada examen. Conviene dejar un tiempo para el repaso global.
- . Es aconsejable cuidar la ortografía y la buena presentación.
- . Si te quedas en blanco mantén la calma, cierra los ojos y procura relajarte concentrándote en tu respiración en cuatro tiempos: respira profunda y lentamente, mantén el aire, expúlsalo despacio y espera unos segundos antes de volver a comenzar. Poco a poco notarás cómo las ideas regresan a tu mente.
- . Cuando finalices el examen entrégalo al responsable del aula y comprueba que se grapen todas las hojas de tu examen.

. Despues de la prueba: conocer los criterios de corrección. Aproximadamente cinco días después de finalizar la prueba conocerás las calificaciones. Las podrás recoger en tu instituto o centro. También se puede consultar en el portal de la Universidad de Sevilla y en la sede del examen.

Materiales permitidos en las pruebas	Materia	Materiales
	CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIOAMBIENTALES	Calculadora científica no programable, sin pantalla gráfica y sin capacidad para almacenar, transmitir o recibir datos. Instrumental de dibujo (compás, regla, escuadra, cartabón).
	DIBUJO ARTÍSTICO II	Papel adecuado en formato A4. Grafito (en las durezas y presentaciones que estime convenientes); goma de borrar; sacapuntas; y cualquier otro material que el alumno considere necesario para la realización de esta técnica.

	DIBUJO TÉCNICO II	La ejecución de los dibujos se hará únicamente con lápiz de grafito, pudiéndose usar distintas durezas de minas. A tal efecto, el alumno deberá llevar al examen, como mínimo, el material de dibujo siguiente: lápiz de grafito o portaminas, afilaminas,goma de borrar,escuadra y cartabón, regla graduada o escalímetro, compás. Además, si el alumnado lo estima oportuno, se les permitirá que utilicen: plantillas, transportador de ángulos, pequeño tablero con su correspondiente paralelografo y calculadora no programable.
	LATÍN II GRIEGO II	Podrán hacer uso del diccionario y de su apéndice gramatical.
	MATEMÁTICAS II	Calculadora no programable, sin pantalla gráfica y sin capacidad para almacenar o transmitir datos. No obstante, todos los procesos conducentes a la obtención de resultados deben estar suficientemente justificados.
	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES	Regla, calculadora científica no programable, sin pantalla gráfica y sin capacidad para almacenar m, transmmitir o recibir datos.
	TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO PLÁSTICAS	Lápices de colores. _ Soporte: papeles adecuados para la/s técnica/s en formato A4. _ Barras magras y grasas. _ Pasteles. _ Témperas. _ Acuarelas. _ Acrílicos. _ Tintas. _ Materiales para collage. _ Materiales auxiliares. _ Otros materiales artísticos.
	DISEÑO	_ Soporte (papel en formato A4 adecuado para cualquier tipo de bocetos gráficos o realización del resultado final). _ Diversos tipos de papeles: Tipo Basic, cansón, opaco de 85 gr., vegetal, acetato, papeles de colores, papel pincho, papel charol, de periódico, etc. _ Ilustraciones y fotografías para recortar imágenes de textos. Láminas de corcho, de plástico de colores transparentes y opacos. Cartón de embalar, cartón pluma. Y otros soportes planos en formato A4. _ Lápices 6B, 3B, 2B, HB, HB, H, 2H, lápices de colores, sacapuntas, afilaminas, gomas de borrar (blandas y duras), rollos de cinta adhesiva, cinta de enmascarar, barras de pastel, ceras de colores, grafito, guaches o temperas, acuarelas, pinceles, trapos, esponja natural, pocillos, recipientes para agua..._ Tintas, pulverizadores, estilográficos, rotuladores de diámetros diferentes (en negro o de diferentes colores). Escuadra, cartabón, plantillas de curvas, compás, escalímetro o regla graduada. _ Cortadores, cuchillas, tijeras, pegamento rápido de contacto, pegamento en barra o cola blanca. _ Tramas transferibles de línea, puntos, letras, etc. _ Se podrán emplear palillos o palitos, alambre, alicates, papel de calco y distintos tipos de tejidos y clases de texturas. La selección de los materiales a utilizar en el proceso de diseño aportados por cada uno de los alumnos se colocarán en la mesa de trabajo.
	ECONOMÍA DE LA EMPRESA,FÍSICA ELECTROTECNIA, QUÍMICA	Calculadora científica no programable, sin pantalla gráfica y sin capacidad para almacenar, transmitir o recibir datos.
	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II	Lápiz negro. _ Regla graduada. _ Calculadora no programable.
	DEL RESTO DE MATERIAS	Sólo se permitirán útiles de escritura de tinta azul o negra. No está permitido el préstamo de materiales entre los alumnos durante el desarrollo de los exámenes.

6- PREINSCRIPCIÓN EN CUALQUIER TITULACIÓN Y CENTRO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA

Para el ingreso en la Universidad hay dos tipos DISTRITOS :

- DISTRITO ÚNICO ANDALUZ: Todo el alumnado andaluz tiene igualdad de derechos para acceder a las titulaciones que se imparten en cualquiera de las Universidades Andaluzas. Pueden solicitarlas teniendo en cuenta únicamente el criterio de admisión de la nota de acceso.

- **DISTRITO ABIERTO:** Consiste en ofrecer a todos los estudiantes de cualquier parte de nuestro país la posibilidad de estudiar la carrera que deseen en cualquier universidad pública independientemente del lugar en el que residan. Siendo, en todo caso, los derechos de los estudiantes de otras comunidades iguales a los de la propia comunidad. Los interesados en acceder a titulaciones que no se imparten en las universidades andaluzas deberán solicitarlo directamente a las universidades que las imparten..Se ha de estar muy atento a los plazos y fechas establecidos.

Para el ingreso en el Distrito Único Andaluz es necesario cumplimentar la correspondiente solicitud que estará disponible en el punto de acceso electrónico. <http://distritounicoandaluz.cice.junta-andalucia.es/> La solicitud será única y contemplará por orden de preferencia todas las peticiones de las titulaciones que la persona interesada desee formular. Además, el sistema facilitará una contraseña que será necesaria para acceder a los datos del expediente de la persona solicitante y, en su caso, también para la automatrícula en aquellas universidades que así lo tengan establecido. Es importante que indiques un teléfono móvil y un correo electrónico ya que por estos medios se te facilitará información puntual en cada adjudicación. En la Universidad de Sevilla el alumnado podrá solicitar el UVUS en la página del Vicerrectorado de estudiantes: <http://estudiantes.us.es>. Le permite consultar las notas de las PEVAU, obtener la tarjeta PEVAU, presentar telemáticamente las solicitudes de reclamación, y vista de examen y realizar la automatrícula.

Podrán realizar la preinscripción en los Grados aquellos estudiantes tengan los siguientes requisitos :

- Haber superado la Prueba de Evaluación para el Acceso a la Universidad tras la superación del bachillerato conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o su equivalente en regulaciones anteriores.
- Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU) con anterioridad al curso académico 1974/75, el Curso Preuniversitario y las Pruebas de Madurez, o el Bachillerato de planes anteriores a 1953.
- Estar en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o Técnico Deportivo Superior, o equivalentes, conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Estar en posesión de un título universitario o equivalente que habilite para el acceso a la Universidad.
- Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- Estar en posesión de documentación expedida por una Universidad Andaluza que acredite el Acceso a la Universidad para Mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional.
- Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 45 años en una Universidad de Andalucía.
- Ser estudiante en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional o de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

FASE ORDINARIA CURSO 2019-2020	
	CALENDARIO
PLAZO DE ENTREGA DE SOLICITUDES	Del 21 de junio al 5 de julio.
1ª ADJUDICACIÓN	
PUBLICACIÓN DE LAS 1ª LISTAS DE ADJUDICACIÓN	El 17 de julio, a excepción del cupo de plazas reservadas a quienes acreditan titulación universitaria, que será el 4 de septiembre
PLAZO DE ALEGACIONES O RECLAMACIONES PRIMER PLAZO DE MATRÍCULA, RESERVA Y/O CONFIRMACIÓN DE LISTA DE ESPERA	Del 17 al 19 de julio.
2ª ADJUDICACIÓN	
PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE LA 2ª ADJUDICACIÓN	El 26 de julio.
PLAZO DE ALEGACIONES O RECLAMACIONES	Del 26 al 30 de julio.

SEGUNDO PLAZO DE MATRÍCULA,RESERVA Y/O CONFIRMACIÓN DE LISTA DE ESPERA		
3º ADJUDICACIÓN y PRIMERA DE TITULADOS		
PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE LA 3º ADJUDICACIÓN	El 4 de septiembre	
PLAZO DE ALEGACIONES O RECLAMACIONES TERCER PLAZO DE MATRÍCULA,RESERVA Y/O CONFIRMACIÓN DE LISTA DE ESPERA	Del 4 al 6 de septiembre.	
4º ADJUDICACIÓN		
PUBLICACIÓN LISTAS 4º ADJUDICACIÓN	El 10 de septiembre.	
PLAZO DE ALEGACIONES O RECLAMACIONES ÚLTIMO PLAZO DE MATRÍCULA Y/O CONFIRMACIÓN DE LISTA DE ESPERA	Del 10 al 12 de septiembre.	
LISTAS DE RESULTAS		
PLAZO DE ALEGACIONES O RECLAMACIONES DE LAS LISTAS DE RESULTAS.	Todos los lunes laborables de cada semana desde el 16 de septiembre al 28 de octubre (ambos incluidos).	
PLAZO DE MATRÍCULA Y/O CONFIRMACIÓN DE LAS LISTAS DE RESULTAS	Lunes, martes y miércoles laborables de la semana correspondiente a la respectiva lista.	
FASE EXTRAORDINARIA CURSO 2019-2020		
PLAZO DE ENTREGA DE SOLICITUDES	Desde el 19 al 23 de septiembre.	
1ºADJUDICACIÓN		
PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE LA 1ºADJUDICACIÓN	El 27 de septiembre, a excepción del cupo de plazas reservadas a titulados universitarios que, en su caso, será el 2 de octubre.	
PRIMER PLAZO DE MATRÍCULA, RESERVA, Y/O CONFIRMACIÓN DE LISTA DE ESPERA	Del 27 al 29 de septiembre. Si la matrícula se desea realizar de forma presencial porque la universidad de que trate así lo permita, el plazo será del 26 al 27	
2º ADJUDICACIÓN Y ÚNICA DE TITULADOS UNIVERSITARIO		
PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE LA 2º ADJUDICACIÓN Y ÚNICA DE TITULADOS UNIVERSITARIOS	El 2 de octubre	
SEGUNDO PLAZO DE MATRÍCULA, RESERVA Y/O CONFIRMACIÓN DE LISTA DE ESPERA	Del 2 al 3 de octubre	
SEGUNDO PLAZO DE MATRÍCULA, RESERVA Y/O CONFIRMACIÓN DE LISTA DE ESPERA	Del 2 al 3 de octubre	
LISTAS DE RESULTAS		
LISTAS DE RESULTAS	Todos los lunes laborables de cada semana, desde el 07 de octubre hasta el 28 de octubre (ambos incluidos)	
PLAZO DE ALEGACIONES O RECLAMACIONES DE LAS LISTAS DE RESULTAS	Lunes, martes y miércoles laborales de la semana correspondiente a la respectiva lista	
PLAZO DE MATRÍCULA DE LAS LISTAS DE RESULTAS	Lunes, martes y miércoles de la semana correspondiente a la respectiva lista.	

¿ Qué se ha de hacer en cada plazo según la preferencia admitida? Procedimiento a seguir tras la publicación de las listas.

Preferencia	Plazos de Matricula o Reserva	Plazos exclusivamente de matricula
	1ª, 2ª y 3ª Adjudicación de la Fase Ordinaria 1ª Adjudicación de la Fase Extraordinaria	- 4ª Adjudicación de la Fase Ordinaria -2ª Adjudicación de la Fase Extraordinaria - Cualquier plazo de resulta.
Admitido en la	- Deben matricularse en la carrera asignada (salvo que	Deben matricularse en la carrera asignada.

1ª preferencia	estén pendientes de la recepción de la documentación). En otro caso, quedan excluidos del proceso en aquellas titulaciones en que haya lista de espera. - No obstante, si desean modificar la titulación de mejor preferencia, podrán incluir nuevas peticiones que serán atendidas cuando no exista o se agote la lista de espera. En este caso, la matrícula ya no será obligatoria debiendo procederse a realizar una reserva de la plaza adjudicada para aparecer en la siguiente lista de admitidos.	En otro caso, quedan excluidos del proceso en aquellas titulaciones en que haya lista de espera.
Admitido en la 2ª preferencia o sucesivas	- Pueden reservar, hacer desistimiento o matricularse en la carrera asignada. - Si reservan, "aguantan" la plaza actual y, en su caso, mejoran en la siguiente adjudicación a las peticiones en las que se haya confirmado el deseo de continuar en las listas de espera. - Si obtiene una nueva plaza, automáticamente los derechos de la reservada anteriormente decaerán en favor de la nueva. - Si desisten de alguna/s petición/es en la que esta en lista de espera, perderá los derechos sobre dicha/s petición/es. Si se desiste de la titulación en la que se esta admitido, perderán los derechos sobre esta última titulación. Desistiendo de una petición admitida podría quedar sin plaza si no se obtiene una mejor preferencia y las peticiones posteriores finalmente resultan con lista de espera. - Si se matriculan, quedan "anclados" en esa carrera y no podrán optar a ninguna otra con lista de espera. - Si no hiciera ninguna de las acciones anteriores, perdería su derecho a participar en titulaciones con lista de espera.	Deben matricularse en la carrera asignada. En otro caso pierden la plaza asignada. Deberán seguir confirmando simultáneamente su deseo de participar en las listas de espera (también llamadas "listas de resultados") en aquellas carreras de mejor preferencia en las que aún esté interesado.
En lista de espera de todas sus peticiones	Deberá confirmar el deseo de participar en las listas de espera y en la siguiente adjudicación, si su nota de admisión es suficiente, se le adjudicará plaza en la mejor de las peticiones que sea posible	Deberán seguir confirmando simultáneamente su deseo de participar en las listas de espera en aquellas carreras de mejor preferencia en las que aún esté interesado.

Matrícula	<ul style="list-style-type: none"> . La matrícula de los <u>Centros Propios</u> se realiza telemáticamente. Podrás acceder desde tu propio ordenador o desde el aula que el Centro Universitario donde vayas a iniciar estudios tenga habilitada donde habrá un enlace con la aplicación de AUTOMATRÍCULA. . Para realizar la <u>matrícula en los Centros Adscritos</u> debes personarte en la Secretaría de los mismos. . Aspectos importantes : <ul style="list-style-type: none"> - Para los estudiantes que han aprobado la Prueba de Acceso a la Universidad y vayan a comenzar estudios universitarios en una universidad diferente a la que está adscrito su instituto de origen, deberán formalizar un traslado de expediente. Para ello, habrán de presentar la carta de admisión de la universidad de destino en la Universidad de origen y pagar unas tasas. Se entregará un resguardo al alumno que deberá presentarlo obligatoriamente al efectuar la matrícula. - En el procedimiento de ingreso cada Universidad establecerá oportunamente las unidades administrativas para la recogida de la documentación que el sistema informático indique o se deba entregar según la normativa. En su defecto, las personas interesadas en los estudios de la Universidad
------------------	--

	<p>de Sevilla podrán dirigirse a las siguientes direcciones:</p> <p>* Universidad Pablo de Olavide. Unidad de Acceso Edificio núm. 18, «José Celestino Mutis», 1.^a planta. Ctra. de Utrera, km 1, 41013, Sevilla. 954349086/954349250</p> <p>* Universidad de Sevilla. Vicerrectorado de Estudiantes Área de Alumnos Servicio de Acceso. «Pabellón de Brasil». Paseo de las Delicias, s/n, 41013, Sevilla 954 48 12 53</p> <p>En los centros adscritos consultar con la secretaría de los mismos.</p> <p>* Encontrarás información de las oficinas de Acceso del resto de las provincias andaluzas en la página: http://distritousicoandaluz.cice.junta-andalucia.es/?q=grados&d=g_oficinas.php</p>
Porcentaje de Reserva de plazas	<ul style="list-style-type: none"> - Plazas reservadas a estudiantes con titulación universitaria o equivalente: 1%, con un mínimo de una plaza. - Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad: 5% (redondeando a la siguiente unidad superior). - Plazas reservadas a Deportistas de Alto Nivel o de Alto Rendimiento: 3% (en las titulaciones de Graduado en Fisioterapia y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: 8%), con un mínimo de una plaza. - Plazas reservadas a quienes acceden por la vía de mayores de veinticinco años de edad: 2%, con un mínimo de una plaza. - Plazas reservadas a quienes acceden por la vía de mayores de 40 años con experiencia laboral y/o profesional y mayores de 45 años: 2%, con un mínimo de una plaza y, en su caso, hasta el siguiente número par que permita atender a igual número de solicitantes de cada colectivo.
Simultaneidad de estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Las solicitudes de acceso en régimen de simultaneidad con otros estudios universitarios oficiales, serán consideradas al final del proceso general de preinscripción,Cuando se trate de alumnos que cursan ya uno de esos estudios universitarios deberán sobrar plazas en la presente convocatoria en dichos estudios o en los nuevos que ahora solicita. - Asimismo podrán iniciar simultáneamente dos estudios de grado quienes además de alcanzar la nota de admisión correspondiente a cada uno de los estudios, acrediten la condición de Estudiante de Altas Capacidades Intelectuales por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía. En el supuesto de que en ambos estudios existan lista de espera, el alumno no descontará plaza en aquel con mayor número de solicitantes en la respectiva lista de espera. - En el caso de querer iniciar un Grado con otros estudios universitarios, deberá reunir los mismos requisitos establecidos en este mismo artículo para simultanejar con otro Grado y los específicos de la universidad en la que deseé iniciar los estudios

Documentación que se suele aportar por regla general junto a la preinscripción

Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad tras la obtención de título de Bachiller o equivalente	<ul style="list-style-type: none"> - Documento acreditativo de haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad. En su caso, con indicación expresa de la calificación y convocatoria de las materias de modalidad, superadas en la fase de admisión. - En el caso de que la Prueba haya sido realizada en la UNED: <ol style="list-style-type: none"> Todas las materias objeto de examen, a fin de conocer la vía o vías por la que han superado la PEvAU Las calificaciones correspondientes a los estudios preuniversitarios y las calificaciones de la Prueba,al objeto de calcular, en su caso, la puntuación a
--	---

	<p>utilizar.</p> <p>Quienes pudiendo aportar lo indicado en los apartados a) y b) anteriores no lo hagan, únicamente podrán obtener plaza si al final del proceso aún quedan vacantes en las titulaciones y centros de su elección.</p>
Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU) con anterioridad al curso académico 1974/75, el Curso Preuniversitario y las Pruebas de Madurez, o el Bachillerato de planes anteriores a 1953:	<ul style="list-style-type: none"> - Las páginas del Libro de Calificación Escolar donde conste, según corresponda, la superación del Bachillerato y COU o la superación del Curso Preuniversitario y de las Pruebas de Madurez, o la superación del Bachillerato de planes anteriores a 1953, con indicación expresa de la calificación de cada una de las materias superadas. - En su caso, documento acreditativo de haber superado la fase específica de la PEVAU con indicación expresa de la convocatoria y curso de presentación.
Estar en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o Técnico Deportivo Superior, o equivalentes	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación Oficial del centro en la que conste la nota media final y la totalidad de los módulos superados o equivalentes, con indicación expresa de la calificación y convocatoria de superación de cada uno. - Título obtenido o del resguardo de haber abonado los derechos de expedición del título . - En su caso, documento acreditativo de haber superado la fase de admisión de la PEvAU con indicación expresa de la convocatoria y curso de presentación.
Estar en posesión de un título universitario o equivalente que habilite para el acceso a la Universidad	<ul style="list-style-type: none"> - Título universitario obtenido, o del resguardo de haber abonado los derechos de su expedición. En el supuesto que se alegue un título de máster será necesario aportar también el del título oficial que le habilitó para el acceso al mismo. - Certificación académica de estudios universitarios.
Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de haber superado la prueba de acceso para mayores de 25 años, en donde conste expresamente la rama o ramas del conocimiento y la universidad por la que se ha superado la Prueba.
Estar en posesión de documentación expedida por una Universidad Andaluza que acredite el Acceso a la Universidad para Mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional.	<ul style="list-style-type: none"> - Credencial en la que conste expresamente la superación del procedimiento de acceso y la puntuación obtenida en familias profesionales en las que, en su conjunto, obtengan al menos, 5 puntos en el citado procedimiento
Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 45 años en una Universidad de Andalucía	Certificado de haber superado la prueba de acceso para mayores de 45 años
Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 45 años en una Universidad de Andalucía.	Certificado de haber superado la prueba de acceso para mayores de 45 años.
Estar en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional o de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales	<ul style="list-style-type: none"> - Credencial expedida conforme a la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo. - La documentación que se contempla en el Anexo I de la Resolución de 3 de marzo de 2014, de la Secretaría General de Universidades, por la que se modifican los Anexos I y IV de la Orden EDU/1161/2010 - Certificación de haber superado materias de la fase específica de la Prueba de Acceso a la Universidad
Solicitantes con Discapacidad, Necesidades Educativas Especiales Asociadas a una Discapacidad o Deportistas de Alto Nivel o de Alto	<ul style="list-style-type: none"> - Además de la documentación académica - Certificado acreditativo expedido por la Delegación Territorial de Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía u organismo competente en otras

Rendimiento.	<p>comunidades autónomas. En el caso de que la discapacidad tenga la consideración de revisable, el certificado deberá tener una antigüedad máxima de dos años. No tendrán que presentar documentación alguna en formato papel las personas cuyo certificado haya sido expedido por la Junta de Andalucía. Para acceder a la información de discapacidad se les requerirá a las personas interesadas que faciliten al sistema informático el número de DNI , el número de expediente y la provincia en la que le ha sido otorgada la correspondiente resolución.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado del INSS en el que se indique el reconocimiento de incapacidad permanente en grado total, absoluta o gran invalidez. - Certificado del Ministerio de Hacienda y Administración Pública o del Ministerio de Defensa de pertenecer a clases pasivas con reconocimiento de pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad. - Certificado de haber obtenido el reconocimiento en sus estudios previos de necesidades educativas permanentes asociadas a su discapacidad por parte del órgano con competencia en el correspondiente nivel educativo. Acompañado del correspondiente certificado de discapacidad.
Deportistas de Alto Nivel o de Alto Rendimiento.	- Documento oficial justificativo de tal condición.

DIRECCIONES DE LAS OTRAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

UNIVERSIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Universidad de Cádiz	956015000	www.uca.es
Universidad de Córdoba	957218000	www.ucos.es
Universidad de Huelva	959218000	www.uhu.es
Universidad de Málaga	952131000	www.uma.es
Universidad de Granada	958-243025	www.ugr.es
Universidad de Jaén	953212121	www.ujaen.es
Universidad de Almería	950015000	www.ual.es

7.- PRUEBA DE ACCESO PARA MAYORES DE 25, 40 y 45 AÑOS

7.1. - PRUEBA DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS

REQUISITOS:

Podrán participar en la Prueba de Acceso para Mayores de veinticinco años quienes tengan cumplidos los veinticinco años o los cumplan antes del día 1 de octubre del año en que se presenten a esta Prueba de Acceso y que no estén en alguna de las siguientes situaciones:

- Tener superada la Prueba de Acceso a la Universidad habiendo superado el bachillerato o el Curso de Orientación Universitaria.
- Estar en posesión de un título de Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.
- Estar en posesión de un título universitario de carácter oficial.
- Haber superado el Curso de Orientación Universitaria con anterioridad al curso 74/75.
- Haber superado el curso Preuniversitario y las Pruebas de Madurez.
- Estar en posesión de título de bachillerato conforme a planes de estudios anteriores a 1953.
- Haber superado cualquier otros estudios que, por homologación o equivalencia, otorguen acceso a la Universidad (militares, eclesiásticos, etc).

No obstante, se podrán presentar nuevamente a la prueba para mejorar la nota, quienes habiéndola superado con anterioridad, no reúnen alguna de las situaciones excluyentes anteriores.

- Más información puede consultarse en:http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/g_25_procedimiento_acceso.php

. **Prueba de Acceso:** la prueba consta de dos fases: General y Específica, ambas obligatorias.

Fase General: Tiene por objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita.. Esta fase consta de 3 ejercicios:

- El primer ejercicio Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.
- El segundo ejercicio Lengua Castellana.
- El tercer ejercicio Lengua Extranjera: Traducción de un texto en lengua extranjera a elegir entre Alemán, Francés, Inglés, Italiano o Portugués.

La duración de cada uno de los ejercicios de la Fase General será de una hora. Entre el final de un ejercicio y el comienzo del siguiente habrá un descanso de 30 minutos.

Fase Específica: Tiene por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para cursar con éxito las diferentes enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos universitarios oficiales de Grado.

El candidato deberá elegir una de las cinco ramas de conocimiento, y dentro de ella, dos de las materias que le pertenecen, si bien al menos una de las materias escogidas deberá ser de entre las que se encuentran resaltadas en color azul, tal como se indica a continuación:

1. Artes y Humanidades: Dibujo técnico; **Dibujo Artístico; Geografía; Historia General y del Arte; Historia de la Música y de la Danza;** Latín e Historia de la Filosofía.
2. Ciencias: Biología; **Física; Matemáticas**, Biología y Química.
3. Ciencias de la Salud: Física; Matemáticas; **Biología y Química**.
4. Ciencias Sociales y Jurídicas: **Economía de la Empresa; Latín , Geografía;y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales.**
5. Ingeniería y Arquitectura: **Dibujo Técnico; Matemáticas;** Física y Tecnología industrial.

La duración de esta Fase Específica será de tres horas continuadas para responder a los dos ejercicios que la componen, dejando a criterio del candidato la distribución de dicho horario.

NOTA DE ADMISIÓN: se calcula con la siguiente formula: NOTA DE ADMISIÓN = (CFG + CFE) / 2
Donde

1. CFG: La media aritmética de las Calificaciones de los 3 ejercicios de la Fase General, calculadas con 3 cifras decimales exactos.
2. CFE: La media aritmética de las Calificaciones de los 2 ejercicios de la Fase Específica, calculadas con 3 cifras decimales exactos.

3. Se supera la prueba si la nota de admisión es superior o igual a 5 puntos, expresada con 3 cifras decimales exactas, debiendo ser CFG y CFE, ambas, superiores o igual a 4 puntos.

CALENDARIO CONVOCATORIA 2019

Presentación solicitudes	Calendario de la prueba
Del 1 al 20 de Marzo de 2019	26 de de abril de 2019 fase general. 27 de de abril de 2019 fase específica .Si el candidato ha optado por más de una rama del conocimiento se establecerá en un horario adicional para cada uno de esos otros exámenes.

HORARIO CONVOCATORIA 2019

Primer Día: Fase General En horario de tarde	16:30 - 17:00	Citación y Distribución
	17:00 - 18:00	Comentario Texto o desarrollo tema general de actualidad
	18:00 - 18:30	Descanso
	18:30 - 19:30	Lengua Castellana
	19:30 - 20:00	Descanso
	20:00 - 21:00	Lengua Extranjera (traducción de un texto)
Segundo Día: Fase Específica En horario de mañana	08:30 - 09:00	Citación y distribución
	09:00 - 12:00	Examen de las dos materias elegidas

7.2.- PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 40 AÑOS

Quienes tengan cumplidos, al menos, los 40 años de edad el 1 de octubre del año en que desea ingresar en la universidad y posean experiencia laboral o profesional en un área concreta podrán acceder a determinadas titulaciones universitarias relacionadas con su experiencia laboral o profesional, siempre que no posean otros requisitos que les permitan el acceso a esas carreras.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN: consta de dos fases: valoración de la experiencia y entrevista.

. **Valoración de la experiencia:** tiene por objetivo puntuar los méritos alegados por el solicitante con objeto de ordenar a los mismos en el proceso de admisión. Se va a realizar teniendo en cuenta los siguientes apartados: afinidad de la experiencia laboral y profesional con la familia profesional solicitada por el interesado, tiempo de experiencia laboral y profesional y nivel de competencia

La valoración del tiempo de trabajo en los niveles en los que se haya determinado que debe recibir valoración, se hará conforme a la siguiente fórmula: PUNTUACIÓN = Suma de los distintos (Tiempo de experiencia x V x C)

Donde:

- V valor de la experiencia laboral y profesional que sera de 1,25 por cada año completo trabajado, mientras que será de 0,104 por cada mes completo o periodo de más 15 días trabajado. Cuando el trabajo haya sido con dedicación parcial, será ponderado con el porcentaje de jornada laboral que conste en la vida laboral del candidato.
- C: coeficiente según nivel de competencia, con los siguientes valores:
 - Nivel 1: 0,6
 - Nivel 2: 0,8
 - Nivel 3: 1,0

La valoración del nivel de competencia , se realizará teniendo como referente informe de vida laboral que aporte el solicitante. Se tendrá en cuenta el grupo de cotización a la seguridad social.

Se entenderá que el candidato ha superado esta fase para una titulación determinada cuando obtenga una puntuación mayor o igual a cinco puntos como suma de todas las puntuaciones de la familia relacionadas con dicha titulación, expresada con 3 cifras decimales exactas.

La valoración del nivel de competencia, se realizará teniendo como referente el informe de vida laboral que aporta el solicitante. Se tendrá en cuenta el grupo de cotización de la seguridad social, excluyendo los niveles 1, 2 y 11 por no corresponder al colectivo, salvo que no dispongan de título universitario, por entender que podría solicitar acceso por esta vía. La relación actualizada se encuentra en el punto de acceso electrónico: <http://www.seg-social.es/> .

Entrevista: quienes hayan superado la fase de valoración deberán superar una entrevista, cuyo resultado será de APTO o NO APTO.

Quienes hayan superado las fases descritas anteriormente obtendrán una credencial en la que figurará además de la convocatoria, la puntuación de la fase de la valoración de la experiencia y de las familias de enseñanzas a las que puede acceder Con esta credencial, se podrá solicitar el acceso a las universidades andaluzas. Si se quiere acceder por otra rama de conocimiento o categoría profesional diferente podrá presentarse la prueba de acceso a mayores de 25 años o 45 años, según la edad del candidato.

CALENDARIO EN EL CURSO 2018/2019 PARA LA ADMISIÓN AL CURSO 2019/2020

Presentación solicitudes	Publicación de la valoración y calendario de entrevistas	Plazo de reclamaciones	Fecha máxima publicación de los resultados definitivos
Del 26 de noviembre al 14 de diciembre de 2018	8 de febrero de 2019	Plazo de reclamaciones del 11 al 13 febrero de 2019	Antes del 15 marzo de 2019.

7.3.- PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 45 AÑOS

- REQUISITOS:

Quienes tengan cumplidos, al menos, los 45 años de edad el 1 de octubre del año en que desea ingresar en la universidad, y no posean otra vía de acceso a la universidad, ni puedan acreditar experiencia laboral o profesional que le habilite a las titulaciones que desea, podrán acceder a la universidad mediante una prueba adaptada.

- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

El proceso consta de dos fases: Prueba de Acceso y Entrevista, ambas obligatorias.

Prueba de Acceso: La prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Esta fase consta de 2 ejercicios:

- El primer ejercicio Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.
- El segundo ejercicio Lengua Castellana.

La duración de cada uno de los ejercicios de la Fase General será de una hora. Entre el final de un ejercicio y el comienzo del siguiente habrá un descanso de 30 minutos.

- NOTA DE ADMISIÓN:

La nota de admisión se calcula con la siguiente formula: NOTA DE ADMISION = (CPE + CSE) / 2

Donde

1. CPE: Es la calificación del primer ejercicio, expresada entre 0 y 10 puntos con 2 cifras decimales exactas.
2. CSE: Es la calificación del segundo ejercicio, expresada entre 0 y 10 puntos con 2 cifras decimales exactas.
3. Se supera la prueba si la nota de admisión es superior o igual a 5 puntos expresada con 3 cifras decimales exactas, debiendo ser CPE y CSE, ambas, superiores o igual a 4 puntos.

Entrevista: Quienes hayan superado la Prueba de Acceso deberán superar una entrevista, cuyo resultado será de APTO o NO APTO.

Quienes hayan superado las fases descritas anteriormente obtendrán una credencial en la que figurará además de la convocatoria, la nota de admisión.

CALENDARIO EN EL CURSO 2018/2019 PARA LA ADMISIÓN AL CURSO 2019/2020

Presentación solicitudes	Exámenes	Comienzo del proceso de entrevistas para quienes hayan superado los exámenes	Publicación final de resultados
Del 1 al 20 de marzo de 2019	viernes 26 de abril de 2019: - Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad: a las 17,00 horas. - Lengua Castellana:a las 18,30 horas.	A partir del 9 de mayo de 2019.	Hasta el 31 de mayo de 2019.

8.- LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

El Espacio Europeo de Educación Superior es un proyecto, impulsado por la Unión Europea, para armonizar los sistemas universitarios europeos de manera que todos ellos tengan una estructura homogénea de títulos de grado y postgrado, es decir, una misma valoración de la carga lectiva de los estudios, cursos, asignaturas, calificaciones y una estructura de titulaciones y formación continua fácilmente entendible por todos los estados miembros.

A partir del curso 2010-2011 se adopta un sistema basado en dos niveles y tres ciclos:

- GRADO: Comprende el 1º Ciclo.
- POSTGRADO: Comprenden el 2º Ciclo (Master) y el 3º Ciclo (Doctorado).

De forma resumida comentamos el Espacio Europeo de Educación Superior es un sistema basado en dos niveles y tres ciclos:

- GRADO: Comprende el 1º Ciclo.
- POSTGRADO: Comprenden el 2º Ciclo (Máster) y el 3º Ciclo (Doctorado).

8.1.- ESTUDIOS DE GRADO

. **Finalidad:** Obtención por parte del estudiante de una formación general, de una o varias disciplinas, orientada a la preparación tanto para incorporarse al ámbito laboral europeo como para proseguir su formación de posgrado.

. **Estructura:**

Se organizan por grandes ramas de conocimiento: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

Los planes de estudios tendrán aproximadamente entre 240 créditos que contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir y que corresponden a cuatro cursos académicos. Algunos grados pueden tener más créditos: Arquitectura (330), Medicina (360), Farmacia (300), Odontología (300), y Veterinaria (300).

El crédito ECTS: Es la unidad de medida en que se expresa el trabajo total del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios: las horas de clase: teóricas y prácticas, el esfuerzo dedicado al estudio, la preparación y realización de exámenes, las horas dedicadas a seminarios, proyectos, trabajos,... El valor del crédito es de 25-30 horas de trabajo, de tal manera que cada estudiante realice 60 créditos en cada curso escolar. El número de créditos de cada titulación se distribuye entre la totalidad de las materias integradas en el plan de estudios que deba cursar.

El Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, establece que los planes de estudios tendrán entre 180 y 240 créditos, que contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir: Aspectos básicos de la rama de conocimiento, materias obligatorias u optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, trabajo de fin de Grado u otras actividades formativas. En los casos en que una titulación de Grado tenga menos de 240 créditos, las Universidades, arbitrarán mecanismos que complementen el número de créditos de Grado con el número de créditos de Máster, de manera que se garantice que la formación del Grado es generalista y los contenidos del Máster se orienten hacia una mayor especialización. Parece ser que no se prevé la aplicación de esta norma para el curso próximo en la Universidad de Sevilla.

Las materias que configuran los estudios son:

- Materias Básicas: configuradas sobre las materias vinculadas a la rama de conocimiento (60 créditos ECTS), 36 de los cuales están vinculados a algunas de las materias para la rama de conocimiento a la que se pretende adscribir

el título; estas materias, de 6 créditos cada una como mínimo, serán ofertadas en la primera mitad del plan de estudios y se comparten con otras titulaciones de la misma rama.

- Obligatorias: son las propias de la titulación. Definen la formación fundamental del grado. (50/60 % de peso en el currículo de la titulación).

- Optativas: modulan el perfil profesional. Se eligen entre las que oferta la titulación.

- Trabajo fin de grado- Proyecto fin de Carrera orientado a la evaluación de las competencias del título: obligatorio en todos los grados y se realizará en la fase final del plan de estudios.

Serán anuales o cuatrimestrales

. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico de hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursados por la participación en actividades universitarias.

- Titulación que se obtiene:

- Graduado en (nombre del título) por la Universidad (nombre de la universidad) en la Rama

- El suplemento europeo al título: documento anexo que acompaña al título durante toda la formación académica y profesional. Es comparable a un certificado de estudios. Tiene como objetivo facilitar el reconocimiento académico y profesional de las cualificaciones entre países de la Unión Europea. Informa del perfil formativo y profesional. Explicará las competencias adquiridas: o en caso de posibles convalidaciones, a la posible empresa que quiera contratar, permitirá transferencias y convalidaciones entre titulaciones.

TITULACIONES DEL DISTRITO ÚNICO ANDALUZ

En la página web del Distrito Único Andaluz

http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/squit/g_catalogo_top.php encontramos información de las diferentes titulaciones del Distrito Único Andaluz.

En **Sevilla** se imparten en las facultades de las universidades de Sevilla, Pablo de Olavide y centros adscritos:

TITULACIONES UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE		
GRADO EN	FACULTAD	Nota de corte
		2018
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS.	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	8,400
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO(ADS)	5,000
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS EN INGLES	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	11,051
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESA + DERECHO .	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES FACULTAD DE DERECHO	10,565
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESA EN INGLES + DERECHO .	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES FACULTAD DE DERECHO	12,270
ANÁLISIS ECONÓMICO	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	5,000
BIOTECNOLOGÍA.	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	12,156
CIENCIAS AMBIENTALES.	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	5,000
CIENCIAS AMBIENTALES.+ GEOGRAFÍA E HISTORIA	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	5,000

TITULACIONES UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE		
GRADO EN	FACULTAD	Nota de corte
		2018
CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	FACULTAD DEL DEPORTE	10,795
CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO(ADS)	5,000
CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN	FACULTAD DE DERECHO.	7,807
COMUNICACIÓN	CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO(ADS)	5,000
COMUNICACIÓN + COMUNICACIÓN DIGITAL	CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO(ADS)	5,000
COMUNICACIÓN DIGITAL	CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO(ADS)	5,000
CRIMINOLOGÍA	FACULTAD DE DERECHO.	10,120
DERECHO	FACULTAD DE DERECHO.	8,128
DERECHO.	CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO(ADS)	5,000
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN	FACULTAD DE DERECHO.	9,268
DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	FACULTAD DE DERECHO.	11,523
DERECHO + FINANZAS Y CONTABILIDAD	FACULTAD DE DERECHO	7,221
DERECHO + RELACIONES LABORALES Y RECURSOS	FACULTAD DE DERECHO	7,851
DERECHO Y BACHELOR OF LAWS (UNIVERSIDAD DE BAYREUTH)	FACULTAD DE DERECHO	6,122
EDUCACIÓN SOCIAL	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	8,150
FINANZAS Y CONTABILIDAD.	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	5,000
GEOGRAFÍA E HISTORIA	FACULTAD DE HUMANIDADES	5,000
HUMANIDADES.	FACULTAD DE HUMANIDADES	5,000
HUMANIDADES + TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INGLÉS	FACULTAD DE HUMANIDADES	11,405
INGENIERÍA AGRÍCOLA(US) +CIENCIAS AMBIENTALES(UPO)	E.T.S. ING. AGRONÓMICA	5,000
INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	5,150
NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA.	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	10.120
RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	FACULTAD DE DERECHO	5,000
SOCIOLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	5,000
SOCIOLOGÍA + CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES+ DERECHO	8,163
TRABAJO SOCIAL	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	7,670
TRABAJO SOCIAL + EDUCACIÓN SOCIAL	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	9,558
TRABAJO SOCIAL + SOCIOLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	7,100
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN ALEMÁN	FACULTAD DE HUMANIDADES	9,620
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN FRANCÉS	FACULTAD DE HUMANIDADES	8,200
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INGLÉS	FACULTAD DE HUMANIDADES	10,995

TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Las titulaciones que se imparten en la Universidad de Sevilla y sus centros adscritos y las últimas notas de corte son las siguientes:

UNIVERSIDAD DE SEVILLA		
GRADO EN	FACULTAD	Nota de corte Cupo General 2018
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	6,540
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESA + DERECHO	FACULTAD DE DERECHO Y FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	11,257
ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	5,000
ARQUEOLOGÍA	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	5,000
BELLAS ARTES	FACULTAD DE BELLAS ARTES	8,952
BIOLOGÍA	FACULTAD DE BIOLOGÍA	9,831
BIOMEDICINA BÁSICA Y EXPERIMENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	12,970
BIOQUÍMICA	FACULTAD DE BIOLOGÍA	12,210
CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	10,768
CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIO CARDENAL SPÍNOLA (ADSCRITO))	5,000
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EUSA (ADSCRITO)	5,000
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	FACULTAD DE COMUNICACIÓN	9,240
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	FACULTAD DE BELLAS ARTES	7,300
CRIMINOLOGÍA	FACULTAD DE DERECHO	10,386
DERECHO	FACULTAD DE DERECHO	8,005
DERECHO	CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIO CARDENAL SPÍNOLA (ADSCRITO)	5,000
DERECHO + ECONOMÍA	FACULTAD DE DERECHO Y F. CC. ECON. Y EMPRESARIALES	12,300
DERECHO + FINANZAS Y CONTABILIDAD	FACULTAD DE DERECHO	9,627
DERECHO + GESTIÓN Y ADM. INISTRACIÓN PÚBLICA.	FACULTAD DE DERECHO	7,951

UNIVERSIDAD DE SEVILLA		
GRADO EN	FACULTAD	Nota de corte Cupo General 2018
ECONOMÍA	F. CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	8,735
EDIFICACIÓN	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	5,000
EDUCACIÓN INFANTIL (MAESTRO)	CENTRO UNIVERSITARIO CARDENAL SPÍNOLA (ADSCRITO.)	5,000
EDUCACIÓN INFANTIL (MAESTRO)	CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSIDAD. FRANCISCO MALDONADO (ADSCRITO.) (OSUNA)	5,000
EDUCACIÓN INFANTIL (MAESTRO)	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	9,580
EDUCACIÓN PRIMARIA (MAESTRO)	CENTRO DE ESTUDIOS UNIV. FRANCISCO MALDONADO (ADSCRITO.) (OSUNA)	5,000
EDUCACIÓN PRIMARIA (MAESTRO)	CENTRO UNIVERSITARIO CARDENAL SPÍNOLA (ADSCRITO.)	5,000
EDUCACIÓN PRIMARIA (MAESTRO)	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	8,910
EDUCACIÓN PRIMARIA + ESTUDIOS FRANCESSES(MAESTRO)	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	10,936
ENFERMERÍA	CENTRO DE ENFERMERÍA DE LA CRUZ ROJA (ADSCRITO.)	10,221
ENFERMERÍA	CENTRO DE ENFERMERÍA DE SAN JUAN DE DIOS (ADSCRITO.)	9,625
ENFERMERÍA	CENTRO DE ESTUDIOS UNIV. FRANCISCO MALDONADO (ADSCRITO.) (OSUNA)	9,181
ENFERMERÍA	FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	11,166
ESTADÍSTICA	FACULTAD DE MATEMÁTICAS	6,510
ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS	FACULTAD DE FILOLOGÍA	5,000
ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL	CENTRO INTERNACIONAL	8,279
ESTUDIOS FRANCESSES	FACULTAD DE FILOLOGÍA	5,000
ESTUDIOS INGLESES	FACULTAD DE FILOLOGÍA	6,703
FARMACIA	FACULTAD DE FARMACIA	9,540
FARMACIA + ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	FACULTAD DE FARMACIA	10,668
FILOLOGÍA CLÁSICA	FACULTAD DE FILOLOGÍA	5,000
FILOLOGÍA CLÁSICA +FILOLOGÍA HISPÁNICA	FACULTAD DE FILOLOGÍA	5,000
FILOLOGÍA HISPÁNICA	FACULTAD DE FILOLOGÍA	5,000

UNIVERSIDAD DE SEVILLA		
GRADO EN	FACULTAD	Nota de corte Cupo General 2018
FILOSOFÍA	FACULTAD DE FILOSOFÍA	5,000
FINANZAS. Y CONTABILIDAD. + RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	CENTRO DE ESTUDIOS UNIV. FRANCISCO MALDONADO (ADSCRITO).) (OSUNA)	5,000
FINANZAS. Y CONTABILIDAD. + RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	5,000
FINANZAS Y CONTABILIDAD	CENTRO DE ESTUDIOS UNIV. FRANCISCO MALDONADO (ADSCRITO).) (OSUNA)	5,000
FINANZAS Y CONTABILIDAD	FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS	5,000
FÍSICA	FACULTAD DE FÍSICA	10,887
FÍSICA + INGENIERÍA DE MATERIALES	FACULTAD DE FÍSICA	10,516
FÍSICA + MATEMÁTICAS	FACULTAD DE MATEMÁTICAS/FACULTAD DE FÍSICA	13,411
FISIOTERAPIA	CENTRO DE ESTUDIOS UNIV. FRANCISCO MALDONADO (ADSCRITO).) (OSUNA)	9,050
FISIOTERAPIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	11,827
FISIOTERAPIA + CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	12,928
FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	5,000
GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	5,000
GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO + HISTORIA	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	7,440
HISTORIA	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	5,000
HISTORIA DEL ARTE	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	5,000
INGENIERÍA AEROESPACIAL	E.T.S. DE INGENIERÍA	12,416
INGENIERÍA AGRÍCOLA	E.T.S. INGENIERÍA AGRONOMICA	5,000
INGENIERÍA AGRÍCOLA (US)+CIENCIAS AMBIENTALES(UPO)	E.T.S. INGENIERÍA AGRONOMICA	5,000
INGENIERÍA CIVIL	E.T.S. DE INGENIERÍA	5,000
INGENIERÍA DE LA ENERGÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA	7,085
INGENIERÍA DE LA SALUD	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	8,909
INGENIERÍA DE MATERIALES	FACULTAD DE FÍSICA	5,000
INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	E.T.S. DE INGENIERÍA	9,268
INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN	E.T.S. DE INGENIERÍA	7,934

UNIVERSIDAD DE SEVILLA		
GRADO EN	FACULTAD	Nota de corte Cupo General 2018
INGENIERÍA ELÉCTRICA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	5,000
INGENIERÍA ELÉCTRICA + INGENIERÍA ELÉCTRICA. INDUSTRIAL.	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	9,328
INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	5,000
INGENIERÍA ELECTRÓNICA, ROBÓTICA Y MECATRÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA	11,963
ING. EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO. DEL PRODUCTO	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	8,420
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	E.T.S. DE INGENIERÍA	10,411
INGENIERÍA INFORMÁTICA. INGENIERÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5,500
INGENIERÍA INFORMÁTICA. INGENIERÍA DEL SOFTWARE	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	8,690
INGENIERÍA INFORMÁTICA. TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	8,850
INGENIERÍA INFORMÁTICA. TECNOLOGÍA INFORMÁTICA + MATEMÁTICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	12,297
INGENIERÍA MECÁNICA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	9,433
INGENIERÍA MECÁNICA +INGENIERÍA ELÉCTRICA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	11,061
ING. MECÁNICA + ING. EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DES. PR	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	11,999
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S. DE INGENIERÍA	5,000
INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	5,000
LENGUA Y LITERATURA ALEMANA	FACULTAD DE FILOLOGÍA	5,000
LENGUA Y LITERATURA ALEMANA + EDUCACIÓN PRIMARIA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	6,880
MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	F. CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	9,826
MATEMÁTICAS	FACULTAD DE MATEMÁTICAS	10,692
MATEMÁTICAS + ESTADÍSTICA	FACULTAD DE MATEMÁTICAS	11,285
MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	12,723
ODONTOLOGÍA	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	12,190
ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	FACULTAD DE FARMACIA	8,923
PEDAGOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	7,380
PERIODISMO	CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EUSA (ADSCRITO)	5,000
PERIODISMO + COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EUSA	5,000

UNIVERSIDAD DE SEVILLA		
GRADO EN	FACULTAD	Nota de corte Cupo General 2018
	(ADSCRITO)	
PERIODISMO	FACULTAD DE COMUNICACIÓN	8,309
PERIODISMO + COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	FACULTAD DE COMUNICACIÓN	12,625
PODOLOGÍA	FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	9,500
PSICOLOGÍA	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	8,452
PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EUSA (ADSCRITO)	5,000
PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	FACULTAD DE COMUNICACIÓN	8,851
QUÍMICA	FACULTAD DE QUÍMICA	8,689
QUÍMICA + INGENIERÍA DE MATERIALES	FACULTAD DE QUÍMICA	11,295
RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	CENTRO DE ESTUDIOS UNIV. FRANCISCO MALDONADO (ADSCRITO.) (OSUNA)	5,000
RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	5,000
TURISMO	CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EUSA (ADSCRITO)	5,000
TURISMO	FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS	5,000

* La nota de corte la establece el último solicitante que es admitido en su titulación y centro y formaliza su matrícula, y dependerá cada curso, del número de plazas que se oferten, el número de solicitantes que concurran por ella y las calificaciones que acrediten.

TITULACIONES DE OTRAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Los datos son extraídos del Distrito Único Andaluz http://distritounicoandaluz.cec.junta-andalucia.es/?q=grados&d=g_catalogo_top.php

GRADO EN	NOTAS DE CORTE 2018						
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5,000	Algeciras 5,000	7,54	Granada 8,897	5,000	5,000	9,220
		Jerez 5,000		Ceuta 5,000			
		Cádiz 5,000		Melilla 5,000			
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Formación en Inglés						5,000	
ADMON. Y DIREC. DE EMPRESA + DERECHO	5,000	9,466	6,293	Granada	5,000	5,000	11,661

GRADO EN	NOTAS DE CORTE 2018						
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA
				8,931			
				Melilla 5,000			
ADMÓN. Y DIRECC. EMP. +FINANZAS Y CONTABI					5,000	5,000	
ADMÓN. Y DIRECC. EMP +TURISMO					5,000		
ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL				5,000			
ARQUEOLOGÍA				5,000		5,000	
ARQUITECTURA				5,000			8,011
ARQUITECTURA NAVAL E INGENIERÍA MARÍTIMA		5,000					
BELLAS ARTES				7,796			8,780
BIOLOGÍA			6,813	9,300		5,756	8,175
BIOQUÍMICA			11,320	11,301			11,470
BIOTECNOLOGÍA	10,189	10,950		12,116			
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS			7,500	7,780			
CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	10,350	10,390		11,091	9,890		
CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE+ PRIMARIA				Melilla 5,000			
CIENCIAS AMBIENTALES	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000		5,000
CIENCIAS AMBIENTALES + CIENCIAS DEL MAR		5,000					
CIENCIAS AMBIENTALES +QUÍMICA		5,000					
CIENCIAS DEL MAR		5,000					
CIENCIAS DEL MAR+ CIENCIAS AMBIENTALES		6,988					
CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN				5,000			
CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN + DERECHO				5,784			
CINE Y CULTURA			5,000				
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL				10,424			9,272
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES				6,685			
CRIMINOLOGÍA				10,406			10,015
CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD		9,629 Jerez					
DERECHO	5,000	Cádiz 5,000	5,000	6,510	5,000	5,000	8,609
		Algeciras 5,000					
DERECHO +CRIMINOLOGÍA		10,195					
ECONOMÍA	5,000			5,000			8,611
ECONOMÍA + ADMON.Y DIRECCIÓN DE EMPRESA BILINGÜE							11.,726

GRADO EN	NOTAS DE CORTE 2018						
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA
EDIFICACIÓN				5,000			
EDIFICACIÓN + ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESA				5,000			
EDUCACIÓN INFANTIL	5,100	ADSCCentro Virgen Europa La Línea 5,000	ADS Magisterio Sagrado Corazón 5,000	ADS Centro Profesorado la Inmaculada Concepción 5,000	7,420	ADS SAFA Úbeda 5,000	ADS Centro Magistrio María Inmaculada Antequera 5,000
		Cádiz 7.310	Córdoba 7,365	Granada 7,580			
				Ceuta 5,000		Jaén 5,000	Málaga 8,420
				Melilla 5,000			
EDUCACIÓN INFANTIL bilingüe		6,455					
EDUCACIÓN PRIMARIA	6,580	ADS Centro Virgen Europa La Línea 5,000	CDS Magisterio Sagrado Corazón 5,000	CDS Centro Profesorado la Inmaculada Concepción 5,000	6,299	ADS SAFA Úbeda 5,000	ADS Centro Magistrio María Inmaculada Antequera 5,000
		Cádiz 7,720	Córdoba 7,451	Granada 7,574			
				Ceuta 5,000		Jaén 5,000	Málaga 8,450
				Melilla 5,000			
EDUCACIÓN PRIMARIA + ESTUDIOS INGLESES			9,975	11,925			
EDUCACIÓN PRIMARIA + ESTUDIOS FRANCESES				9,084			
EDUCACIÓN PRIMARIA grupo bilingüe:			5,750	9,340			9,816
EDUCACIÓN PRIMARIA itinerario bilingüe		8,293					
EDUCACIÓN SOCIAL	6,580		7,777	Granada 7,505	5,665	6,244	7,620
				Ceuta 5,000			
				Melilla 5,000			
ENFERMERÍA	10,020	ADSC SALUS INFIRMORUM 8,829	10,751	Granada 11,060	9,690	10,185	ADS Centro Enfermería Virgen De La Paz Ronda 9,956
		Cádiz 10,243		Ceuta 8,530			
		Algeciras 9,417		Melilla 8,380			Málaga

GRADO EN	NOTAS DE CORTE 2018						
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	
	Jerez 10,000						10,843
ENFERMERÍA+ FISIOTERAPIA						11,157	
ENOLOGÍA	5,000	5,000					
ENOLOGÍA + INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL			5,000				
ESTADÍSTICA				5,225			
ESTADÍSTICA Y EMPRESA						5,000	
ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS	5,000		5,000				
ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS + ESTUDIOS INGLESES	5,000						
ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL COREANO							7,883
ESTUDIOS FRANCESES	5,000		5,000				
ESTUDIOS FRANCESES + ESTUDIOS INGLESES	10,675						
ESTUDIOS INGLESES	5,000	6,507	5,000	5,500	5,000	5,000	5,000
ESTUDIOS INGLESES +FILOLOGÍA HISPÁNICA	7,710				5,000		
FARMACIA				8,490			
FILOLOGÍA CLÁSICA	5,000			5,000			5,000
FILOLOGÍA CLÁSICA + ESTUDIOS INGLESES	8,338						
FILOLOGÍA HISPÁNICA	5,000	5,000	5,000	5,897	5,000	5,000	5,260
FILOLOGÍA HISPÁNICA + ESTUDIOS INGLESES	12,351						
FILOSOFÍA				5,000			5,000
FINANZAS Y CONTABILIDAD	5,000	5,000		5,000	5,000	5,000	5,240
FINANZAS Y CONTABILIDAD + RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS		5,000					
FÍSICA			9,912	11,241			
FISIOTERAPIA	10,225	11,064	11,071	11,566		10,420	11,366
				Melilla 8,455			
GEOGRAFÍA E HISTORIA					5,000		5,000
GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO				5,000		5,000	5,000
GEOLOGÍA				5,000	5,000		
GEOLOGÍA CIENCIAS AMBIENTALES					5,000		
GESTION CULTURAL			5,000		5,000		
GESTION CULTURAL -SEMIPRESENCIAL					5,000		
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	5,000	5,000				5,000	5,000
HISTORIA	5,000	5,253	5,000	5,000	5,000		5,000
HISTORIA DEL ARTE			5,000	5,000		5,000	5,000

GRADO EN	NOTAS DE CORTE 2018						MÁLAGA
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	
HISTORIA +HISTORIA DEL ARTE			5,000				
HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA				5,000			
HUMANIDADES	5,000	5,000			5,000		
INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN				5,000			
INGENIERÍA AEREOESPACIAL		10,416					
INGENIERÍA AGRÍCOLA	5,000				5,000		
INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL			5,000				
INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL + ENOLOGÍA			5,000				
INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL+ INGENIERÍA FORESTAL			5,000				
INGENIERÍA CIVIL			5,000	5,000		5,000	
ING. CIVIL + ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS				5,000			
ING. CIVIL + INGENIERÍA TECNOLOGÍAS MINERAS						Linares 5,000	
ING. CIVIL + RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS			5,000 Belmez				
INGENIERÍA CIVIL CONSTRUCCIONES CIVILES HIDROLOGÍA			5,000 Belmez				
INGENIERÍA DE COMPUTADORES							6,580
INGENIERÍA DE LA ENERGÍA							5,000
INGENIERÍA DE LA SALUD							7,517
INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL						5,000	5,000
INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS						Linares 5,000	
INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS + INGENIERÍA ELÉCTRICA			Belmez 5,000				
INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS +INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL						Linares 5,000	
INGENIERÍA DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN							5,000
INGENIERÍA DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS							5,000
INGENIERÍA DE SOFTWARE							9,619
INGENIERÍA DE SONIDO E IMAGEN							5,485
INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN				8,512	5,000	5,000	5,000
INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS MINERAS						Linares 5,000	
INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL						5,000	5,000
INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DEL PRODUCTO							7,561

GRADO EN	NOTAS DE CORTE 2018							
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	5,000	Algeciras 5,000	5,000		5,000	Jaén 5,000	5,000	
		Cádiz 5,000				Linares 5,000		
INGENIERÍA ELÉCTRICA + INGENIERA ENERGÉTICA					5,000	Jaén 5,000		
						Linares 5,000		
INGENIERÍA ELÉCTRICA + INGENIERA ELÉCTRICA INDUSTRIAL		5,000				5,000		
INGENIERÍA ELÉCTRICA + INGENIERA MECÁNICA						Jaén 5,000	8,253	
						Linares 5,000		
INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	5,000	Algeciras 5,000	5,000	10,248	5,000	5,000	5,000	
		Cádiz 5,000						
INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL + INGENIERÍA MECÁNICA						6,070	5,000	
INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL + INGENIERÍA ELÉCTRICA								5,000
INGENIERÍA ELECTRÓNICA,ROBÓTICA Y MECATRÓNICA								11,707
INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DEL PRODUCTO		7,049						
INGENIERÍA ENERGÉTICA						5,000		
INGENIERÍA EN EXPLORACIÓN DE MINAS Y REC. ENERG.			5,000			5,000		
INGENIERÍA FORESTAL			5,000			5,000		
INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL						5,000		
INGENIERÍA GEOMÁTICA Y TOPOGRÁFICA							5,000	
INGENIERÍA INFORMÁTICA	5,000	6,000	5,670	Granada 6,857	5,000	6,450	5,000	
				Ceuta 5,000				
INGENIERIA INFORMÁTICA + MATEMÁTICAS				9,553				
INGENIERÍA MARINA		5,000						
INGENIERÍA NAÚTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO		5,000						
INGENIERÍA MECÁNICA	5,000	7,052	5,000		5,000	5,000	5,491	
		Algeciras 5,000						
INGENIERÍA MECÁNICA + INGENIERÍA ELÉCTRICA		7,28						

GRADO EN	NOTAS DE CORTE 2018						
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	
INGENIERÍA MECÁNICA + INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DEL PRODUCTO							7,155
INGENIERÍA QUÍMICA		5,000		5,000			5,000
INGENIERÍA QUÍMICA + BIOTECNOLOGÍA		9,55					
INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL	5,000	5,000			5,000	5,000	
INGENIERÍA TELEMÁTICA						5,000	5,000
INGENIERÍA TELEMÁTICA + ING TEC. TELECOMUNICACIÓN						5,000	
LENGUA Y LITERATURA ALEMANAS							5,000
LENGUA Y LITERATURA ALEMANAS + EDUCACIÓN PRIMARIA							6,880
LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS				5,850			
LINGÜÍS. Y LENGUAS APLIC.+ ESTUDIOS INGLESES			9,680				
LINGÜÍSTICA Y LENGUAS APLICADAS		5,000					
LITERATURAS COMPARADAS				5,000			
LOGOPEDIA				7,000			6,918
MARKETING E INVESTIG. DE MERCADOS +TURISMO		6,894					
MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	5,000	5,000		8,440			5,000
MATEMÁTICAS	8,707	8,814		10,403			10,059
MATEMÁTICAS + FÍSICA				13,27			
MEDICINA		12,457	12,555	12,671			12,612
NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA				9,491			
NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA+CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS				11,440			
ODONTOLOGÍA				11,886			
ÓPTICA Y OPTOMETRÍA				5,128			
PEDAGOGÍA				6,367			6,780
PERIODISMO							8,540
PODOLOGÍA							8,500
PSICOLOGÍA	7,008	8,435	7,904	7,716	7,088	8,910	
PUBL. Y REL. PÚBLICAS MARKETING E INV. MER		9,785					
PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS		6,345					8,220
PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS + MARKETING		7,690					
PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS + TURISMO		8,152					
QUÍMICA	5,000	8,667	5,000	5,000	5,000	5,000	5,483
QUÍMICA CC AMBIENTALES		7,960					

GRADO EN	NOTAS DE CORTE 2018						
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA
QUÍMICA + ENOLOGÍA		7,986					
RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	5,000	Cádiz 5,000	5,000	Granada 5,000	5,000	5,000	5,000
		Algeciras 5,000		Melilla 5,000			
RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS- SEMIPRESENCIAL					5,000		
SOCIOLOGÍA				5,000			
TERAPIA OCUPACIONAL				9,028			8,661
TRABAJO SOCIAL		Jerez 5,906		7,310	5,000	5,000	7,460
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN ALEMÁN				9,787			
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN ALEMÁN + TURISMO				9,223			
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN ÁRABE				5,000			
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN FRANCÉS			5,000	6,290			5,490
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN FRANCÉS + FILOLOGÍA HISPÁNICA			8,450				
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN FRANCÉS + TURISMO				9,367			
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INGLÉS			9,612	12,500			10,876
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INGLÉS+ ESTUDIOS INGLESES			9,765				
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INGLÉS+FILOLOGÍA HISPÁNICA			7,045				
TURISMO +TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INGLÉS			5,000				
TURISMO	5,000	5,000	5,000	6,640	5,000	5,000	5,791
VETERINARIA			11,120				

8.2.- **ENSEÑANZAS DE POSGRADO. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS**

. **Finalidad:** la especialización del estudiante en su formación académica, profesional o investigadora y se estructuran en programas oficiales de Posgrado conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Master y Doctor.

. **Estructura:** programas oficiales de Posgrado conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Master y Doctor.

. **Acceso:** como regla general se necesita título de Grado (nacional u homologado). Como excepciones, la Universidad podrá admitir a estudiantes que hayan superado al menos 180 créditos de 1.er ciclo, incluidos todos los contenidos formativos comunes del correspondiente título de Grado. Y, asimismo, los extranjeros podrán ser admitidos sin homologación de su Grado y sus títulos de Master o Doctor si tendrán plena validez oficial. Los requisitos de admisión específicos y criterios de valoración de méritos serán establecidos por cada Universidad.

- ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE MASTER:

. **Finalidad:** la adquisición de una formación avanzada, de carácter especializado, vinculada a la especialización académica o profesional o bien vinculada a promover la iniciación en tareas investigadoras.

. Características:

- Amplía las competencias profesionales de GRADO.
- Los configura cada universidad que tiene autonomía en la elaboración y organización de los programas oficiales de Posgrado.
- Sólo habrá directrices generales propias y requisitos especiales de acceso cuando, según la normativa vigente, el título oficial de Master habilite para el acceso a actividades profesionales reguladas.
- El estudiante cursará un número variable de créditos en función de su formación previa acreditada, con un mínimo de 60.
- Se admite tanto la posibilidad de colaboración de profesionales o investigadores no universitarios, bajo la supervisión de uno o varios profesores del programa, como acuerdos de colaboración con otras instituciones u organismos públicos o privados, empresas e industrias.
- Debe concluir con la elaboración y defensa de un trabajo “Fin de Máster”.

. **Duración:** tendrá una extensión mínima de 60 créditos ECTS y máxima de 120. Se desarrollará entre uno o dos cursos académicos.

. **Titulación:** la denominación de los títulos de Máster será: MASTER universitario en (especialidad de que se trate) por la Universidad de.....

. **Oferta:** información sobre las titulaciones de master las puedes encontrar en: www.masteroficial.us.es y postgrado@upo.es

. **Solicitud:** presentar la solicitud de preinscripción en
<http://www.juntadeandalucia.es/inovacioninnovaciocienciayempleo/>

- ENSEÑANZAS DE DOCTORADO:

. **Finalidad:** la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación.

. **Acceso:** dos requisitos: en primer lugar, haber obtenido el título de Grado y estar en posesión de un título oficial de Master, siempre que se haya completado un mínimo de 300 créditos entre estudios universitarios de Grado y Posgrado.

. Características:

- Consisten básicamente en la elaboración y presentación de la correspondiente tesis doctoral ante un Tribunal de evaluación
- Podrá incluir cursos, seminarios u otras actividades orientadas a la formación investigadora
- La universidad configura su oferta.

Duración: 3 o 4 cursos académicos.

Titulación: se obtiene el título de Doctor, que representa el nivel más elevado en la educación superior.

Oferta: las titulaciones de doctorado las puedes encontrar en: www.us.es/docto y doctorado@upo.es.

Para ver todas las titulaciones y sus características puedes consultar en la página web: http://www.us.es/accesos/estudiantes/guias_centros.html

8.3.- UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

Se pueden cursar numerosas titulaciones a distancia.

Dispone de profesorado –tutor en los Centros Asociados y del profesor/a titular en la sede Central (Madrid).

Se accede con los mismos requisitos que al resto de las universidades aunque las notas de las PPAAUU no son un factor determinante al no existir un número determinado de vacantes para la admisión.

En el curso 2018-2019 la admisión en los Grados fue desde junio al 23 de octubre.

Dirección de la UNED de Sevilla Avda San Juan de la Cruz ,40, 41006 . Teléfono 954 129 590

En la página web www.uned.es/ca-sevilla se puede obtener más información

Ofrece Acceso a la Universidad para mayores de 25,40 y 45 años, Idiomas,Cursos de verano,UNED senior y Cursos en abierto y licenciaturas y diplomaturas en extinción.

Además estudios de Grado, dobles Grados y Másteres La oferta de estos estudios en el Centro Asociado de Sevilla en el curso académico 2018-2019 ha sido:

FAC/ESC	GRADOS (EEES)
INGENIERÍA INFORMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Grado en Ingeniería en Informática. • Grado en Ingeniería Eléctrica.
INGENIEROS INDUSTRIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.
CIENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Grado en Ciencias Ambientales. • Grado en Física.
ECONÓMICAS Y EMPRESAR.	<ul style="list-style-type: none"> • Grado en Economía. • Grado en Turismo.
POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Grado en Sociología.
DERECHO	<ul style="list-style-type: none"> • Grado en Derecho. • Grado en Trabajo Social.
EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Grado en Educación Social.
FILOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Grado en Lengua y Literatura Españolas.
FILOSOFÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Grado en Filosofía.
GEOGRAFÍA E HISTORIA	<ul style="list-style-type: none"> • Grado en Geografía e Historia.
PSICOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Grado en Psicología.

FAC/ESC	GRADOS (EEES)
INGENIEROS INDUSTRIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Grado en Ingeniería Eléctrica y Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática. • Grado en Ingeniería Eléctrica y Grado en Ingeniería Mecánica. • Grado en Ingeniería Eléctrica y Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales. • Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática y Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales. • Grado en Ingeniería Mecánica y Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática. • Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales y Grado en Ingeniería Mecánica.
ECONÓMICAS Y EMPRESAR.	<ul style="list-style-type: none"> • Grado en Economía y Grado en Administración y Dirección de Empresas. • Grado en Turismo y Grado en Administración y Dirección de Empresas.
DERECHO	<ul style="list-style-type: none"> • Grado en Derecho y Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas.
EDUCACIÓN + DERECHO	<ul style="list-style-type: none"> • Grado en Educación Social y Grado en Trabajo Social.
POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Grado en Ciencia Política y la Administración y Grado en Sociología.

Másteres EEES

FAC/ESC/INST	MÁSTERES (EEES)
INGENIERÍA INFORMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguajes y sistemas informáticos. • Inteligencia artificial avanzada: fundamentos, métodos y aplicaciones. • Ingeniería informática.
INGENIEROS INDUSTRIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación en tecnologías industriales. • Investigación en ingeniería eléctrica, electrónica y control industrial. • Ingeniería de diseño.
CIENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencia y tecnología química. • Física de sistemas complejos. • Ciencias agroambientales y agroalimentarias (UNED-UAM).
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Sostenibilidad y responsabilidad social corporativa (UNED-UJI).
POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Política y democracia. • Problemas sociales.
DERECHO	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección pública, políticas públicas y tributación. • Derechos de seguros. • Derechos fundamentales. • Derechos humanos. • Acceso a la abogacía. • Trabajo social, estado de bienestar y metodologías de intervención social. • Acceso a la procura. • Arbitraje y mediación: alternativas a la resolución judicial de conflictos. • Hacienda pública y administración financiera y tributaria.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería avanzada de fabricación. • Invest. en ing. de software y sist. informáticos • Comunicación, redes y gestión de contenidos. <i>(En extinción, solo estudiantes anteriores)</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • Física médica. • Matemáticas avanzadas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación en economía.
	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación, cultura, sociedad y política.
	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención de la administración en la sociedad. • Seguridad. • Investig. en derecho de la cultura (UNED-UC3M). • Unión Europea. • Administración sanitaria. • Derecho de familia y sistemas hereditarios. • Protocolo. • Políticas sociales y dependencia. • Estudios de género. <i>(NUEVO, posible implantación curso 2017/2018)</i>

9.- ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha establecido las enseñanzas artísticas superiores que forman parte de la educación superior y están integradas por las enseñanzas superiores de arte dramático, artes plásticas, conservación y restauración de bienes culturales, danza, diseño y música.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, recoge los principios generales de las enseñanzas artísticas superiores y la denominación de los centros en que deben impartirse. Asimismo, crea el Consejo Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores como órgano colegiado de consulta y asesoramiento de la Administración educativa y de participación con estas enseñanzas, y el Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores, una agencia administrativa de la Administración de la Junta de Andalucía, a la que le corresponde ejercer en el ámbito de la Comunidad Autónoma las funciones establecidas en esta ley.

La implantación en Andalucía de las enseñanzas artísticas superiores establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se inicia en el curso académico 2010/2011 con las enseñanzas de arte dramático, música y danza, cuyos planes de estudios son establecidos, respectivamente por los Decretos 259, 260 y 261, de 26 de julio de 2011. A partir del curso académico 2012/2013 comenzarán a impartirse en nuestra Comunidad las enseñanzas superiores de diseño, y posteriormente lo harán las de conservación y restauración de bienes culturales y las de artes plásticas en su especialidad de cerámica.

. **Plazo:** Se solicita admisión durante el mes de mayo.

. Aspectos generales de las Enseñanzas Artísticas Superiores:

Para el acceso a estas enseñanzas es necesario cumplir unos requisitos (se señalan en cada una de las enseñanzas) y superar unas prueba específica. Tendrá acceso directo sólo para las enseñanzas de Diseño.

- La prueba de madurez para los aspirantes mayores de 19 años que no reúnan los requisitos académicos (estar en posesión del Título de bachiller o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años), en Andalucía, consta de dos ejercicios: uno de Lengua castellana y otro de Historia de España.. Cada examen consta de dos opciones (A y B) y el aspirante elige una de ellas. Para mayor información consultar la normativa ORDEN de 18 de abril de 2012 o en <http://portal.ced.junta-andalucia.es/educacion/webportal/web/ensenanzas-artisticas-superiores/acceso-y-pruebas/prueba-de-madurez> que incluye toda la información y ejemplos de pruebas
- Prueba específica: La prueba constará de dos ejercicios:
 - **Ejercicio 1:** es común a todas las especialidades y consistirá en el análisis de texto de un fragmento de una obra dramática sobre el cual se podrán proponer preguntas. La obra se decidirá por sorteo el día de la prueba, entre la relación publicada en la convocatoria de la misma. Dicho ejercicio permitirá evaluar la madurez y conocimientos de la persona aspirante, por medio de la comprensión de conceptos, la utilización del lenguaje, la capacidad de relacionar y sintetizar, así como el análisis del texto desde la perspectiva del género teatral en que se inserte y de los aspectos históricos, sociales y artísticos relacionados con la obra. La duración máxima de este ejercicio será de dos horas.
 - **Ejercicio 2:** es distinto para cada especialidad y/o itinerario y permitirá al tribunal valorar los conocimientos generales, técnicos, artísticos, creativos e interpretativos de la persona aspirante.

Para mayor información: <http://portal.ced.junta-andalucia.es/educacion/webportal/web/ensenanzas-artisticas-superiores/pruebas-de-acceso>

9.1.- ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO

. **Estructura:** 4 cursos académicos de 60 créditos cada uno y comprende 240 créditos.

. **Especialidades:**

* La especialidad de Dirección de Escena y Dramaturgia constará de dos opciones;:

1. Orientada a la formación de Directores de Escena.
2. Orientada a la formación de Especialistas en Dramaturgia y en Teoría del Hecho Teatral.

* La especialidad de Escenografía se orientará a la formación de especialistas en la escenografía, el diseño, la puesta en escena y la luminotecnia, y constará de una sola opción.

* La especialidad de Interpretación constará de cuatro opciones, referidas a cuatro perfiles profesionales distintos (lo textual, lo corporal, manipulación de objetos, canto-danza y música).

. **Acceso:**

- Estar en posesión del Título de Bachiller o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
 - Si no se tienen requisitos académicos superar la prueba de acceso que acredite la madurez en relación con los objetivos de bachillerato.
 - . En ambos casos, será necesario superar la prueba específica. Consistirá en el análisis de un fragmento de una obra dramática y un segundo ejercicio específico para cada especialidad. Validez de la misma: para matricularse en el curso académico para el que haya sido convocada.

. **Titulación:** la superación de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático dará lugar a la obtención de titulación equivalente a Grado en Arte Dramático en las especialidades de: Dirección de Escena, Escenografía e Interpretación (según las que se hayan cursado).

. Realización de la prueba de madurez para mayores de 19 años y sin requisitos académicos en junio.

.Realización de las pruebas específicas: en junio y julio en el procedimiento ordinario. Procedimiento extraordinario del 1 al 10 de septiembre.

- Se **oferta** en:

CENTRO	ESPECIALIDADES	DIRECCIÓN	CONTACTO
Escuela Superior de Arte Dramático de Sevilla	Interpretación Escenografía	C/ Pascual de Gayangos, 33	954915974

También en

- Escuela Superior de Arte Dramático “Miguel Salcedo Hierro” de Córdoba en las especialidades de Escenografía e Interpretación-textual <http://esad.cordoba.ms/portal/modules/news/> , C/ Blanco Belmonte ,18. teléfono 957739606

- Escuela Superior de Arte Dramático de Málaga <http://www.esadmalaga.com/> en las especialidades de Dirección Escénica y Dramatruja, Interpretación-textual e Interpretación-musical, C/ Belá Bártok,2 teléfono 951298376

9.2.- ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA:

- Estructura: comprende 4 cursos de 60 créditos cada uno con un total de 240 créditos. Se organiza en diferentes especialidades:: Composición, Dirección (Dirección de coro y Dirección de orquesta), Flamenco (Guitarra flamenca, Cante flamenco y Flamencología), Interpretación (Guitarra, Guitarra flamenca, Instrumentos de la música antigua, Instrumentos sinfónicos, Órgano, Piano y Canto), Musicología (Musicología y Flamencología) , Pedagogía, Producción y Gestión y Sonología

- Acceso: Es necesario estar en posesión del Título de Bachiller o Grado Medio de Música y haber superado una prueba específica de acceso (finales de junio y principios de julio).. Para los mayores de 19 años de edad que no cumplen los requisitos anteriores, superar una prueba que acredite que el aspirante posee la madurez en relación con los objetivos del bachillerato y los conocimientos y habilidades y aptitudes necesarias para cursar con aprovechamiento las correspondientes enseñanzas.

. En ambos casos, será necesario superar la prueba específica.

. Se solicita admisión : del 1 al 31 de mayo.

- Titulación: la superación de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Música y Danza dará lugar a la obtención de un título que será equivalente al título universitario de Grado, seguido de la especialidad correspondiente.

. Oferta: se puede estudiar en los Conservatorios Superiores de Música en Andalucía porque existe distrito único En Sevilla:

CENTRO	DIRECCIÓN	CONTACTO
Conservatorio Superior de Música “Manuel Castillo de Sevilla	C/ Baños, 50, 41002	954915630 http://consev.es/

En otras provincias:

CENTRO	DIRECCIÓN	CONTACTO
Conservatorio Superior de Música “Rafael Orozco”	C/ Angel Saavedra,1, Córdoba	9547379647
Conservatorio Superior de Música “ Victoria Eugenia”	C/ San Jerónimo 46, Granada	958893180
Conservatorio Superior de Música	Plaza Maestro Arbolá,2, Málaga	951298340
Conservatorio Superior de Música	C/ Compañía,1, Jaén	953395610

. **Realización de la prueba de madurez** para mayores de 19 años y sin requisitos académicos en junio.

. **Realización de las pruebas específicas:** en junio y julio en el procedimiento ordinario. Procedimiento extraordinario del 1 al 10 de septiembre.

9.3.-ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA:

. **Organización:** comprende 4 cursos de 60 créditos cada uno con un total de 240 créditos Tiene dos especialidades y dentro de ellas los siguientes itinerarios:

1. En las especialidades de Coreografía e interpretación (Baile flamenco, Danza clásica, Danza contemporánea, Danza española).
2. En Pedagogía de la Danza (Baile flamenco, Danza clásica, Danza contemporánea, Danza española).

. **Finalidad:** El perfil de los que consiguen superar los estudios de Danza corresponde al de un profesional cualificado que domina los conocimientos y habilidades propios de la danza, con un profundo conocimiento del funcionamiento del cuerpo en todos sus aspectos, que debe disponer de unos conocimientos teóricos fundamentados e integrados con la praxis de la danza que le permitan desarrollarse y crecer como creador o creadora, intérprete y pedagogo o pedagoga, capaz de asumir la dimensión ética y deontológica de la responsabilidad personal y profesional.

. **Acceso:** los mismos requisitos que para las demás enseñanzas artísticas. Además hay que superar una prueba específica de danza.

. **Titulación:** la superación de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Música y Danza dará lugar a la obtención de un título que será equivalente al título universitario de Grado, seguido de la especialidad correspondiente.

. **Plazo:** Se solicita admisión del 1 al 31 de mayo generalmente.

Calendario:

- . Realización de la prueba de madurez para mayores de 19 años y sin requisitos académicos: junio.
- . Realización de las pruebas específicas:en junio y julio en el procedimiento ordinario. Procedimiento extraordinario del 1 al 10 de septiembre.

. **Oferta:** se cursarán en los centros superiores de enseñanzas artísticas de danza. Actualmente se imparte en

CENTRO	UNIVERSIDAD	CONTACTO	
Conservatorio Superior de Danza Angel Pericet	Málaga	http://www.csdan Zamalaga.com Tfno.: 951 298 350/ 951 298 351 Dirección: C/ Cerrojo , 5.	Fax: 951298 354

9.4.- ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DISEÑO

. **Finalidad:** formación de diseñadores capaces de concebir y fundamentar un proceso creativo, analizar, gestionar, transmitir valores, difundir cultura y adquirir responsabilidades sociales y ambientales.

. **Duración:** 4 cursos académicos de 60 créditos cada uno con un total de 240 créditos ECTS.

. **Titulación:** la superación de las enseñanzas conducirán al título Superior de Diseño, en la especialidad que corresponda, que será equivalente a todos los efectos al título universitario de Diplomado o el título de Grado equivalente.

. **Especialidades:** Diseño de Interiores, Diseño Gráfico, Diseño de Productos y Diseño de Moda

. **Requisitos de acceso:**

Estar en posesión del Título de Bachiller o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

- Para los mayores de 19 años de edad que no cumplen los requisitos anteriores, superar una prueba que acredite que el aspirante posee la madurez en relación con los objetivos del bachillerato y los conocimientos y habilidades y aptitudes necesarias para cursar con aprovechamientos las correspondientes enseñanzas.
- Además de lo anterior, podrán acceder a estas enseñanzas, sin necesidad de hacer la prueba específica de acceso, quienes estén en posesión del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, en el porcentaje que las Administraciones Educativas determinen

. **Calendario :**

. **Plazo procedimiento ordinario:** se solicita admisión del 1 al 31 de mayo.

. **Realización de la prueba de madurez** para mayores de 19 años y sin requisitos académicos en junio .

. **Realización de las pruebas específicas:** en junio y julio en el procedimiento ordinario. Procedimiento extraordinario del 1 al 10 de septiembre.

. **Oferta educativa:**

- **Especialidad Diseño Gráfico:** en las Escuelas de Arte de Jerez de la Frontera, Mateo Inurria de Córdoba, Granada, Jose Nogué de Jaén, San Telmo de Málaga y Sevilla.
- **Especialidad de Diseño de Interiores:** en las Escuelas de Arte de Almería, Jerez de la Frontera y Sevilla.
- **Especialidad de Diseño de Moda:** Escuelas de Arte de Cádiz, Granada y Málaga.
- **Especialidad de Diseño de Producto:** León Ortega de Huelva.

Centros autorizados en Sevilla son :

- 41019402 CAESD Escuela CEADE Leonardo Centro Autorizado de Estudios Superiores en Diseño(**Diseño de Interiores, Diseño Gráfico y Diseño de Moda**) C/Lleonardo da Vicni 17. Isla de la cartuja . Tfno 9544657008

- 410222024 CAESD Escuela Sevilla de Moda(**Diseño de Moda**) Avenida de la Ingeniería,9, Parque Empresarial Arte Sacro. Tfno 954413807.

9.5.- ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE CONSERVACIÓN Y BIENES CULTURALES:

Los estudios de grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales se cursarán en las escuelas superiores de conservación y restauración de bienes culturales .

Las enseñanzas artísticas de grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, comprenderán una formación básica y una formación especializada orientada a la preparación para el ejercicio profesional. Para ello estos estudios desarrollarán, de modo integrador, capacidades artísticas, científicas y tecnológicas.

Los planes de estudios comprenderán 4 cursos académicos de 60 créditos cada uno, con un total de 240 créditos. La distribución de los créditos correspondientes al contenido básico será la siguiente:

- a) La formación básica tendrá un mínimo de 105 créditos. Las materias, contenidos y créditos correspondientes a este mínimo de formación básica serán los que figuren en el anexo II.
- b) La formación especializada tendrá un mínimo de 53 créditos. Las materias obligatorias de especialidad, los contenidos y créditos correspondientes a este mínimo de formación especializada serán los que figuren en el anexo III.
- c) Las prácticas externas tendrán un mínimo de 3 créditos.
- d) El trabajo fin de grado tendrá un mínimo de 6 créditos y se realizará en la fase final del plan de estudios.

Finalidad: estas enseñanzas tendrán como objetivo la formación cualificada de profesionales competentes para definir, dirigir y realizar el estudio técnico, la preservación, la conservación y la restauración de los bienes y objetos que integran el patrimonio cultural, con capacidad de respuesta a los cambios sociales y tecnológicos que se vayan produciendo.

El perfil profesional del Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales es el del técnico cualificado para analizar y diagnosticar el estado de conservación de bienes culturales, definir, planificar y ejecutar estrategias, planes y tratamientos de conservación-restauración y redactar y dirigir proyectos de conservación-restauración. Este profesional estará capacitado para participar en la gestión de colecciones y responsabilizarse de su conservación preventiva, para asesorar técnicamente.

Titulación: Los alumnos y alumnas que superen estos estudios obtendrán el título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, que queda incluido a todos los efectos en el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y será equivalente al título universitario de grado. Siempre que la normativa aplicable exija estar en posesión del título universitario de Grado, se entenderá que cumple este requisito quien esté en posesión del título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Acceso directo a las enseñanzas en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, sin necesidad de realizar la prueba específica de acceso, quienes estén en posesión del Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, en el porcentaje que las Administraciones educativas determinen.

. Referencia legislativa:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 635/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- DECRETO 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Música en Andalucía.
- DECRETO 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía.
- DECRETO 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía.
- Orden de 18 de abril de 2012, por la que se regulan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores y la admisión del alumnado en los centros públicos que imparten estas enseñanzas.
- REAL DECRETO 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 07-02-2015).
- DECRETO 111/2014, de 8 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de diseño en Andalucía (04-08-2014).
- Instrucciones de 24 de junio de 2015, de la Secretaría General de Educación , sobre la implantación del primer curso de las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en el curso académico 2015-2016.
- RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se establece el calendario de actuaciones del procedimiento extraordinario de pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte dramático, de Diseño y de Música, para el curso académico 2015-2016.
- RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se establece el calendario de actuaciones del procedimiento extraordinario de pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte dramático, de Diseño y de Música, así como el calendario de admisión en los centros públicos que imparten dichas enseñanzas para el curso académico 2015-2016.
- RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se establece el calendario de actuaciones del procedimiento extraordinario de pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Danza y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y de admisión en los centros públicos que imparten dichas enseñanzas para el curso académico 2015-2016.
- RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2015, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se determina el número de plazas vacantes a tener en cuenta en el procedimiento de admisión del alumnado en los Conservatorios Superiores de Música, en el Conservatorio Superior de Danza de Málaga y en las Escuelas Superiores de Arte Dramático, para el curso académico 2015/16.
- RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2015, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca la prueba de madurez en relación con los objetos del bachillerato para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores (BOJA 21-04-2015).

10.- ENSEÑANZAS DE IDIOMAS (ver Cuaderno de Información Académica para el alumnado de ESO).

11.- ENSEÑANZAS DEPORTIVAS(ver Cuaderno de Información Académica para el alumnado de ESO).

12.- PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER PARA PERSONAS MAYORES DE 20 AÑOS

. Requisitos:

- Ser mayor de 20 años o cumplirlos en el año natural en que se celebren las pruebas.
- No estar en posesión del título de Bachiller o equivalente, cursado u obtenido por cualquier modalidad o vía.

. Características:

Las pruebas tendrán como referente curricular el determinado por la normativa vigente y que se encuentra recogido en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre; el Decreto 110/2016, de 14 de junio y la Orden de 14 de julio de 2016, así como en los desarrollos que para personas adultas establecen tanto la Instrucción 6/2016, de 30 de mayo, como la 8/2016, de 8 de junio.

Está estructurada en 8 pruebas(según la siguiente tabla y dependiendo de la modalidad de Bachillerato escogida. Aquellas personas que no tengan ninguna materia superada con anterioridad realizarán su inscripción por materias agrupadas(prueba sobre las materias tanto de 1º como de 2º de bachillerato para realizar en dos horas). Sin embargo, aquellas otras que ya tengan alguna materia superada harán la inscripción por materias individualizadas(prueba sobre la materia o de 1º o de 2º de Bachillerato para realizar en una hora). En ambos casos se elegirá una única opción de las propuestas en cada prueba y modalidad.

		PRUEBAS Y MATERIAS CONVOCADAS 2019	
		ITINERARIO PARA PERSONAS SIN NINGUNA DE LAS MATERIAS DE 1º Y 2º DE BACHILLERATO APROBADAS	ITINERARIO PARA PERSONAS CON ALGUNA MATERIA DE 1º Y 2º DE BACHILLERATO APROBADAS
PRUEBA 1		Lengua Castellana y Literatura I y II	Lengua Castellana y Literatura II
PRUEBA 2		Primera Lengua Extranjera I y II(INGLÉS/ FRANCÉS)	Primera Lengua Extranjera Inglés y Francés
PRUEBA 3		Filosofía/Historia de España	Filosofía Historia de España
MODALIDAD DE CIENCIAS	PRUEBA 4	Matemáticas I y II	Matemáticas II
	PRUEBA 5	Física y Química/ Física	Física
		Física y Química/ Química	Química
MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	PRUEBA 6	Biología y Geología/ Biología	Biología
		Biología y Geología/ Geología	Geología
		Dibujo Técnico I y II	Dibujo Técnico II
	PRUEBA 4	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales
		Latín I y II	Latín I y II
	PRUEBA 5	Economía y Economía de la Empresa	Economía

	Griego I y II	Economía de la Empresa Griego II
PRUEBA 6	Historia del Mundo Contemporáneo/ Historia del Arte	Historia del Mundo Contemporáneo Geografía.
	Historia del Mundo Contemporáneo/ Geografía.	Literatura Universal
	Literatura Universal/ Historia del Arte	Historia del Arte
	Literatura Universal/ Geografía.	
MODALIDAD DE ARTES	PRUEBA 4 Fundamentos del Arte I y II	Fundamentos del Arte III
	PRUEBA 5 Cultura Audiovisual I y II	Cultura Audiovisual
	PRUEBA 6 Historia del Mundo Contemporáneo / Diseño Literatura Universal// Diseño	Historia del Mundo Contemporáneo Literatura Universal/ Diseño
PRUEBA 7	Tecnología de la información y la Comunicación I y II	Tecnología de la información y la Comunicación I Tecnología de la información y la Comunicación II
	Anatomía Aplicada/Ciencias de la Tierra y Medioambiente	Dibujo Artístico I Dibujo Artístico II
	Anatomía Aplicada/ Psicología	Anatomía Aplicada
	Dibujo Artístico I y II	Ciencias de la Tierra y Medioambiente
	Segunda Lengua Extranjera I y II(Inglés/ Francés)	Segunda Lengua Extranjera I (Inglés/ Francés) Segunda Lengua Extranjera II (Inglés/ Francés)
	Segunda Lengua Extranjera I Inglés/ Francés)/Ciencias de la Tierra y Medioambiente	Psicología
PRUEBA 8	Cultura Científica/ Historia de la Filosofía	Cultura Científica
	Segunda Lengua Extranjera I (Inglés/ Francés)/ Fundamentos de Administración y Gestión	Historia de la Filosofía Tecnología Industrial I
	Tecnología Industrial I y II	Tecnología Industrial II
	Segunda Lengua Extranjera I y II(Inglés/ Francés)	Segunda Lengua Extranjera (Inglés/ Francés) Segunda Lengua Extranjera II(Inglés/ Francés)
	Segunda Lengua Extranjera I (Inglés/ Francés)/Historia de la Filosofía	Fundamentos de Administración y Gestión

ESTRUCTURAS DE LAS PRUEBAS POR MATERIAS

1. MATERIAS RELACIONADAS CON ASPECTOS DE LAS CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	
MATERIAS	ESTRUCTURA
Economía +Economía de la empresa 1º y 2º Economía 1º Economía de la empresa 2º Fundamentos de Administración y Gestión 2º	A. Conceptos básicos. (20 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios. B. Resolución de problemas. (30 puntos) un máximo de 3 problemas. C. Interpretación de los textos y/o información gráfica. (30 puntos) 2 ejercicios, con un máximo de 3 apartados por ejercicio. D. Desarrollo de un tema o estudio de un proyecto empresarial. (20 puntos).
Física y Química + Física (1º y 2º) Física y Química + Química (1º y 2º) Física y Química / Electrotecnia Física (2º) Química (2º)	A. Resolución de problemas. (40 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios. B. Cuestiones breves de razonamiento, descripción y/o formulación. (40 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios. C. Preguntas breves de diversa tipología (20 puntos) Una o o dos preguntas tipo test, V/F, llenar huecos, preguntas abiertas,etc.
Matemáticas Aplicadas a las CC.SS.(1º y 2º)	A. Resolución de problemas. (50 puntos) Entre 2 y 3 problemas con una o dos preguntas.

Matemáticas(1º y 2º) Matemáticas Aplicadas a las CC.SS. II (2º) Matemáticas II (2º)	B. Cuestiones. (40 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios. C. Preguntas breve de diversa tipología : (10 puntos) Una o o dos preguntas tipo test, V/F, llenar huecos, preguntas abiertas,etc,... con justificación, cuando proceda, de la elección realizada.
Tecnología Industrial.(1º Y 2º) Tecnología Industrial 1º Tecnología Industrial 2º	A. Resolución de problemas. (40 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios. B. Cuestiones breves de razonamiento y/o descripción. (40 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios. C. Preguntas breve de diversa tipología : (20 puntos) Una o o dos preguntas tipo test, V/F, llenar huecos, preguntas abiertas,etc,...
Biología y Geología + Biología (1º y 2º) Biología y Geología + Geología (1º y 2º) Biología (2º) Geología (2º) Anatomía Aplicada 1º Cultura científica 1º Ciencias de la Tierra y Medioambiente (2º)	A. Ejercicios de definición y relación de conceptos básicos. (25 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios. B. Análisis de un documento escrito. (25 puntos) Entre 3 y 5 ejercicios. C. Análisis de documentos gráficos. (30 puntos) Uno o dos documentos gráficos con 2 ejercicios cada uno. D. Desarrollo de un tema siguiendo unas pautas. (20 puntos)
Tecnologías de la información y la Comunicación (1º y 2º) Tecnologías de la información y la Comunicación 1º Tecnologías de la información y la Comunicación 2º	A. Resolución de problemas. (40 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios. B. Cuestiones breves de razonamiento, descripción y/o formulación. (40 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios. C. Preguntas breves de diversa tipología (20 puntos) Una o o dos preguntas tipo test, V/F, llenar huecos, preguntas abiertas,etc

2. MATERIAS RELACIONADAS CON ASPECTOS SOCIO-LINGÜÍSTICOS

MATERIAS	ESTRUCTURA
Lengua Castellana y Literatura (1º y 2º) Lengua Castellana y Literatura (2º)	A. Ejercicios de comprensión sobre un texto (20 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios. B. Conocimiento de la lengua (20 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios. C. Análisis de las características literarias de un texto. (20 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios. D. Desarrollo de un tema a elegir Uno entre los propuestos(20 puntos). E. Composición escrita de un tema propuesto siguiendo unas pautas. (20 puntos)
Literatura Universal 1º	A. Comentario de texto dirigido (40 puntos) Cuatro ejercicios sobre los siguientes aspectos: Localización histórico-literaria-. Género y subgénero literario. Estructura. Tema y resumen. Ideas principales y secundarias. Análisis del lenguaje y recursos estilísticos, interpretación del texto en su contexto literario, B. Desarrollo de un tema (30 puntos) Elegir de entre dos temas propuestos. C. Preguntas cortas referidas al temario. (30 puntos) de dos a cuatro preguntas de diversa tipología relacionar obras y autores con su época y momento literario, preguntas cortas de respuesta abierta, de tipo test, de V/F, completar tablas, definir conceptos,etc.
1º Lengua extranjera: Inglés o Francés 1º y 2º 1º Lengua extranjera II: Inglés o Francés 1º 2º Lengua extranjera: Inglés o Francés 1º y 2º 2º Lengua extranjera I: Inglés o Francés 1º 2º Lengua extranjera II: Inglés o Francés 2º	A. Ejercicios de comprensión sobre un texto. (30 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios. B. Conocimiento de lengua (40 puntos) Entre 4 y 10 ejercicios de (opción múltiple, discriminación, transformación, producción. C. Composición escrita guiada. (30 puntos)
Filosofía 1º Historia de la Filosofía 2º Psicología 2º	A. Ejercicios de definición y relación de conceptos básicos. (30 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios. B. Interpretación de textos. (40 puntos) Uno o dos textos, con entre 2 y 4 ejercicios cada uno.

	C. Desarrollo guiado de un tema. (30 puntos) Elegir uno de los dos propuestos.
Historia de España 2º Historia del Mundo Contemporáneo 1º Geografía 2º	A. Ejercicios de definición y relación de conceptos básicos. (20 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios. B. Análisis de un documento escrito o gráfico. (25 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios. C. Análisis de un documento gráfico (imagen, tabla, gráfica...). (25 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios. D. Desarrollo de un tema siguiendo unas pautas. (30 puntos) Elegir uno entre los dos propuestos
Historia del Arte 2º Fundamentos del Arte 1º y 2º Fundamentos del Arte 2º	A. Ejercicios de definición y relación de conceptos básicos. (20 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios. B. Análisis de documentos gráficos. (50 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios basados en la clasificación y comentario de obras artísticas, así como en la evolución y comparación de estilos y movimientos artísticos. C. Desarrollo guiado de un tema. (30 puntos) Elegir uno entre los dos propuestos
Latín 1º y 2º Griego 1º y 2º Latín 2º Griego 2º	A. Interpretación de los textos (= traducción) (40 puntos) B. Conocimiento de la lengua (morfología, sintaxis...) (15 puntos) C. Léxico y su evolución. (15 puntos) D. Cultura clásica. (30 puntos)

3. MATERIAS RELACIONADAS CON ASPECTOS DE LAS ARTES PLÁSTICAS Y EL DISEÑO	
MATERIAS	ESTRUCTURA
Dibujo Artístico 1º y 2º Dibujo Artístico 1º Dibujo Artístico 2º	A. Ejercicios de definición y conceptos básicos. (25 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios. B. Cuestiones breves de razonamiento y/o descripción. (35 puntos) Entre 1 y 4 ejercicios. C. Resolución de un supuesto práctico. (40 puntos) Entre 1 y 2 ejercicios.
Dibujo Técnico 1º y 2º Dibujo Técnico 2º	A. Ejercicios breves. (20 puntos) Entre 1 y 8 ejercicios de diversa tipología: Correcto/Incorrecto, Verdadero/Falso, completar trazados, dibujar a mano alzada, etc. B. Cuestiones. (35 puntos) Entre 1 y 2 ejercicios. C. Resolución de problemas. (45 puntos) Entre 1 y 2 ejercicios
Cultura Audiovisual 1º y 2º Cultura Audiovisual 2º	A. Ejercicios de definición y relación de conceptos básicos. (20 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios. B. Análisis de mensaje multimedia. (30 puntos) Entre 1 y 2 ejercicios. C. Diseño o creación de material gráfico en base a unas pautas. (30 puntos) Un ejercicio. D. Desarrollo de un tema siguiendo unas pautas. (20 puntos). Un ejercicio.
Diseño 2º	A. Ejercicios de definición y relación de conceptos básicos. (20 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios. B. Cuestiones breves de razonamiento y/o descripción. (40 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios. C. Resolución de un supuesto práctico. (40 puntos) Un ejercicio
Historia del Arte 2º	(Recogida en el Área Socio-Lingüística)

. Calendario

- El plazo de presentación de solicitudes de inscripción será del 15 de febrero al 14 de marzo de 2019.

- Listados provisionales: del 11 al 21 de marzo de 2019.
- Plazo de subsanación: del 12 al 18 de marzo de 2019.
- Listados definitivos de personas inscritas: del 21 de marzo al 7 de abril de 2019.
- Celebración de las pruebas: 30 de marzo y 6 de abril de 2019.
- Publicación de calificaciones: 23 de abril de 2019.
- Plazo de reclamación de las calificaciones: del 24 al 30 de abril de 2019.Escrito dirigido a la presidencia de la Comisión Evaluadora.
- Publicación definitiva de las calificaciones: 7 de mayo de 2019.

. Fecha de realización y horario

1ª Jornada		
Fecha: sábado 30/03/2019		
Prueba 1	08:30-09:00	Llamamiento e identificación de participantes.
	09:00-11:15	Apertura de sobre y realización de prueba.
Prueba 2	11.15-11:45	Llamamiento e identificación de participantes.
	11:45-14:00	Apertura de sobre y realización de prueba.
Prueba 3	15:30-16:00	Llamamiento e identificación de participantes.
	16:00-18:15	Apertura de sobre y realización de prueba.
Prueba 4	18:15-18:45	Llamamiento e identificación de participantes.
	18:45-21:00	Apertura de sobre y realización de prueba.

2º Jornada		
Fecha: sábado 06/04/2019		
Prueba 5	08:30-09:00	Llamamiento e identificación de participantes.
	09:00-11:15	Apertura de sobre y realización de prueba.
Prueba 6	11.15-11:45	Llamamiento e identificación de participantes.
	11:45-14:00	Apertura de sobre y realización de prueba.
Prueba 7	15:30-16:00	Llamamiento e identificación de participantes.
	16:00-18:15	Apertura de sobre y realización de prueba.
Prueba 8	18:15-18:45	Llamamiento e identificación de participantes
	18:45-21:00	Apertura de sobre y realización de prueba.

.Puntuación y calificación de las pruebas.

. Todas las pruebas correspondientes a agrupación de materias y cada una de las materias individualizadas que componen el resto de pruebas tendrán una puntuación máxima de 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 puntos en el conjunto de ejercicios que las integran para superarlas.

. En todos los ejercicios aparecerá la puntuación asignada a los mismos. De conformidad con el artículo 10.5 de la Orden de 25 de enero de 2018 y con el artículo 19.3 de la Orden de 26 de agosto de 2010, los resultados de la evaluación de las pruebas se expresarán mediante calificaciones numéricas de 0 a 10 sin decimales, de acuerdo con el siguiente baremo:

Puntuación	Calificación cualitativa	Calificación cuantitativa
01-19 puntos:	Insuficiente	1
20-29 puntos:	Insuficiente	2
30-39 puntos:	Insuficiente	3

40-49 puntos:	Insuficiente	4
50-55 puntos:	Suficiente	5
56-65 puntos:	Bien	6
66-75 puntos:	Notable	7
76-85 puntos:	Notable	8
86-95 puntos:	Sobresaliente	9
96-100 puntos:	Sobresaliente	10

Algunos criterios de corrección:

En la puntuación asignada a los ejercicios de producción escrita se valorará de forma proporcional la presentación, la cohesión del texto, el uso del léxico adecuado y la corrección gramatical y ortográfica. . Cada falta gramatical o de ortografía será penalizada con un punto, pudiendo descontarse hasta un máximo de diez puntos, de los 100 posibles, por prueba agrupada o materias individualizadas. En los casos de las pruebas de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas extranjeras se podrá descontar, usando el mismo procedimiento, hasta un máximo de 20 puntos en el conjunto de los ejercicios que las componen.

. Centros de inscripción y realización de la prueba en el año 2019

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	MODALIDADES AUTORIZADAS	DIRECCIÓN
Sevilla	41006912	IES Gustavo Adolfo Bécquer	HCS/C	C/ López de Gomara, s/n.
Sevilla	41006900	IES Velázquez	HCS	C/ Francisco Carrión Mejías, 10
Sevilla	41006936	IES Murillo	HCS/C/ART	C/ José Recuerda Rubio, s/n
Alcalá de Guadaira	41000272	IES Cristóbal de Monroy	HCS/C	Avda. de la Constitución, s/n

- Recursos para las pruebas

Se permitirá el uso de **calculadora no programable** en las pruebas que lo requieran y del **diccionario bilingüe** en las pruebas referidas a **lenguas clásicas**.

Los alumnos que se presenten a las pruebas de **Dibujo Técnico** y **Dibujo Técnico II** deberán ir provistos de:

- Lápiz o portaminas (recambios de minas).
- Escuadra.
- Cartabón.
- Regla graduada.
- Escalímetro.
- Compás.
- Sacapuntas o afilaminas.
- Goma de borrar.
- Opcionalmente se podrán usar: plantillas (de letras, curvas o formas), transportador de ángulos, paralex, lápices y minas de diferentes durezas (H, HB y/o B)

Los alumnos que se presenten a las pruebas de **Dibujo Artístico I**, **Dibujo Artístico I y II** y **Dibujo Artístico II** deberán ir provistos de:

- Papel apto para dibujar en él con grafito cercano a las medidas de un A-4 (un mínimo de 2 formatos).
- Lápices de grafito de diferentes durezas y tipos.
- Goma de borrar.
- Sacapuntas.
- Cúter dependiendo del tipo de lápiz de grafito.

Los alumnos que se presenten a las pruebas de **Cultura Audiovisual I y II, Cultura Audiovisual II y Diseño** ir provistos de:

- Papel cercano al formato A-4 apto para realización de una prueba plástica (mínimo 2 formatos).
- Lápices de grafito y/o portaminas.
- Lápices de colores.
- Ceras.
- Escuadra.
- Cartabón.
- Regla graduada.
- Compás.
- Opcionalmente: variedad de tipo de papeles (de distinto grano, peso, textura, de colores, vegetal, cebolla, charol, de periódico, etcétera), barras de grafito, barras de pastel, rotuladores de colores, letras o tramas transferibles, plantillas de curvas, formas o letras, pegamento, tijeras, cúter (en ningún caso se permitirá el uso de ilustraciones, revistas o cualquier otra forma gráfica con elementos teórico-prácticos).

Tramitación. Convocatoria 2019

Debes llenar el impreso de solicitud conforme al modelo oficial (Hoja 1 y 2.A, 2.B o 2.C, según la modalidad de Bachillerato por la que te presentes), que será facilitado gratuitamente en los centros docentes donde estas pruebas se oferten o podrás descargarlo en <http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/educacion-permanente/pruebas-obtencion-titulo-bachiller/tramitacion>

Este impreso se presenta por duplicado y contiene la oferta concreta en cada modalidad o vía y la relación de las pruebas de las materias que se pueden realizar.

Si has cursado estudios de Bachillerato o estudios considerados equivalentes con evaluación positiva en una o varias materias, adjuntarás al impreso de solicitud la certificación académica oficial correspondiente, para establecer las exenciones oportunas, conforme a la normativa vigente.

Además, has de presentar los documentos que se relacionan a continuación, debidamente cumplimentados y firmados:

- Una declaración expresa (incluida en los archivos que contienen los impresos disponibles) de no encontrarte en posesión del título de Bachillerato y, si no aportas la certificación académica mencionada en el punto anterior, de no haber superado ninguna materia de Bachillerato.
- En el caso de que no consientas la consulta de los datos de identidad, deberás adjuntar, junto al impreso de solicitud, documentación oficial acreditativa (fotocopia autenticada del DNI/NIE).
- Si procede, certificado acreditativo de discapacidad.

Presentarás esta solicitud en el centro elegido como primera opción el listado de centros que ofertan estas pruebas. Es importante que selecciones aquellos centros que ofertan las pruebas para la modalidad de Bachillerato que te interese.

Para presentar tu solicitud de inscripción tienes varias opciones:

- Presentar tu documentación en persona directamente en el centro docente.

- Enviar tu documentación por correo postal certificado al centros docente con la solicitud y su copia sellada en Correos con la fecha de envío antes de introducirla en el sobre. De esta manera puedes conservar tu copia como resguardo.
- Entregar tu documentación en los registros de órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, a cualquiera de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y a las entidades locales (esta opción es la menos recomendable por el tiempo que transcurre entre tu entrega y la recepción de tu documentación en el centro)
- Con certificado digital procedimiento telemático.

- Materiales educativos: A modo de orientación, la Consejería de Educación y Deporte pone a tu disposición materiales educativos para la preparación las diferentes materias de Bachillerato para personas adultas. Estos materiales, basados parcialmente en los contenidos establecidos en la normativa vigente, son los utilizados en las enseñanzas a distancia y de manera opcional en la modalidad semipresencial.

Puedes utilizarlos con o sin conexión y contienen actividades interactivas. Te recomendamos descargarlos en tu equipo para poder utilizarlos sin conexión siempre que lo necesites. Recuerda que están diseñados para ser utilizados en un ordenador por lo que no es recomendable su impresión.

<http://permanente.ced.junta-andalucia.es/educacion/permanente/materiales/>

. Exámenes de cursos anteriores: <http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/educacion-permanente/pruebas-obtencion-titulo-bachiller/modelos>

. Expedición del Título de Bachiller: una vez superadas lo solicitarán a través del centro en el que las realizaron.

Cuando las personas inscritas en las pruebas no sean propuestas para la obtención del Título de Bachiller, pero obtengan evaluación positiva en una o varias materias y simultáneamente estén cursando enseñanzas de bachillerato esta calificación o calificaciones positivas quedarán incorporadas al expediente académico de las enseñanzas de bachillerato. La evaluación positiva obtenida se trasladará a la evaluación final ordinaria de junio. Las materias superadas con evaluación positiva no podrán volver a ser objeto de evaluación.

13.- OTROS ESTUDIOS

. POLICÍA.

Para ingresar en el Cuerpo Nacional de Policía será necesario reunir los siguientes requisitos:

➤ GENERALES:

- Ser español.
- Tener 18 años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación..
- Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 las mujeres.
- Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.
- No haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autonómica, Local o institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No hallarse en ninguna de las causas de exclusión física o psíquica.
- Permisos de conducir de la clase que se determine en la respectiva convocatoria.

➤ ESPECÍFICOS:

- **Inspector:** estar en posesión del título de Grado.
- **Policía:** Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller o equivalente.

Oposición: la fase de oposición constará de las siguientes pruebas de carácter eliminatorio: de conocimientos, de aptitud física, psicotécnica y reconocimiento médico. Si se superan las anteriores pruebas selectivas se incorporarán al Centro de Formación, donde iniciarán su proceso formativo, integrándose en el plan de carrera del Cuerpo Nacional de Policía.

Para inspector prueba de aptitud física, prueba de conocimientos (se incluye cuestionario, ejercicio escrito y oral de francés o inglés con nivel intermedio alto y resolución de supuesto o supuestos) y una tercera prueba de tres partes eliminatorias (reconocimiento médico,entrevista personal y test psicotécnico).

Mayor información policia.es

. POLICÍA LOCAL: Cada ayuntamiento tiene sus propios requisitos. Generalmente se solicita tener el título de Bachillerato, Formación Profesional de Grado Superior o equivalente, tener 18 años de edad, permiso de conducir de la clase que se determine en la respectiva convocatoria(generalmente A, B y BTP), estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 las mujeres. La fase de oposición suele constar de pruebas de carácter eliminatorio: de aptitud física(suelen ser carreras de resistencia de 800 metros, carrera de velocidad de 60 metros, lanzamiento de balón, salto de longitud y natación de 25 metros), psicotécnica, prueba de conocimientos(examen tipo tests y supuesto prácticos). Mayor información en las convocatorias de los ayuntamientos.

. BOMBERO:

Al ser una oposición local, cada organismo convocante podrá exigir los requisitos que considere convenientes, aunque como norma general serán:

- Ser español o miembro de la Unión Europea.
- En algunas convocatorias se pide Grado Universitario, Bachillerato o equivalente,Ciclos Formativos de Grado Superior en otras Graduado en ESO, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado.
- Tener los 16 años de edad, establecido por el nuevo Estatuto del Empleado Público de 2007 y no exceder la edad de jubilación forzosa(55) (cada ayuntamiento comunidad, organismo o entidad puede variar el límite superior de edad).
- Altura: no hay nada definido. Hay convocatorias en las que no piden y hay otras en las que pueden pedir un mínimo de 1,65.
- Estar en posesión del carné de conducir B y C.

Para el caso de que sean plazas para bomberos- conductores, los requisitos son iguales que los de bomberos, a excepción del carnet que suelen exigir el C+E.

Superar las Pruebas Selectivas. Constará de :

- Pruebas previas: Test de aptitudes personales y reconocimiento médico.
- Fase de oposición: Consistirá en la realización de los ejercicios que se señalan a continuación, de carácter obligatorio y eliminatorio cada uno de ellos:
 1. Primer ejercicio: pruebas físicas.
 2. Segundo ejercicio: prueba teórica sobre conocimientos del programa.
 3. Tercer ejercicio: supuesto práctico. Consistirá en desarrollar por escrito temas relacionados con las funciones del puesto de bombero.
- Mayor información en www.centroandaluz.com

. DETECTIVE PRIVADO

Requisitos de acceso:

- Ser mayor de edad.

- Tener la nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
- Poseer la aptitud física y la capacidad psíquica necesarias sin padecer enfermedad que impida el ejercicio
- Carecer de antecedentes penales.
- No haber sido condenado por intromisión ilegítima en el ámbito de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, del secreto a las comunicaciones y de otros derechos fundamentales en los cinco años anteriores a la solicitud.
- No haber sido separado del servicio en las Fuerzas Armadas o en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- No haber ejercido funciones de control de las entidades, servicios o actuaciones de seguridad,vigilancia o investigación privada, ni de su personal o medios, como miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los dos años anteriores a la solicitud.
- Estar en posesión del título de Bachiller, de Técnico Superior, de Técnico en las profesiones que se determinen, u otros equivalentes a efectos profesionales, o superiores.
- Estar en posesión de diploma de detective privado, obtenido después de cursar las enseñanzas programadas y de superar las correspondientes pruebas.
- Superar las pruebas que acrediten los conocimientos y la capacitación necesarios para el ejercicio de las respectivas funciones.

*Mayor información en www.mir.es

. MILITAR. ESCALA SUBOFICIALES:

- Requisitos: título de Bachiller o equivalente o prueba de acceso aprobada a un ciclo formativo de grado superior o Titulo de Técnico Superior requerido en cada convocatoria; tener entre 18 y 22 años; estar libre de antecedentes penales; reconocimiento medico, pruebas físicas, test psicotécnico y superar un concurso oposición.
- Titulación.se obtiene tras tres años en los Centros docentes militares la Formación Militar y el titulo de Técnico Superior de FP.
- Mas información en www.soldados.com

. MILITAR. ESCALA OFICIALES:

- Requisitos:

- Tener superada la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias de Grado (adscrita a la rama de conocimiento Ingeniería y Arquitectura) .
- Títulos de Técnico Superior, adscritos a la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura de acuerdo.
- Otros requisitos: reconocimiento medico, pruebas físicas, pruebas psicotécnicas de personalidad, pruebas de inglés, nacionalidad española, no privado de derechos civiles, tener cumplidos o cumplir en el año de la convocatoria mínimo 18 años, edad máxima 20.
- Titulaciones: al final del proceso de formación, cinco años académicos, los alumnos tendrán dos titulaciones, una como militar y otra como universitario (Ingeniería de Organización Industrial o Ingeniería industrial rama mecánica .
- Mas información en www.soldados.com

. TRIPULANTE DE CABINA DE PASAJEROS: antes se denominaban auxiliares de vuelo.La mayoría de los centros piden los siguientes requisitos: poseer el título de Bachiller, lo piden la mayoría de las compañías, aunque otras piden la ESO, BUP o FP; tener un buen conocimiento de español e inglés y se valora el dominio de otro idioma; buena estatura; poseer una base cultural adecuada, tener cumplidos 18 años antes de la fecha del examen final,

estatura depende de la compañía suele ser entre 1,57 las mujeres y 1,68 los hombres. Se realizan exámenes de ingreso sobre cultura general e idiomas. La duración de los estudios es variable.

. PILOTO DE LÍNEAS AÉREAS

La misión del piloto civil se concreta en la tarea de conducir aviones dedicados a transportar pasajeros, carga de mercancías, correos... desde un lugar a otro, con regularidad, confort, seguridad y siguiendo un plan de vuelo establecido. Así mismo, el piloto procede al examen del avión antes de emprender el vuelo, controlando los instrumentos; recoge información sobre: ruta, altitud, aeropuertos en ruta, condiciones meteorológicas, instalaciones de aterrizaje en los aeropuertos de escala...

- Requisitos exigidos para la obtención de las licencias y de los correspondientes títulos, así como las atribuciones correspondientes a cada categoría de avión pueden variar de unas escuelas o academias de formación a otras. A modo orientativo suelen ser los siguientes:

	PILOTO PRIVADO	PILOTO COMERCIAL	PILOTO DE TRANSPORTE DE LÍNEA AÉREA
EDAD	17 años		
ACCESO		Bachillerato, FP-II o equivalente	Bachillerato, FP-II o equivalente
CONOCIMIENTOS TEÓRICOS	Legislación aérea, conocimiento general de la aeronave, performance y planificación de vuelo. Factores humanos, meteorología, navegación, procedimientos operacionales, principios de vuelo y comunicaciones.	750 horas. Legislación aérea, conocimiento general de la aeronave, performance y planificación de vuelo. Factores humanos, meteorología, navegación, procedimientos operacionales, principios de vuelo y comunicaciones.	Legislación aérea, conocimiento general de la aeronave, performance y planificación de vuelo. Factores humanos, meteorología, navegación, procedimientos operacionales, principios de vuelo y comunicaciones.
PRUEBAS	Instrucción de vuelo y prueba de pericia en vuelo.	size=195 horas de instrucción de vuelo y prueba de pericia en vuelo.	Habilitación de vuelo instrumental para aviones multimotores. Instrucción en coordinación de la tripulación. Prueba de pericia en vuelo.
EXPERIENCIA	45 horas de vuelo	150 horas de vuelo	1.500 horas de vuelo
APITUD PSICOFÍSICA	Certificado médico de clase 1 ó 2	Certificado médico de clase 1	Certificado médico de clase 1
ATRIBUCIONES	Actuar como piloto, sin remuneración, al mando o como copiloto de cualquier avión empleado en vuelos no remunerados.	Actuar como piloto al mando o como copiloto de cualquier avión que no sea de transporte aéreo comercial. Piloto de transporte aéreo comercial en aviones de un solo piloto. Copiloto en transporte aéreo comercial.	Actuar como piloto al mando o como copiloto de aviones dedicados al transporte aéreo. Ejercer todas las atribuciones del titular de una licencia de piloto privado y de piloto comercial y de una habilitación

Centros en los que se imparte la formación:

NOMBRE DEL CENTRO	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	TELÉFONO
Aerotec Sevilla	Centro Isla Cartuja c/ Albert Einstein s/n, 41092	Sevilla	954 46 73 49
Air Consul	Aeropuerto de Sevilla s/n, 41020	Sevilla	95444924445

14.- INCORPORACIÓN AL MUNDO LABORAL

Es aconsejable que sigas estudiando y formándote todo lo que puedas porque a mayor formación mayores posibilidades de encontrar un buen puesto de trabajo.

- **FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO: (FPE)** pone a tu disposición una oferta de formación para desempleados, trabajadores ocupados, formación a distancia y Consorcios Escuela de Formación para el Empleo. Los cursos están organizados por diferentes entidades y las solicitudes de participación deben entregarse en la entidad responsable de cada curso.

Oferta: podrá consultarse, de forma periódica y actualizada, la oferta formativa gratuita en el ámbito de la Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, destinada tanto a personas que se encuentren desempleadas como aquellas ocupadas, impariéndose la reseñada oferta de cursos a través de diversas metodologías, es decir, presencialmente, semipresencialmente, a través de teleformación ("e-learning"- "on-line") o mixta.

Especialidades de FPE:

Consulta las especialidades de la Formación Profesional para el Empleo, que se agrupan por Familias y Áreas Profesionales, a través de los siguientes enlaces:

- Fichero Andaluz de Especialidades Formativas de FPE

<https://especialidadesfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/oficinavirtualFPE/EspecialidadesFPE/>

-Búsqueda de Especialidades. Servicio Público de Empleo Estatal

<https://sede.sepe.gob.es/especialidadesformativas/RXBuscadorEFRED/BusquedaEspecialidades.do>

Se podrá acceder también a los Centros Colaboradores de Formación para el Empleo

Los centros colaboradores de formación para el empleo los puedes encontrar en <https://macenco.ceec.junta-andalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/oficinavirtualFPE/Macenco/listado.jsp>

Si tienes cualquier duda o necesitas más información puedes llamar al teléfono 955 063 910 o escribir al correo buzonweb.sac.ceec@juntadeandalucia.es, dirigirte a la oficina del SAE más cercana o sindicatos y asociaciones.

- Además de los cursos de FPE, existen OTRAS OFERTAS DE FORMACIÓN asociadas a distintas consejerías e instituciones de la Junta de Andalucía:

- Programa de formación agraria y pesquera
- Cursos de la Consejería de Gobernación y Justicia
- Escuela Oficial de Turismo de Andalucía
- Programa de Formación en Cuidados Críticos y Urgencias
- Actividades Formativas en Turismo,y Comercio.
- Cursos de Formación para profesionales del sector sanitario
- Formación del profesorado.

Para mayor información:

<http://juntadeandalucia.es/temas/trabajar/formacion/otros-cursos.html>

- SI QUIERES **COMBINAR FORMACIÓN CON BÚSQUEDA DE EMPLEO O BIEN DESEAS ACCEDER AL MUNDO LABORAL** te viene bien conocer que existen unas guías de consulta elaboradas desde la Consejería de Empleo y accesibles desde su página web oficial de la Oficina Virtual del SAE a las que puedes consultar en (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web):

- Monografía “Buscar Trabajo en Internet”. Editada por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía. Contiene referencias sobre el funcionamiento de los portales de empleo y orientaciones para la búsqueda de empleo por Internet, guía de navegación, casos prácticos, glosario de términos y fuentes consultadas.
- “100 Enlaces para encontrar Empleo en la Red”. Ofrece una selección de páginas web sobre bolsas de trabajo genéricas, bolsas de trabajo específicas, bolsas de trabajo territoriales, bolsas de trabajo internacionales, organismos públicos, otras entidades, formación, informaciones varias, portales de empleo y formación y sobre creación de empresas.
- “Guía Práctica para la Búsqueda de Empleo”. Editada por la Consejería de Empleo. Ofrece orientaciones en torno a la búsqueda de empleo, sistematizadas en cuatro grandes apartados: Tu Empleo, Cómo buscar Empleo, Autoempleo y Formación.

Una vez que conozcas tu perfil profesional es importante que veas si se ajusta a los posibles puestos de trabajo que ofrece el mercado laboral al que quieras acceder. El siguiente paso será conocer el mercado laboral.

- También puedes buscar AYUDA DE INTERMEDIARIOS: son organismos y entidades que pretenden facilitar la conexión entre demanda y oferta, de manera que el encuentro entre los mismos se produzca de forma sencilla, rápida y efectiva. Podemos destacar a:

- Servicios Públicos de Empleo (S.A.E.)
- Las Agencias de Colocación sin ánimo de lucro.
- Las Empresas de Trabajo Temporal.
- Las Bolsas de Trabajo.
- Consultores de Selección de Recursos Humanos.

- Además puedes BUSCAR EMPLEO POR INTERNET. Te pueden ayudar las siguientes direcciones:

1. www.primerempleo.com
2. www.infoempleo.es
3. www.infojobs.net
4. www.laboris.net
5. www.empleo.net
6. www.trabajos.com
7. www.trabajar.com
8. www.cambalache.es/z_41-cf_1/Trabajo-en-Sevilla.html
9. www.monster.es
10. www.oficinaempleo.com
11. www.servijob.com
12. www.trabajo.org
13. <http://juntadeandalucia.es/temas/trabajar/busqueda/jovenes.html>
14. www.juntadeandalucia.es/empleo
15. www.empleopublico.net

Asimismo, puedes para buscar empleo:

- Promocionarte en redes sociales.
- Consultar a diario la prensa y revistas especializadas.
- Comunicar tu deseo de conseguir trabajo a familiares, amistades y personas conocidas.
- Visitar personalmente diversas empresas que sean de tu interés

- También se puede ACREDITAR LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS MEDIANTE LA EXPERIENCIA LABORAL O VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN

Evaluación y acreditación de competencias (Andalucía Acredita)	
¿Qué es'?	<p>Es un procedimiento que permite obtener una acreditación oficial a aquellas personas que tienen experiencia laboral demostrable o que han recibido formación no formal, es decir, formación realizada fuera del sistema educativo oficial, y directamente relacionada con la cualificación profesional que desea acreditar.</p> <p>Se realiza a través de convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convocatorias de carácter general: anualmente. - Convocatorias de carácter específico: su periodicidad dependerá del momento de la firma de los distintos convenios de colaboración que se suscriban. <p>La acreditación que se consigue es :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cualificación profesional completa: la persona demuestra tener todos los conocimientos y capacidades necesarias para dar respuesta a una determinada ocupación o puesto de trabajo. Niveles: 1, 2 ó 3, según el grado de conocimiento, autonomía y responsabilidad requerido para realizar la actividad laboral. Posibilidad de solicitar el correspondiente certificado de profesionalidad, si existiese. • Unidades de competencia de una cualificación profesional: la persona demuestra tener algunos de los conocimientos y capacidades necesarias para dar respuesta a una determinada ocupación o puesto de trabajo. Una cualificación profesional, por tanto, está compuesta por varias unidades de competencia. <p>En Andalucía, el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales se denomina «Andalucía Acredita».</p> <p>La duración del procedimiento entre cuatro y seis meses.</p> <p>La asistencia obligatoria a cuantas reuniones sea convocada la persona candidata.</p>
Procedimiento	<p>Fases: .</p> <p><u>Asesoramiento:</u> Las personas seleccionadas definitivamente son convocadas por una persona asesora para reunirse con ellas. Medio de contacto: correo electrónico o teléfono indicados en la solicitud. La persona asesora analiza la experiencia laboral y formación de la persona participante (en adelante candidata), identificando la correspondencia entre lo anterior y los conocimientos y capacidades requeridos en la cualificación profesional a la que opta. Las personas asesoras se reúnen con las personas candidatas obligatoriamente, al menos, en dos ocasiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reunión grupal: se informa sobre todo el proceso de asesoramiento y sobre la elaboración de un dossier de competencias profesionales (documento con información relevante sobre el historial de la persona candidata: datos personales, formación y experiencia profesional). -Reunión individual: cada persona candidata se reúne de forma individual con la

	<p>persona asesora que le haya sido asignada, quien le ayudará a autoevaluar su destreza profesional, completar su dossier competencial y, en su caso, presentar nuevos documentos que lo justifiquen.</p> <p><u>Evaluación</u>:- las personas candidatas son convocadas por una persona evaluadora para reunirse con ellas. -La persona evaluadora valorará tanto la información profesional aportada por la persona candidata, como la correspondencia de su destreza profesional con cada unidad de competencia de la cualificación profesional a la que opta, a través de los métodos de evaluación que se consideren necesarios. Se celebrará de forma obligatoria, al menos, una reunión entre la persona evaluadora y la persona candidata.</p> <p><u>Acreditación</u>: finalizada la fase de evaluación, se expedirá a las personas candidatas un certificado de acreditación de las unidades de competencia en las que hayan demostrado su competencia profesional, cuya descarga estará disponible a través de los medios que se especifiquen en la web del IACP.</p>
Cualificaciones que se acreditan	<ul style="list-style-type: none"> - Cualquier cualificación profesional que esté recogida en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, si bien sólo se ofertan algunas cualificaciones en cada procedimiento. Habrá que esperar a la publicación de cada convocatoria para saber cuáles serán objeto de las mismas, así como el número de plazas que de ellas se convocan. - Si se quiere demandar la inclusión de una cualificación en una convocatoria hay que realizar una petición en la que se exponga la necesidad de acreditación de determinados colectivos, especialmente, aquellos a los que la normativa así se lo exija para poder seguir desempeñando su actividad profesional. Esta petición irá dirigida al Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales de la Consejería de Educación, que la registrará e incluirá en una base de datos de solicitudes que posteriormente serán derivadas al Consejo Andaluz de Formación Profesional, donde se tomará la decisión de qué cualificaciones se ofertarán de entre toda la demanda recibida.
Participantes	<p>Pueden participar aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Poseer la nacionalidad española, haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano/a de la Unión Europea, o ser titular de una autorización de residencia, o de residencia y trabajo en España en vigor. 2.Tener la edad mínima requerida en el momento de presentar la solicitud: <ul style="list-style-type: none"> a.18 años (cualificaciones de nivel 1) b.20 años (cualificaciones de nivel 2 ó 3) 3.Tener experiencia laboral o formación recibida fuera del sistema educativo oficial, relacionadas con la cualificación profesional solicitada. Justificar, al menos, uno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> a.Experiencia laboral (cumplir lo siguiente en los 10 años anteriores a la convocatoria): <ul style="list-style-type: none"> ◦2 años o más, con un mínimo de 1.200 horas trabajadas (cualificaciones de nivel 1). ◦3 años o más, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas (cualificaciones de nivel 2 y 3). b.Formación no incluida en el sistema educativo reglado (cumplir lo siguiente en los 10 años anteriores a la convocatoria):

	<p>•200 horas o más (cualificaciones de nivel 1).</p> <p>•300 horas o más (cualificaciones de nivel 2 y 3).</p> <p>Selección de aspirantes: se hará en función de la puntuación que obtengan según los años de experiencia laboral u horas de formación demostradas.</p>
¿ Cómo se participa?	<p>1.Esperar a la publicación de una convocatoria.</p> <p>2.Cumplir requisitos.</p> <p>3.Solicitar inscripción en el plazo establecido en la convocatoria, junto con la documentación requerida.</p> <p>4.Esperar a la publicación de los listados provisionales. Subsanar errores, en caso necesario.</p> <p>5.Esperar a la publicación de los listados definitivos.</p> <p>6.Personas seleccionadas para participar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esperar a que la persona designada para su asesoramiento se ponga en contacto con ellas a través del correo electrónico o teléfono indicados en su solicitud. • Asistir a la fase de asesoramiento. • Solicitar matrícula en la fase de evaluación (esto es un requisito) • Asistir a la fase de evaluación.
Documentación que se tiene que presentar	<p>Qué documentación presentar</p> <p>En cada convocatoria se detallará la documentación que hay que entregar, junto con la solicitud; con carácter general, será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del DNI, NIE, pasaporte (siempre que no consienta en la solicitud la verificación de sus datos de identidad), o autorización de residencia • Curriculum vitae europeo • Vida laboral • Copia del contrato de trabajo o certificado de empresa (personas asalariadas) • Documentación descriptiva y acreditativa de la actividad desarrollada (personas autónomas) • Certificación de voluntariado o becariado (personas voluntarias o becarias) • Certificación de la formación realizada (no se tendrán en cuenta títulos de bachillerato, ESO, ciclos formativos, universitarios o equivalentes) • Copia de la certificación de discapacidad, en caso de haber cupo de reserva
Sedes	<ul style="list-style-type: none"> . <u>Centros de referencia</u>: centros públicos donde se imparten enseñanzas de las familias profesionales vinculadas a las distintas cualificaciones convocadas. Se designan en cada convocatoria teniendo en cuenta la vinculación entre las cualificaciones profesionales convocadas y las enseñanzas que se imparten en dichos centros. . <u>Centros colaboradores</u>: centros de trabajo u otras instalaciones donde en determinados casos se pueden llevar a cabo las fases de asesoramiento y evaluación.
Posibilidades tras la acreditación	<ul style="list-style-type: none"> . <u>Completar la acreditación</u>: las personas que no superen todas las unidades de competencia: podrán presentarse a futuros procedimientos de acreditación en los que se convoque la misma cualificación profesional, o realizar cursos de formación específicos que le permitan obtener la certificación de las unidades de competencia que le falten para completar la cualificación. . <u>Certificados de profesionalidad</u>: las personas que obtengan la acreditación de todas las unidades de competencia de la cualificación profesional a la que optan: podrán

	<p>solicitar el correspondiente certificado de profesionalidad, si existiese, en la Consejería que sea competente en la materia en el momento de realizar la solicitud.</p> <p>. <u>Formación complementaria</u>: cada una de las unidades de competencia de una cualificación profesional puede estar integrada en un título de formación profesional o en un certificado de profesionalidad. Por ello, las personas que hayan acreditado alguna unidad de competencia y quieran obtener formación complementaria, podrán cursar el ciclo formativo o el curso de formación necesario para lograr el título de formación profesional o el certificado de profesionalidad en los que estuvieran incluidas las unidades de competencia que hubieran superado. Con objeto de orientar a las personas acreditadas sobre la formación complementaria que podrían realizar, el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales emitirá, tras la expedición del certificado de acreditación de unidades de competencia, un plan individualizado de formación, cuya descarga estará disponible a través de los medios que se especifiquen en la web del citado Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.</p>
--	--

Se ha habilitado el teléfono de atención al ciudadano de la Consejería de Educación para resolver las dudas de este procedimiento:Centro de Atención a la Comunidad Educativa (CAUCE)Teléfono: 900 848 000

También podrás informarte en:

- La página del <http://portal.ced.junta-andalucia.es/educacion/webportal/web/iACP>.
- El portal del Ministerio de Educación TODOFP en la dirección www.todoFP.es.
- "La Guía de la persona Candidata" elaborada por el Ministerio de Educación.

15.- BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Resolución de 14 de agosto de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2018-2019, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios.

DESTINATARIOS:

- ✓ 1º y 2º de Bachillerato.
- ✓ FPGM y FPGS.
- ✓ Enseñanzas artísticas profesionales.
- ✓ Enseñanzas deportivas.
- ✓ Estudios de idiomas realizados en escuelas oficiales de titularidad de las administraciones educativas, incluida la modalidad de distancia.
- ✓ Enseñanzas artísticas superiores.
- ✓ Estudios religiosos superiores.
- ✓ Estudios militares superiores.
- ✓ Acceso y curso de acceso de preparación a los GF.
- ✓ Cursos de preparación para las pruebas de acceso a la FP impartidos por centros públicos y en centros privados concertados, que tengan autorizadas las enseñanzas de FP.
- ✓ Formación Profesional Básica.
- ✓ Enseñanzas universitarias cursadas en centros españoles y con validez en todo el territorio nacional:
- ✓ Enseñanzas universitarias adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior conducentes a títulos oficiales de Grado y de Máster.
- ✓ Enseñanzas universitarias conducentes a los títulos oficiales de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico.
- ✓ Curso de preparación para acceso a la universidad de mayores de 25 años impartido por universidades públicas.

- ✓ Complementos de formación para acceso u obtención del título de Máster y créditos complementarios para la obtención del título de Grado o para proseguir estudios oficiales de licenciatura.
- ✓ No se incluyen en esta convocatoria las becas para la realización de estudios correspondientes al tercer ciclo o doctorado, estudios de especialización ni títulos propios de las universidades.

SE SOLICITA AYUDA en los siguientes conceptos:

1. Cuantías fijas.

Serán las siguientes:

- a) Beca de matrícula.
- b) Cuantía fija ligada a la renta del estudiante.
- c) Cuantía fija ligada a la residencia del estudiante durante el curso escolar.
- d) Beca básica.

2. Cuantía variable: dependerá de la nota media del expediente del estudiante y de su renta familiar. La página web el MEC ofrece un simulador para calcular esa cuantía.

- Se contemplan becas especiales para estudiantes universitarios con discapacidad.

REQUISITOS: estar matriculado en las anteriores enseñanzas, no estar en posesión o disposición de título igual o superior, cumplir los requisitos básicos propios de la beca o ayuda ,poseer la nacionalidad española o ser residente en España, tener un determinado nivel de renta, para determinados componentes de la beca se deben reunir también otras condiciones y hay circunstancias y cumplir algunos requisitos académicos como no repetir en el curso actual y :

- 1º de Bachillerato:5,50 puntos en el 4º de la ESO o acceso. Quedar matriculado de curso completo y no repetir en el curso actual.

. 1º de Enseñanzas de Grado Medio de FP, de artes plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas. Quedar matriculado de curso completo o de la mitad de los módulos que componen el ciclo formativo y no repetir en el curso actual.

- 1º de Enseñanzas de Grado Superior de FP, de artes plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas.5,50 puntos en 2º de Bachillerato, prueba o curso de acceso, quedar matriculado de curso completo o de la mitad de los módulos que componen el ciclo formativo y no repetir en el curso actual.

- 1º de enseñanzas profesionales de música y danza y enseñanzas en escuelas de idiomas quedar matriculado. de curso completo y no repetir en el curso actual.

1º de enseñanzas artísticas superiores y otros estudios superiores no universitarios Haber obtenido como nota media en la prueba o curso de acceso el mínimo que establece la convocatoria.y quedar matriculado por lo menos del mínimo de créditos que establece la convocatoria (o del curso completo para estudios organizados por asignaturas).

- 2º de Bachillerato Quedar matriculado de curso completo. Haber superado en el curso anterior todas las asignaturas o materias, salvo una. excepto para quienes repitieron en curso anterior, que deben haber aprobado totalmente el curso anterior . No repetir en el curso actual.

.2º Enseñanzas profesionales de música y danza y enseñanzas en escuelas oficiales de idiomas quedar matriculado. de curso completo y no repetir en el curso actual.

- 2º posteriores cursos de Ciclo formativo de grado medio y superior (de F.P. o de enseñanzas deportivas o de artes plásticas y diseño) Quedar matriculado de curso completo o de la mitad de los módulos que componen el ciclo formativo, No repetir en curso actual. Haber superado en el curso anterior el 85% de las horas totales del curso de módulos matriculados. Excepto para quienes repitieron en curso anterior, que deben haber aprobado totalmente el curso anterior.

-1º y posteriores cursos de Enseñanzas artísticas superiores, estudios religiosos superiores y estudios militares superiores: los mismos requisitos establecidos en esta convocatoria, en todo aquello que les resulte de aplicación, para estudiantes de Grado y de primer y segundo ciclo de enseñanzas universitarias de la rama o área de conocimiento de Artes y Humanidades.

- Primer curso de estudios de Grado: 6,50 puntos en la nota de acceso a la Universidad, una nota de acceso de CFGS u otra prueba de acceso para obtener toda la cuantía y 5,50 para beca de matrícula como único componente. Y quedar matriculado en el número de créditos que establece la convocatoria en ambos casos..

- Segundos y posteriores cursos de enseñanzas universitarias : quedar matriculado en el número de créditos que establece la convocatoria y además:

* Para beca de matrícula: haber superado en los últimos estudios cursados al 65% de los créditos matriculados en enseñanzas técnicas y Ciencias, el 80% en ciencias de la salud y el 90% como mínimo en ciencias sociales y jurídicas y artes y humanidades

Para el resto de las cuantías: para enseñanzas técnicas Haber superado en el curso anterior el 85%

de los créditos matriculados o,alternativamente, haber superado el 65% de los créditos matriculados y tener al menos 6,00

puntos de nota media; para Ciencias haber superado en el curso anterior el 100% de los créditos matriculados o, alternativamente, haber superado el 80% de los créditos matriculados y tener al menos 6,00 puntos de nota media; para Ciencias de la salud Haber superado en el curso anterior el 100% de los créditos matriculados o,alternativamente, haber superado el 80% de los créditos matriculados y tener al menos 6,50 puntos de nota media; para Ciencias sociales y jurídicas y artes y humanidades haber superado en el curso anterior el 100% de los créditos matriculados o,alternativamente, haber superado el 90% de los créditos matriculados y tener al menos 6,50 puntos de nota media..

- Primer curso de Másteres:7,00 puntos de nota media en el curso que da acceso al máster o 6,50 si es un máster habilitante.

Para enseñanzas técnicas la nota media obtenida se multiplicará por 1,17.

- Segundo curso de Másteres. todo primero superado y 7.00 puntos en el curso anterior y 6,50 si es un máster habilitante.

SOLICITUD: La solicitud se deberá cumplimentar mediante el formulario accesible por vía telemática a través de la dirección <https://sede.educacion.gob.es> en el apartado correspondiente a «Trámites y Servicios» o en la dirección electrónica www.mecd.gob.es

Una vez cumplimentada la solicitud, deberá ser firmada por el interesado con cualquiera de los sistemas de firma electrónica , o mediante la utilización de claves concertadas y/o la aportación de información conocida por ambas partes.

Posteriormente la solicitud debe ser enviada por el procedimiento telemático establecido, quedando así presentada a todos los efectos. No serán tenidas en cuenta aquellas solicitudes cumplimentadas por vía telemática que no completen el proceso de presentación establecido, obteniendo el resguardo de solicitud que deberá ser conservado por el solicitante para acreditar, en caso de que resulte necesario, la presentación de su solicitud en el plazo y forma establecidos. No hay que aportar documentación, salvo si esta es requerida.

Plazo desde el 17 de agosto de 2018 hasta el 11 de octubre de 2018 para enseñanzas no universitarias y hasta el 3 de octubre para enseñanzas no universitarias.

Resolución de 14 de agosto de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2018-2019

* Alumnado con NEE derivadas de discapacidad o trastornos de conducta incluido TDAH que curse:

- ✓ Educación Infantil.
- ✓ Educación Primaria
- ✓ Educación Secundaria.
- ✓ Bachillerato.
- ✓ CFGM y GFGS.
- ✓ Enseñanzas artísticas profesionales.
- ✓ Formación Profesional Básica.
- ✓ PTVAL.

* Alumnado con altas capacidades intelectuales que curse:

- ✓ Educación Primaria
- ✓ Educación Secundaria.
- ✓ Bachillerato.
- ✓ CFGM y GFGS.
- ✓ Enseñanzas artísticas profesionales.

TIPOS DE AYUDAS:

- Para ANEE: enseñanza, transporte urbano, interurbano, transporte por traslado de fin de semana de alumnado interno en centros de educación especial, comedor escolar, residencia escolar, libros y material didáctico,reeducación pedagógica o de lenguaje.
- Para alumnado con altas capacidades intelectuales: ayuda para programas específicos complementarios a la educación reglada
- Subsidios por NEE derivados de discapacidad o trastornos graves de conducta: transporte urbano, interurbano y comedor .

REQUISITOS:

- No superar unos umbrales de renta y patrimonio que se desarrollan en la convocatoria.

- ✓ Para ANEE:certificado de EVO,Servicios Sociales u organismos de CCAA; Certificado de EOE o DO; certificado de minusvalía; tener más de dos años(excepcionalmente menores de dos años si los equipos correspondientes certifiquen la necesidad de escolarización más temprana) estar escolarizado en CEEE, unidades de EE o centros ordinarios con NEE. Diagnóstico clínico de los servicios sanitarios sostenidos con fondos públicos en los supuestos de trastornos graves de conducta.
- ✓ Para alumnado con altas capacidades intelectuales: tener cumplidos 6 años; necesidad acreditada por EOE o DO.
- ✓ Estar cursando los niveles educativos referidos en el apartado primero.
- ✓ No superar un nivel de patrimonio o de renta.

SOLICITUD:

- La solicitud se cumplimenta a través de Internet, en la pagina web del Ministerio de Educación. Una vez cumplimentado, si tiene firma digital se completa el procedimiento electrónico. Si no se tiene firma digital puede deberán imprimir dicho modelo de solicitud cumplimentado y presentarlo debidamente firmado en el lugar: en el centro educativo dónde realice los estudios o en las direcciones provinciales del MEC(cuando no hay podido reservar plaza, cuando la solicitud de ayuda sea para un centro de provincia distinto a su domicilio y para programas específicos de AACC).
- Se debe presentar documentación justificativa. si se tienen deducciones en la renta familiar.
- Para transporte urbano se justificará el tipo de discapacidad y la distancia del domicilio familiar al centro educativo.
- Para asignación de ayudas de reeducación pedagógica o del lenguaje acompañadas con la siguiente documentación: certificación del inspector de zona o equipo de orientación de la zona (en el que se acredita necesidad de recibir estos tratamientos e inviabilidad de matriculación en un centro que disponga del servicio de reeducación requerido), informe EOE o DO con asistencia necesaria, duración y condiciones,y memoria del centro reeducador con información de características del servicio, horas semanales y especialista que lo presta y coste mensual.
- Para AACC presentar informe del EOE o DO(asistencia educativa necesaria, duración de la misma y condiciones) y memoria del centro reeducador (horas semanales, especialista, coste mensual y características del tratamiento)
- Los representantes legales podrán autorizar a la dirección del centro para que perciba la ayuda económica a través de la cuenta del mismo.
- Los miembros computables autorizarán a obtener de otras administraciones públicas información necesaria.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Desde el 15 de agosto hasta el 27 de septiembre de 2018

Resolución de 29 de octubre de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública de la Beca 6000 dirigida a facilitar la permanencia en el sistema educativo del alumnado de bachillerato o de ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial para el curso escolar 2018-2019.

DESTINATARIOS: alumnado de bachillerato o de ciclos formativos de grado medio.

TIPOS DE BECAS Y AYUDAS: 6.000 euros por curso académico. Dicha cuantía se devengará a razón de 600 euros por mensualidad vencida desde septiembre hasta junio.

REQUISITOS:

- a) Participar en la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general para enseñanzas no universitarias
- b) Todos los miembros de la unidad familiar empadronados en Andalucía.
- c) Reunir los requisitos específicos para ser beneficiario de la cuantía fija ligada a la renta de las becas y ayudas al estudio en las enseñanzas postobligatorias de la convocatoria general.
- d) No estar en posesión ni reunir los requisitos legales para la obtención de un título del mismo o superior nivel al correspondiente al de los estudios para los que se solicita la beca de bachillerato técnico de cualquier profesión..
- e) Haber cumplido la edad legalmente establecida para trabajar antes del 1 de enero del año en el que finalice el curso escolar para el que solicitan la beca. El alumnado con diagnóstico de altas capacidades intelectuales que finalice la Educación Secundaria Obligatoria con una edad inferior a la establecida con carácter ordinario, fruto de haber flexibilizado la duración del periodo de escolarización obligatoria, podrá acogerse a la convocatoria de la Beca 6000, siempre que cumpla los requisitos de carácter económico y académico establecidos en la normativa vigente.
- f) En el caso del alumnado de primer curso de bachillerato o ciclo formativo de grado medio de formación profesional inicial, este

deberá haber cursado los estudios de ESO en régimen ordinario y haber obtenido el título de graduado en ESO en el curso inmediatamente anterior a la participación en la convocatoria correspondiente.

g) En el caso del alumnado de renovación de la beca, haber obtenido evaluación positiva en todas las materias del curso anterior.

f) Estar matriculada del curso completo en estudios presenciales, quedando excluido el alumnado que curse estas enseñanzas en la modalidad de educación de personas adultas

g) No estar realizando actividad laboral alguna ni estar inscrito como demandante de empleo..

h) Tener una renta y patrimonio familiar que no superen los umbrales que se establezcan anualmente.

SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN: las solicitudes se presentan ajustándose al formulario que estará disponible en el portal de becas de la página web de la Consejería de Educación: <https://becasweb.ced.juntaandalucia.es/beca6000/> Una vez cumplimentado, deberán imprimir dicho modelo de solicitud cumplimentado y presentarlo debidamente firmado por todos los miembros computables de la unidad familiar, junto con la documentación requerida se entregará preferentemente en el centro educativo.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: desde el 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2018

Resolución de 12 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Participación y equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad dirigida a facilitar la reincorporación de las personas jóvenes al sistema educativo para obtener una titulación de educación secundaria, para el curso escolar 2018-2019

DESTINATARIOS : personas de edades comprendidas entre los 18 y los 24 años, de la Comunidad Autónoma de Andalucía que hayan abandonado el sistema educativo sin haber obtenido alguna titulación de educación secundaria obligatoria o educación secundaria postobligatoria y que se encuentren en situación de desempleo.

TIPOS DE BECAS Y AYUDAS La cuantía mensual de la beca será el 75% del IPREM mensual que se apruebe anualmente por la Ley de Presupuestos Generales del Estado correspondiente al año en que se realice la convocatoria (este curso 400 € mensuales).

REQUISITOS:

a) Participar en la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general para enseñanzas no universitarias

b) Todos los miembros de la unidad familiar empadronados en Andalucía.

c) Tener entre 18 y 24 años hasta 25 cumplidos a 31 de diciembre del año en que se realice la convocatoria en el supuesto de renovación de beca.

d) No estar en posesión ni reunir los requisitos legales para la obtención de un título del mismo o superior nivel al correspondiente al de los estudios para los que se solicita la beca.

e) No haber estado matriculado en el sistema educativo en el curso anterior, salvo en el supuesto de renovación de la beca objeto de la presente Orden.

f) Estar matriculada del curso completo en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria para personas adultas, bachillerato o ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial o de artes plásticas y diseño.

g) Figurar inscrita como desempleada demandante de empleo en cualquier oficina del Servicio Andaluz de Empleo.

h) No estar percibiendo prestación por desempleo de nivel contributivo.

i) La renta de la unidad familiar (entendida como la suma de las rentas de cada miembro dividida por el número de los mismos) no puede superar el 75% del IPREM anual.

SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN: las solicitudes se presentan ajustándose al formulario que estará disponible en el portal de becas de la página web de la Consejería de Educación: <https://becasweb.ced.junta-andalucia.es/becabaso/>

Una vez cumplimentado, deberán imprimir dicho modelo de solicitud y presentarlo debidamente firmado por todos los miembros computables de la unidad familiar, junto con la documentación requerida se entregará preferentemente en el centro educativo

PLAZO DE PRESENTACIÓN: del 24 de noviembre al 24 de diciembre de 2018.

Resolución de 4 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública de la Beca Adriano dirigida a facilitar la permanencia en el sistema educativo del alumnado que curse alguna de las enseñanzas incluidas en su ámbito de aplicación, para el curso escolar 2018-2019.

DESTINATARIOS Y REQUISITOS:

=>Alumnado que curse :

- Enseñanzas de Bachillerato.
- Enseñanzas de segundo curso de Grado Medio de Formación Profesional, de las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza, de las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño y de las Enseñanzas Deportivas.
- Enseñanzas de Grado Superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño y de Enseñanzas Deportivas.
- Enseñanzas Artísticas Superiores.

Queda excluido el alumnado que curse enseñanzas en la modalidad de educación de personas adultas.

=>Alcanzar una nota media igual o superior a 5 puntos e inferior a la nota mínima.

=>Superar la carga lectiva:

- Segundos y posteriores cursos organizados por asignaturas deberá acreditar haber superado todas las asignaturas del curso anterior, con excepción de dos.
- Segundos y posteriores cursos organizados por módulos acreditar haber superado en el curso anterior al menos un número de módulos que suponga el ochenta por ciento de las horas totales del curso en que hubiera estado matriculado.
- En el caso del alumnado que haya repetido curso, se entenderá que cumple el requisito académico para ser becario cuando tenga superadas la totalidad de las asignaturas de los cursos anteriores a aquel para el que solicita la beca.

=> Estar matriculado del curso completo o, al menos, de la mitad de los módulos que componen el correspondiente ciclo en estudios oficiales de alguna de las enseñanzas y cursos especificados

=>Reunir los requisitos y condiciones para ser persona beneficiaria de la beca de cuantía fija renta de la normativa de becas y ayudas al estudio de carácter general para estudios postobligatorios no universitarios del Ministerio.

SOLICITUD: cumplimentar mediante el formulario electrónico accesible por vía telemática a través del portal web de becas y ayudas al estudio de la Consejería <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/becasy-ayudas/beca-adriano/solicitud-e-impresos> se presentará preferentemente en el centro docente donde se vayan a seguir los estudios para los que se solicita la beca o, en su defecto, en cualquiera de los registros autorizados.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: del 15 de diciembre de 2018 al 14 de enero de 2019

Resolución de 5 de noviembre de 2018 de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública de las Ayudas Individualizadas para el Transporte Escolar.

DESTINATARIOS Y REQUISITOS:

=>Alumnado de :

Estas ayudas están destinadas a:

- Alumnado del segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria, de ESO, de bachillerato y de formación profesional inicial de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que esté obligado a desplazarse fuera de su localidad de residencia, por inexistencia, en la misma, de la etapa educativa correspondiente, o que resida en núcleos dispersos de población o en edificaciones diseminadas y no pueda hacer uso de ninguna de las modalidades de organización y prestación del servicio.
- El alumnado de la modalidad de artes del Bachillerato y de CF de Formación Profesional Inicial que, por su especificidad y dificultad de generalización, se encuentren implantados en centros docentes sostenidos con fondos públicos alejados de su localidad de residencia.
- Excepcionalmente, se podrán conceder ayudas individualizadas para colaborar en los gastos de transporte del alumnado beneficiario del servicio entre su domicilio y la parada establecida de la ruta escolar más cercana a dicho domicilio, cuando el

desplazamiento sea superior a dos kilómetros.

SOLICITUD: cumplimentar mediante el formulario electrónico accesible por vía telemática a través del portal web de becas y ayudas al estudio de la Consejería se imprimirá, firmará y presentará preferentemente en el centro docente donde se vayan a seguir los estudios para los que se solicita la beca , junto con la documentación requerida,

PLAZO DE PRESENTACIÓN: del 21 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2018

BECAS Y AYUDAS PARA APRENDER IDIOMAS

.- En el curso 2019 está abierta la convocatoria para Ayudas para un curso intensivo de inmersión lingüística en inglés:

Plazo de presentación:

- Desde el 17 de febrero de 2019
- Hasta el 10 de abril de 2019

Requisitos:

- Haber nacido entre el 1 de enero de 1999 y el 31 de diciembre del 2002.
- Haber obtenido en el curso 2017-2018 la condición de becario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte conforme a la Resolución de 3 de agosto de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general, para el curso académico 2017-2018, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios. (BOE de 10 de agosto).
- Estar matriculado en el curso 2018/19 en:
- Bachillerato
- Enseñanzas profesionales de música y danza
- Grado medio de Formación Profesional
- Grado medio de artes plásticas y diseño
- Grado medio de enseñanzas deportivas
- Enseñanzas de idiomas de nivel intermedio o avanzado
- Tener aprobado totalmente el curso inmediatamente anterior y haber obtenido en dicho curso una nota final mínima de 7,50 puntos en la asignatura de inglés.
- Tendrán preferencia los solicitantes que hayan obtenido una puntuación superior en la asignatura de inglés. A esta nota se sumarán 1,5 puntos a los solicitantes de nueva adjudicación.

Dotación

La ayuda cubre todos los gastos de enseñanza, material, manutención y alojamiento. El transporte hasta las instalaciones corre por cuenta del alumno que, asimismo, debe abonar 100 euros a la empresa.

Ayudas para participar en cursos de inmersión en lengua inglesa organizados por la UIMP Convocatoria 2019

• Plazo de presentación de solicitudes	Desde el 15 de marzo de 2019 hasta el 03 de abril de 2019
• Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Los beneficiarios asistirán a un curso intensivo de inmersión lingüística en inglés, en régimen de internado, de una semana de duración, a elegir entre el 1 de julio y el 16 de diciembre de 2019, en alguno de los siguientes emplazamientos: Santander, Madrid, A Coruña, Cuenca, Valencia, Sevilla, Granada, Tenerife, La Línea de La Concepción, Barcelona, Pirineos (Huesca) y Cartagena.
Dotación	La ayuda cubre todos los gastos del curso: enseñanza, material, manutención y alojamiento, aunque el alumno seleccionado deberá abonar 100 € en concepto de reserva de plaza y matrícula.

Destinatarios	Alumnos becarios del Ministerio de Educación y Formación Profesional que cumplan los requisitos establecidos.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Para la adjudicación provisional: • No cumplir 30 años a 31 de diciembre de 2019 y haber cumplido 18 años a la fecha de finalización de presentación de solicitudes. • Haber sido becario para Enseñanzas Universitarias, Enseñanzas Artísticas Superiores, Otros estudios Superiores, Formación Profesional de Grado Superior o segundo curso de Bachillerato, en las convocatorias que se enumeran en las bases, en los cursos 2016-2017 o 2017-2018. • Las ayudas se adjudicarán en orden inverso a la renta familiar per cápita del solicitante que se utilizó para la concesión de la beca general del curso 2016-2017 o 2017-2018. En el caso de solicitantes que hayan sido becarios del Ministerio de Educación y Formación Profesional en ambos cursos, se tomará la renta utilizada para la concesión de la beca del curso 2017-2018. • Tendrán preferencia los solicitantes que no hayan sido beneficiarios de esta ayuda en los años anteriores. <p><u>Para la adjudicación definitiva:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tras la realización de una prueba previa de nivel por internet, habrá que superar otra prueba de nivel definitiva en el momento de la incorporación al curso, para confirmar el nivel asignado inicialmente.

PARA LA INVESTIGACIÓN

Premios XXXI certamen. Convocatoria 2019	
• Plazo de presentación de solicitudes	Desde el 09 de abril de 2019 hasta el 23 de abril de 2019
• Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Este Certamen promueve la investigación entre los jóvenes mediante la concesión de premios a trabajos realizados sobre investigaciones básicas o aplicadas, o prototipos relacionados con cualquiera de las áreas del currículo de la Enseñanza Secundaria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
Dotación	<p>La cantidad destinada a los premios a cargo de la Secretaría General de Universidades será de 103.000,00 € para los premios del presente certamen y 3.000 euros con cargo al ejercicio 2020 a la mejor memoria evaluada por el CSIC.</p> <p>Existen, además, otros premios patrocinados por entidades colaboradoras, bien en metálico, bien como estancias en centros de investigación.</p>
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Podrán tomar parte en este Certamen, de forma individual o colectiva, hasta un máximo de tres jóvenes, de nacionalidad española o con residencia legal en España, que hayan cumplido 15 años antes del 31 de diciembre de 2018 y que no hayan cumplido 21 años a 30 de septiembre de 2019. Podrá ampliarse la edad, en el caso de que los participantes sean personas con discapacidad, siempre que cumplan los requisitos del punto siguiente. • Los participantes, tanto si son alumnos de un centro docente como si son miembros de una asociación juvenil, deben estar matriculados durante el curso 2018-2019 en centros docentes españoles de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional. También pueden participar quienes, cumpliendo los requisitos de edad, hayan estado matriculados en 2º de Bachillerato durante el curso 2017-2018. • Tanto los equipos, como los participantes a título individual, deberán ser coordinados por un profesor del centro al que pertenezcan o, en caso de asociaciones, por alguna persona que ejerza funciones de animación o dirección en las mismas, en cualquier caso diferente de los participantes, que realizará funciones de supervisión de los trabajos.

	<ul style="list-style-type: none">• En el caso de grupos formados por alumnos de dos centros, deberá presentar la solicitud un profesor de los centros, que ejercerá las labores de coordinador.• No podrán participar los miembros de grupos que hayan sido premiados en anteriores convocatorias con la estancia patrocinada por la RSEF, o con una estancia en el CSIC, no pudiendo presentarse al Certamen con los trabajos que hayan realizado durante la citada estancia.
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none">• Jóvenes de nacionalidad española o legalmente establecidos en España, matriculados durante el curso 2018-2019 en centros docentes españoles de Enseñanza Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

Los estudiantes universitarios podrán disfrutar además de :

- . Becas propias de la Universidad: Ayudas Bono Comedor, Residencia, Transporte, Matrícula gratuita para alumnado con matrícula de honor, Ayudas para estudiantes con necesidades especiales, becas de colaboración . El plazo suele ser hasta finales de octubre.
- . Algunas Universidades tienen programas de alojamiento de universitarios con personas mayores, discapacitados y personas solas con cargas familiares. A cambio de pequeñas ayudas en las tareas de la casa, compañía, algunas compras, etc. el estudiante puede obtener alojamiento gratuito.
- . Ayudas a la movilidad de estudiantes de grado: Programa Europeo Comenius. Ayudantes Comenius, programa ERASMUS.
- . Entidades que conceden becas a sus beneficiarios (MAPFRE, la Caixa, Unicaja, MUFACE...)
- . El Ministerio de Defensa tiene residencias de estudiantes para hijos de militares.

Más información en:

<http://www.educacion.gob.es/educacion/becas-y-ayudas.html>

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/educacion/>

La información ofrecida en estas páginas tiene carácter orientativo y no originará derechos ni expectativas de derecho.